



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**“ MÉXICO: CONFORMACIÓN Y ESTRUCTURA DE
LOS GRUPOS FINANCIEROS, 1992 - 2003 ”**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA
P R E S E N T A
GUILLERMO J R. CÁRDENAS SALGADO

**ASESOR DE TESIS:
ALICIA ADELAIDA GIRÓN GONZÁLEZ**



MEXICO, D.F.

ENERO 2005

m.340031



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

RECIBO A LA PRENSA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA PAZ
CONTENIDO DE MI TRABAJO RECEPTIVO.

NOMBRE: Guillermo J.

Cardenas Salgado

FECHA: 18 ene 2005

FIRMA: [Signature]

Este trabajo es dedicado principalmente a tres personas importantes en mi vida: Elia Micaelina Salgado Uriostegui, mi Madre, Elia Mariana Gómez Salgado, mi hermana y Maria Elisa Salgado Uriostegui, mi tía Licha. Estas personas me alentaron de mil formas para poder continuar con mis estudios. Gracias por su amor, comprensión, apoyo y principalmente gracias por su sacrificio, ya que sin ellos no hubiera sido lo mismo llegar hasta este punto en mi vida.

En cuanto a la elaboración de mi tesis, quiero agradecer a la Doctora Alicia Girón por haberme dado el privilegio de trabajar con ella. También quiero agradecer especialmente a la Maestra Patricia Rodríguez por tener siempre una palabra de aliento cuando más lo necesitaba. Y a Roberto Soto por el tiempo dedicado a la discusión de mi tesis.

En cuanto a mis amigos en la carrera, quiero agradecer a Iliana Zárate por la compañía y apoyo que me otorgó a lo largo de mi estancia académica. Asimismo, agradezco el apoyo a de mis amigos: Juan Luis, Mónica Olivia, Luisa, Mauricio (Mau), Senén, José Li, Elmer, Daniela, Fernando, Omar, etc. Un agradecimiento especial para Armando, que en vida me enseñó que cada día debe de ser aprovechado al máximo ya que mañana puede ser muy tarde para ser lo que quieres ser.

Finalmente, quiero agradecer a la Asociación de Ex – Alumnos de la Facultad de Economía por el apoyo financiero otorgado a lo largo de nueve semestres, los cuales fueron una fuente de financiamiento extremadamente importante para poder continuar con mis estudios.

A todos.... ¡Gracias!



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. GUILLERMO JR. CÁRDENAS SALGADO**, bajo el siguiente título: **"MÉXICO: CONFORMACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS FINANCIEROS, 1992-2003"** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

A t e n t a m e n t e


DRA. ALICIA GIRÓN GONZÁLEZ.



DIRECCIÓN NACIONAL
ADMINISTRACIÓN
MEXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. GUILLERMO JR. CÁRDENAS SALGADO**, bajo el siguiente título: **"MÉXICO: CONFORMACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS FINANCIEROS, 1992-2003"** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

A t e n t a m e n t e

A handwritten signature in cursive script that reads 'Alma Chapoy'.

LIC. ALMA CHAPOY BONÍFAZ.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. GUILLERMO JR. CÁRDENAS SALGADO**, bajo el siguiente título: **"MÉXICO: CONFORMACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS FINANCIEROS, 1992-2003"** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'PATRICIA', with a long horizontal line extending to the right from the end of the signature.

MTRA. PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. GUILLERMO JR. CÁRDENAS SALGADO**, bajo el siguiente título: **"MÉXICO: CONFORMACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS FINANCIEROS, 1992-2003"** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

A t e n t a m e n t e

DRA. MARÍA EUGENIA CORREA VÁZQUEZ.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. GUILLERMO JR. CÁRDENAS SALGADO**, bajo el siguiente título: **"MÉXICO: CONFORMACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS FINANCIEROS, 1992-2003"** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

A t e n t a m e n t e

MTRO. ROBERTO SOTO ESQUIVEL.

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO PRIMERO: "MARCO CONCEPTUAL"	11
I. CONSIDERACIONES GENERALES	12
A. Antecedentes	12
B. Conceptos de Referencia	29
II. GRUPOS FINANCIEROS	35
A. Definición de los Grupos Financieros	35
B. Papel de las Instituciones Financieras	36
C. Instituciones Reguladoras del Sistema Financiero Mexicano	62
CAPÍTULO SEGUNDO: "CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS"	69
I. METODOLOGÍA	70
II. CONSIDERACIONES HISTÓRICAS GENERALES	71
A. Entorno económico y su efecto en la constitución de los Grupos Financieros (GF) en la década de los ochenta	71
B. Reforma Financiera Previa a la Crisis de 1995	80
C. Principales problemas de la economía en la década de los noventa y su efecto en la conformación de los Grupos Financieros	88
III. DESARROLLO DE LOS GRUPOS FINANCIEROS	103
A. Modificaciones en la Conformación de los Grupos Financieros	104
B. Conformación de los Grupos Financieros (Fusiones y Extranjerización)	106
CAPÍTULO TERCERO: "ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS FINANCIEROS"	116
I. METODOLOGÍA PARA MEDIR LA CONCENTRACIÓN	117

A. Ajuste para los Casos Negativos	121
B. Características de la Información	126
C. Cambios Estructurales	128
II. COMPETENCIA: ELEMENTOS PARA SU DETERMINACIÓN VÍA CONCENTRACIÓN	137
III. RESULTADOS DE CONCENTRACIÓN	140
CONCLUSIONES POR CAPÍTULO	177
CONCLUSIONES GENERALES	212
ANEXO DE RESULTADOS DE CONCENTRACIÓN	219
ANEXO ESTADÍSTICO	225
BIBLIOGRAFIA	229

INTRODUCCIÓN

El surgimiento de los grupos financieros se da a partir del desarrollo de la banca múltiple o general como resultado de la desintegración de la estructura de la banca especializada: la cual, según Ortiz (1994), se encontraba estructurada en tres tipos: Los bancos de depósito, las sociedades financieras y sociedades de crédito hipotecario. Esta nueva estructura estaba dirigida hacia un concepto de banca más integral, dadas las limitaciones de crecimiento y la concentración de riesgos que implicaba la especialización de los servicios, y por las economías de escala que la integración permite. Es así que en este contexto en 1978 se autoriza el cambio de banca especializada a banca múltiple o general.

Para Hasbach (1997) las bases para el surgimiento, en la década de los 90's, de los Grupos Financieros (GF), se da a partir de la desregulación de la industria financiera a nivel internacional, como consecuencia de la inestabilidad de las tasas de interés y del tipo de cambio en la década de los setentas, que incrementó los costos para los intermediarios financieros, principalmente los bancos, produciendo distorsiones en el mercado.

En este contexto internacional, según el autor antes mencionado, el proceso tecnológico permitió la innovación financiera en términos de instrumentos, mecanismos y mercados, facilitando el procesamiento de datos y el avance en las comunicaciones, asimismo contribuyó a satisfacer las necesidades del público que demandaba servicios cada vez más complejos, favoreciendo a que el mercado requiriera nuevos instrumentos que permitieran reducir o transferir los riesgos de las tasas de interés y del tipo de cambio; de nuevas fuentes de financiamiento y de una adecuada combinación de opciones de inversión que permitieran la obtención de mejores rendimientos.

Estas nuevas demandas provocaron cambios en la prestación del servicio financiero, que no sólo afectaron a los usuarios y a los intermediarios, sino que

influyeron en el nivel de regulación impuesto al sistema, iniciándose en la propia década de los setenta un proceso constante de desregulación en la operación de los intermediarios en la mayor parte de los sistemas financieros en el mundo.

Como parte de este proceso de desregulación, basado en estimular la competencia en los mercados domésticos se redujeron las barreras para el ingreso de intermediarios extranjeros.

Por un lado, el alcance tecnológico en materia de computación permitía agilizar las transacciones y la divulgación de información, facilitando que los demandantes y oferentes de recursos tuvieran libre movilidad de sus capitales de un mercado a otro. Asimismo, la necesidad de contar con sistemas financieros competitivos, impulsó a las autoridades financieras de diversos países a fomentar las fusiones¹ para aumentar el tamaño relativo de las instituciones, como medio para enfrentar la competencia dentro y fuera de sus fronteras.

Es así que se forman las bases para el surgimiento de una nueva figura, en el caso de México, llamada grupo financiero que es una institución facultada para realizar diversas actividades financieras en forma de integración vertical²

Para la aparición de estas instituciones se generó una Ley que regula a los Grupos Financieros, la cual busca la normalización del mercado y el incremento de la eficiencia en la intermediación financiera, coadyuvando con esto, a la formación de un sistema financiero más competitivo y solvente, apropiadamente regulado y supervisado, con una mayor capacidad de intermediación; y, que brinde un marco amplio y flexible de operaciones de intermediación financiera, sin limitar la creatividad e innovación necesarias en el contexto moderno.

¹ La política de fusiones implementada en algunos países, fue utilizada como una solución a las crisis financieras internas.

² La integración vertical se refiere a todas aquellas fusiones que abarcan empresas de un mismo sector o de la misma rama.

El beneficio que busca este marco jurídico es facilitar la maximización de las economías de escala y alcance de los negocios, en un esquema que a la vez permite la correcta supervisión de los mismos. El beneficio último para la economía interna es que con ello se promueve la agilización del ahorro interno, la correcta asignación de los recursos en la producción y, consecuentemente, el aprovechamiento óptimo de las posibilidades de crecimiento económico del país.

Este beneficio esperado en el sector financiero como consecuencia del surgimiento de los grupos financieros aparentemente no se ha visto, ya que por ejemplo, los créditos otorgados al sector privado se han contraído en un 34% del PIB en 1995 a aproximadamente un 10% en el 2000. Por su parte, los flujos constantes de inversión extranjera directa (IED) han representado la principal fuente de financiamiento para el crecimiento durante este lapso. Los flujos de deuda privada externa fueron volátiles; en 1998 tuvieron una importante participación en el financiamiento (3.1% del PIB), mientras que, en el 2000, se presentó una salida neta (-0.1%). Este patrón de financiamiento principalmente apoyó la expansión de empresas que contaban con un acceso al financiamiento externo, -compañías de primer nivel-. El resto del sector privado obtuvo pocos beneficios del financiamiento externo y estaba en desventaja debido a la contracción del crédito doméstico. (Ver cuadro No. 1 en Anexo).

Es de esta manera que el incremento esperado de la competencia en el sector financiero, aparentemente no se están llevando a cabo, y se tiene como resultado el fortalecimiento de las instituciones bancarias de nuestro país, sin beneficiar al sector privado mexicano.

Objetivos:

Con base en lo anterior, con la presente tesis "*México: Conformación y Estructura de los Grupos Financieros, 1992-2003*" se pretenden dos cosas, en primer lugar, describir dos aspectos importantes de los grupos financieros: 1) su surgimiento y 2) su desarrollo en el periodo de 1992-2003. En segundo lugar, se pretende analizar el papel de las instituciones que conforman a los grupos financieros (GF), y además, se utilizará la concentración de los activos, pasivos, capital contable y utilidades netas como parámetro de referencia para el estudio de la competencia entre los grupos financieros. Para eso, se parte del supuesto de que el incremento o decremento del grado de competencia de los grupos financieros esta correlacionado al 100% con el grado de concentración de los activos, pasivos, capital contable y utilidades.

Hipótesis:

La presente tesis contrastará las siguientes declaraciones:

Los grupos financieros surgieron a raíz de las modificaciones de la regulación del sistema financiero mexicano en la década de los noventa. Las modificaciones en la regulación del sistema financiero mexicano llevadas a cabo en la década de los noventa y principios del nuevo siglo han generado un incremento en la competencia entre los grupos financieros. La competencia entre los grupos financieros se ha incrementado como consecuencia en la disminución de concentración en los mercados financieros. La concentración de los mercados financieros se mide con el índice de Gini. El índice de Gini permite tener un panorama más amplio de la concentración en un periodo de tiempo determinado (1992-2003). La concentración en un periodo determinado puede

ser medida para las diversas instituciones que forman parte de los grupos financieros. Las instituciones que forman parte de los grupos financieros no tienen el mismo grado de concentración entre ellas. La concentración entre las instituciones financieras que forman parte de un grupo financiero ha disminuido como consecuencia de las modificaciones en la regulación del sistema financiero mexicano. El incremento de la competencia se debe a que los competidores que quedan en el mercado presentan características similares. La concentración de los mercados donde operan los Grupos Financieros será medida con un rango del cero al uno. El rango del cero significa que no existe concentración en los mercados donde operan los grupos financieros. La inexistencia de concentración implicará que existe competencia perfecta en los mercados donde operan los grupos financieros. El rango del uno significa que existe un monopolio en los mercados donde operan los grupos financieros. Los rangos entre cero y uno será evaluado dependiendo hacia donde se incline el valor. El valor asignado a los rangos que se encuentren entre el cero y uno será asignado de manera subjetiva tomando en cuenta que el cero equivale a competencia perfecta y el uno a monopolio.

Para lograr lo anterior, se planea abarcar la presente tesis en tres capítulos principales:

- 1) **Marco Conceptual.** En este primer capítulo se abarcarán las consideraciones generales de los grupos financieros, mencionando sus antecedentes, su definición, y las actividades que realizan las instituciones financieras que conforman a los GF. Además, se dará a conocer las instancias reguladoras del sistema financiero mexicano a fin de dar un panorama general de la ubicación que tienen los GF en el sector financiero mexicano.

- 2) **Conformación de los Grupos Financieros.** Como parte de la conformación, se abarcan las consideraciones históricas por las que han pasado los Grupos Financieros. Para eso se parte el análisis en tres: 1) el entorno económico y el efecto en la conformación de los grupos financieros en la década de los ochenta, 2) después se abarcarán las principales reformas financieras previas a la crisis de 1995, una vez determinado esto, 3) se mencionarán los principales problemas de la economía en la década de los noventa y su efecto en la conformación de los grupos financieros.
- 3) **Estructura de los Grupos Financieros.** En este apartado se analiza el grado de competencia de los grupos financieros, basado en que la inexistencia de concentración en los mercados financieros permiten una competencia plena. Para poder medir la concentración se utiliza el índice de Gini.

CAPÍTULO PRIMERO:

"MARCO CONCEPTUAL"

I. CONSIDERACIONES GENERALES

En este apartado se expondrán los antecedentes de los grupos financieros (GF), tomando en cuenta a autores como Ortiz (1994), Hasbach (1997), Correa (1998), Mántey (1995) y Huerta Moreno (1993). Asimismo, se verá las diferencias entre la empresa "tradicional" y la "moderna" de Chandler (1987), y se mencionara conceptos como Grupos Corporativos (En ingles "Coporate Governance") de algunos autores como Bengt Holmstrom y Steven N. Kaplan (2000), grupos de capital financiero, empresas y grupos financieros, con la finalidad de generar un marco conceptual que permita conocer las diferencias entre estos.

A. Antecedentes

Posterior a la década de los setentas en México operaban entidades financieras especializadas las cuales estaban estructuradas en tres tipos: Los bancos de depósito, las sociedades financieras y las de crédito hipotecario.

Para Ortiz (1994) "la especialización de los servicios encuentra su origen en la idea de considerar que, por el grado de complejidad de las operaciones de intermediación financiera y la atención de nichos específicos, y con el afán de lograr un equilibrio en el desarrollo de todas ellas, era conveniente que se encontrasen ampliamente diversificadas a través de distintos intermediarios" [Ortiz, 1994: 22]

Sin embargo, Ortiz (1994) indica que el desarrollo de los sistemas financieros estaba dirigido hacia un concepto de banca más integral, dadas las limitaciones de crecimiento y la concentración de riesgos que implicaba la especialización de los servicios, y por las economías de escala que la integración permite. Lo anterior se veía

reflejado en el ámbito internacional, donde se promovía la participación de una banca más integrada como lo indica Ortiz:

“Alemania, Austria, España, Francia e Inglaterra permiten y promueven la universalidad en la prestación de los servicios financieros. En el caso de los tres primeros países, la universalización consiste en que una sola institución pueda llevar a cabo la generalidad de los servicios financieros, mientras que los dos restantes países, prevén en su normatividad que los servicios puedan prestarse a través de diversos intermediarios especializados pero integrados en un mismo grupo financiero. En los Estados Unidos de América y Japón, existe una importante especialización en la intermediación de los servicios financieros, aunque tanto en disposiciones específicas como en medidas generales, se observa una tendencia hacia la universalización. En el caso del primer país priva un sistema dual, en el que encontramos bancos supervisados por el gobierno federal y otros por las autoridades estatales, lo que ha impedido notablemente cualquier intento de integración. Sin embargo, como se mencionaba, en los últimos años el Congreso de ese país ha legislado con el propósito de adaptar su normatividad en la materia a las fuerzas del mercado, las cuales presionan hacia la integración” [Ortiz, 1994: 22]

En este contexto en 1978 se autoriza en México el cambio de banca especializada a banca múltiple o general.

“Con anterioridad, las instituciones estaban sujetas a un régimen de banca especializada, con lo que la gama de operaciones, tanto activas como pasivas [...] Sin embargo, a mediados de esa década, las autoridades, respondiendo a la naturaleza de esa época, dieron un gran impulso a la fusión de instituciones bancarias y financieras, para así dar paso a las instituciones de banca múltiple.” [Ortiz, 1994: 21]

Para Ortiz (1994) la creación de la banca múltiple constituyó un gran avance en la liberalización de la intermediación crediticia, ya que las distintas instituciones tuvieran mejores niveles de capitalización y lograran economías de escala. Además, la banca múltiple permitió la diversificación de riesgos crediticios, y al desregular al sistema bancario, se pudieron dictar disposiciones más generales hacia la banca y no disposiciones específicas por cada grupo de bancos especializados.

Con la nueva figura de banca múltiple dentro del sistema financiero mexicano se facilitó la oferta de nuevos productos financieros, con lo que se pudieron satisfacer en mejor forma los requerimientos que tanto los inversionistas como los sectores productivos y la sociedad en general estaban demandando.

Para el desarrollo de la banca múltiple, en diciembre de 1989 fue aprobado por el congreso de la unión el paquete financiero que había mandado el presidente Carlos Salinas de Gortari. Dicho paquete tenía el propósito de definir el marco jurídico de la estructura del sistema financiero. Unos de los propósitos del "paquete financiero" eran: "disminuir la regulación excesiva y mejorar la supervisión del sistema en su conjunto; reconocer y regular sin excesos a los nuevos intermediarios e instrumentos; fomentar la capitalización de los intermediarios y el aprovechamiento de las economías de escala, y promover una mejor cobertura de mercados y mayor competencia entre intermediarios. En síntesis, fomentar un sistema financiero más eficiente y moderno." [Ortiz, 1994: 57]

Con este paquete financiero surge por primera vez el concepto de grupo financiero. Con la nueva legislación se permitió que las instituciones de banca múltiple formaran parte de alguna agrupación financiera.

Entre los beneficios más importantes que se logran mediante la creación y operación de los grupos financieros, destacan:

"la posibilidad de que sus integrantes utilicen denominaciones iguales o semejantes que los identifiquen frente al público, así como el poder celebrar operaciones, indistintamente, en las oficinas de unos y de otros, propiciando complementariedad, eficiencia y comodidad en los servicios, al tiempo que se generan importantes economías de escala." [Ortiz, 1994: 95 y 96].

Para Hasbach (1997) las bases para la constitución de los grupos financieros se dan durante la década de los setentas donde:

“La industria financiera a nivel internacional estaba sumamente regulada. En esos años, la volatilidad de las tasas de interés y del tipo de cambio, ocasionaron que el nivel de regulación impuesto representara altos costos para los intermediarios, principalmente para el sistema bancario, y produjera importantes distorsiones en el mercado” [Hasbach, 1997: 4].

En este contexto internacional, la innovación financiera en términos de instrumentos, mecanismos y mercados, apoyada por el progreso tecnológico que facilitaría el procesamiento de datos y el avance en las comunicaciones, estuvo destinada a satisfacer las necesidades del público que demandaba servicios cada vez más complejos. El mercado requería de nuevos instrumentos que permitieran reducir o transferir los riesgos de las tasas de interés y del tipo de cambio; de nuevas fuentes de financiamiento y de una adecuada combinación de opciones de inversión que permitieran la obtención de mejores rendimientos.

Estas demandas provocaron cambios en la prestación del servicio financiero, que no sólo afectaron a los usuarios y a los intermediarios, sino que influyeron en el nivel de regulación impuesto al sistema, iniciándose en la propia década de los setenta un proceso constante de desregulación en la operación de los intermediarios en la mayor parte de los sistemas financieros en el mundo.

Como parte del proceso de desregulación y con la finalidad de estimular la competencia en los mercados domésticos, se redujeron las barreras para el ingreso de intermediarios extranjeros. La innovación financiera y la desregulación fueron factores dinámicos que se interrelacionaron y se constituyeron en un impulsor importante de la globalización de los mercados. La división de los mercados internacionales y domésticos se hizo cada vez menos clara, el alcance tecnológico en materia de computación agilizó las transacciones y la divulgación de información, lo que facilitó a los demandantes y oferentes de recursos la libre movilidad de sus capitales de un

mercado a otro. Asimismo la necesidad de contar con sistemas financieros competitivos, impulsó a las autoridades financieras de diversos países a fomentar las fusiones³ para aumentar el tamaño relativo de las instituciones, como medio para enfrentar la competencia dentro y fuera de sus fronteras.

En lo referente a la innovación financiera y la desregulación Hasbach (1998) indica que fueron factores que se interrelacionaron y se constituyeron en un impulsor importante de la globalización de los mercados. Correa (1998) indica que la desregulación⁴ financiera que se aplicó como parte de la política neoliberal estuvo encaminada a normar la competencia.

“una nueva regulación, o la regulación resultante de la desregulación, estaría [...] estableciendo normas para la competencia: las reglas del juego que regularán la organización del mercado, de los intermediarios, de sus instrumentos, en general sobre las condiciones de competencia, aun cuando el objetivo de la regulación no sea explícitamente normar la competencia entre los intermediarios”. [Correa, 1998: 139]

Estas nuevas “reglas del juego” Correa (1998) las numera de la siguiente manera:

- 1) Desregulación de tasas de interés. Se quitaron las reglamentaciones que imponían techos sobre éstas, aunque las tasas de descuento de los títulos gubernamentales continúan teniendo un papel importante en los mercados, propiamente como tasas de piso.
- 2) Se simplificaron los controles de crédito, de inversión y de depósitos obligatorios, sin abolirlos completamente.

³ La política de fusiones implementada en algunos países, fue utilizada como una solución a las crisis financieras internas.

⁴ Los conceptos de regulación y desregulación financiera “se han definido como el conjunto de normas que dictan las autoridades gubernamentales en la materia con el objetivo de mantener cierto control [...], sobre los intermediarios financieros y sobre sus operaciones. La desregulación por lo tanto, se conceptúa como un paulatino o parcial alejamiento de su quehacer [de las autoridades gubernamentales]. Podría entenderse en el sentido de suavizar las normas y las leyes de control, dotando de mayor libertad a los intermediarios” [Correa, 1998: 138]

- 3) Se ha reducido el número de intermediarios financieros y se ha avanzado la concentración del mercado en un número menor de éstos.
 - 4) Se ha multiplicado el número de instrumentos financieros con reglas mínimas respecto a su creación, operatoria y expresión en los balances de las instituciones. Sin embargo, dichas reglas varían considerablemente de un lugar a otro.
 - 5) En muchos países, principalmente en los subdesarrollados, han sido removidos muchos de los obstáculos que impedían la expansión local de los intermediarios extranjeros. Sin embargo, dicha remoción de los países desarrollados se ha venido efectuando por medio de acuerdos regionales como el TLC y UE. En esta expansión de los intermediarios por diversos mercados, la aplicación de la informática y de las telecomunicaciones han sido elementos dinamizadores.
- [Correa, 1998: 148-149]

Mántey (1995) acepta que parte del surgimiento de los grupos financieros, se da como consecuencia de la fragmentación de la propiedad de las empresas. Cabe señalar, al hablar de los grupos financieros hace referencia a la unión de las empresas industriales, comerciales, bancarias y de servicios.

“La integración de los grupos financieros compuestos por instituciones bancarias y empresas industriales, comerciales y de servicios, es un fenómeno característico del capitalismo en el siglo XX, detectado por economistas marxistas,⁵ quienes lo explican en términos de una ‘unión personal’ de intereses basada en vínculos de propiedad. [...] al fragmentarse la propiedad de las empresas – cuando estas dejaron de ser empresas individuales y se convirtieron en compañías por acciones –, la participación de una misma persona en bancos y empresas industriales generó una ‘comunidad de intereses’ en esas actividades; esta comunidad de intereses vio reforzada

⁵ Ver R. Hilferding, *El Capital Financiero*, Instituto Cubano del Libro, 1971; Lenin, *Imperialism: The Highest Stage of Capitalism*, Progress Publishers, Moscú 1978; E. Mandel, *Marxist Economic*, Londres 1977. Cita de Guadalupe Mántey de Anguano [1995], p. 33.

con vínculos de parentesco, y dio lugar a grupos financieros oligopólicos que controlaron diferentes áreas de las economías". [Mantey, 1995. 33]

Mantey (1995) explica que el surgimiento de los grupos financieros (haciendo referencia a los grupos bancarios) se da debido a una tendencia en la integración de los mercados de dinero y capital⁶ en los países industrializados⁷, a través de los llamados bancos múltiples, que realizan todas las funciones de intermediación financiera⁸. Esta integración se da como resultado de la maximización de las dos principales fuentes de utilidad bancaria: el crédito y la suscripción de valores. La cual explica en tres apartados:

a) Economías de escala en la banca comercial.⁹

La autora menciona que la expansión de los bancos tiende a generar oligopolios por dos razones: en primer lugar, porque es una actividad en la que se presentan economías de escala; y en segundo lugar, por que la propia disponibilidad de créditos puede ser usada como un instrumento de control monopólico.

A raíz de eso, Mantey (1995) dice que los bancos comerciales actúan como cámaras de compensación para pagos entre sus clientes, y cuando las operaciones comerciales de éstos están interrelacionadas y los pagos entre ellos se efectúan por medio de cheques, se genera un ahorro en la circulación de dinero en efectivo y se reduce la proporción del total de depósitos que los bancos deben de mantener en caja

⁶ Mantey [1995] divide el mercado financiero en dos segmentos, mercado de dinero, que maneja recursos a corto plazo y el mercado de capitales, que maneja recursos a largo plazo.

⁷ Con excepción de Estados Unidos, que ha mantenido la separación entre los bancos comerciales y los de inversión por una disposición legal (Acta Glass-Steagall) tras la crisis de 1929.

⁸ En el caso de México, el surgimiento de dichos grupos financieros estaría fundamentado en la modificación de la Ley General de Instituciones de Crédito, en diciembre de 1970, ya que se autoriza el funcionamiento de los llamados bancos múltiples. Entre otras cosas, con este tipo de integración se logró el incremento de las utilidades bancarias, como consecuencia del aprovechamiento de economías de escala. Mantey (1995).

⁹ Los bancos comerciales "constituyen el grupo más importante de las instituciones financieras. Obtienen sus recursos por vía de depósitos a la vista, de ahorro, y a plazo relativamente corto". [Mantey, 1995: 29]

(para contingencias de retiros). Por lo tanto, si los requisitos de caja respecto a los depósitos disminuyen, los bancos pueden, con un flujo de caja dada, expandir más el crédito o bien invertir parte de sus recursos en valores.

Es de esta manera que cuanto mayor es el número de clientes de un banco, la probabilidad de que sus actividades se relacionen es más alta, y menor tiende a ser la proporción de dinero que en caja que debe mantenerse con relación al total de depósitos y si nada más sucede, el crecimiento de un banco comercial, por lo tanto, genera economías de escala que acentúan su expansión.

b) Las utilidades para suscripción de valores.

En este segundo apartado, la autora Mántey (1995) menciona que las empresas no pueden dedicar su capital de trabajo a sostener la liquidez de los valores que emiten sin evitar desplomes en sus cotizaciones, y por esa razón acuden a instituciones bancarias que asuman la responsabilidad de dar liquidez a esos valores, evitando de esta forma la caída de precios en el momento en que entren al mercado (distribución primaria).

Por lo tanto, Mante (1995) indica que para evitar una caída en las cotizaciones de los valores, el banco suscriptor debe estar preparado para comprar el monto de ellos que se ofrezca por debajo del precio de oferta acordado con la empresa,¹⁰ en otras

¹⁰ Existen por lo menos tres tipos diferentes de convenios para la suscripción de valores. Estos son: por compra negociada, por subasta y por acuerdo contingente.

Cuando el acuerdo se hace por compra negociada, el banquero tras diseñar las características de las nuevas acciones compra a la empresa la emisión completa a un precio dado (precio de compra), y se responsabiliza de venderlas al público a un precio ligeramente mayor (precio de oferta), que también se negocia con la empresa. La diferencia entre ambos precios la debe cubrir los gastos de distribución de los valores y una ganancia para el banco.

En el acuerdo por subasta la empresa emisora, tras definir las características de los valores que emitirá, invita a los bancos a proponer precios de venta y de compra. El banquero que ofrezca el precio de compra mayor, obtiene el contrato para distribuir la emisión.

El acuerdo contingente es una variante del acuerdo por compra negociada. La diferencia consiste en que este acuerdo permite que los viejos accionistas compren una parte de la nueva emisión al mismo precio de compra al que adquiere el resto de los valores el banco. Si los viejos accionistas no desean comprar más acciones, pueden vender sus "derechos de suscripción". El banquero, antes de colocar la emisión, deberá

palabras, el suscriptor controla el precio de los valores regulando la oferta en el mercado.

La colocación primaria se facilita en los mercados informales. Para un banco suscriptor ofrece ventajas el operar en un mercado de mostrador, pues este mercado, al no informar al público, en general, sobre las cotizaciones ni sobre los montos negociados de los valores que maneja, evita que grandes compras o ventas de bloque de valores afecten las cotizaciones.

Cuando los inversionistas institucionales (e.g. sociedades de inversión, compañías de seguros, etc.) ya son importantes, sus inversiones en cartera perturban el mercado si sus ofertas o demandas de valores se hacen públicas, pues en una sola transacción se pueden ofrecer o demandar un bloque grande de valores. El mercado de mostrador, en estos casos, permite la compra o venta del bloque de valores en partes, lo cual reduce la fluctuación del precio.

Al reducirse las fluctuaciones de precios de los valores manejados por los bancos suscriptores, los requisitos de capital para intervenir en el mercado (y evitar el desplome de cotizaciones) también disminuye.

Mantey (1995) indica que únicamente el banco de inversión¹¹ (que opera un mercado de mostrador) puede conocer la solidez verdadera de los valores que suscribe. Si sus tenencias del valor de las empresas X disminuyen al ofrecerlas al público al precio acordado en el convenio de suscripción con la empresa emisora, él sabe que la cotización está firme. Si sus tenencias aumentan, por el contrario, la cotización está débil.

adquirir los derechos de suscripción que se vendan, al precio al que se coticen libremente en el mercado. Mantey (1995)

¹¹ Los bancos de inversión o sociedades financieras (privadas) son las instituciones características del mercado de capitales. Obtienen sus recursos emitiendo valores (generalmente muy líquidos) y aceptando depósitos a plazos relativamente muy largos (i.e. mayores de 180 días). Con sus recursos dan crédito a largo plazo a las empresas, también garantizan valores emitidos por éstas y se encargan de colocarlos en el mercado. [Mantey, 1995: 29]

Si la cotización esta firme, y sus tenencias de la empresa X están bajando, el banco suscriptor puede, según Mantey (1995):

- Elevar el precio, obteniendo una ganancia para si, y dando una ganancia a los demás tenedores de valores de la empresa X que pueden concurrir al mercado.
- Mantener el precio de oferta (o una cotización cercana) y acordar una nueva emisión con la empresa, obteniendo nuevamente una ganancia proporcional a la emisión.
- Mantener el precio de oferta, y agotar sus inventarios de valores de la empresa X, sin obtener alguna otra ganancia.

Si la cotización está débil, y el banco de inversión tiene que conservar en su cartera los valores suscritos, será necesario que eleve primero la rentabilidad de la empresa para después poder desprenderse de ellos.

Mantey (1995) menciona que el fortalecimiento de una empresa puede obtenerse por medio de un crédito. Puesto que la tasa de interés sobre préstamos normalmente es menor a la tasa de ganancia que las empresas obtienen de sus activos, el crédito hará que las utilidades después del pago de intereses aumenten. Una mayor tasa de utilidad, al elevar las cotizaciones de los últimos títulos emitidos por la empresa, permitirá al banco de inversión colocar ventajosamente el lote de ellos que todavía conserven en su cartera.

c) Formación del Grupo Financiero

La formación de un grupo financiero se da debido a la integración de un banco comercial con un banco de inversión ya que permite a ambos elevar sus ganancias, al maximizar la capitalización de utilidades de sus clientes.¹²

Mantey indica que:

“[...] el crédito que dan los bancos comerciales aumenta la rentabilidad de las empresas. El incremento en las utilidades que produce la inyección de recursos externos a la empresa puede utilizarse con fines de expansión reinvirtiéndolo directamente al negocio, o “capitalizándolo” con la mediación de un banco de inversión y atrayendo hacia la empresa nuevos accionistas que aporten recursos por un monto varias veces superior a las utilidades retenidas”. [Mantey, 1995: 36 y 37]

Es de esta manera que las instituciones financieras encargadas de llevar a cabo la capitalización de las utilidades de las empresas son los bancos de inversión; y estos se ocupan de colocar las nuevas emisiones de acciones de las empresas entre el público inversionista, cuidando de no reprimir las cotizaciones de las acciones de la mismas empresas que ya están en el mercado. Por su parte, los bancos comerciales son las instituciones encargadas de suministrar créditos a corto plazo a las empresas para elevar su rentabilidad. La adecuada coordinación entre un banco comercial y un banco de inversión puede significar mayores utilidades para ambos.

Por lo tanto, el banco comercial se vería beneficiado al integrarse con un banco de inversión, por que sus clientes podrían expandirse más rápidamente gracias a los recursos multiplicados en la capitalización de sus utilidades; esto significaría mayores depósitos, una mayor demanda de servicios bancarios, y mayores utilidades.

¹² Esta práctica usualmente esta penada por la legislación bancaria, pero el banco puede evadir la disposición legal actuando dentro de un grupo financiero. En este caso, los valores son transferidos a otra institución del grupo, mientras se lleva a cabo el proceso de maduración para su venta posterior.

El banco de inversión, por otro lado, se beneficiaría de su integración con el banco comercial, al menos de dos maneras: en primer lugar, disponiendo de crédito preferencial para sus clientes, lo que aumentaría las utilidades capitalizables de éstos y con ellas las comisiones que el banco podría cobrar por la colocación de nuevas emisiones de valores en el mercado; en segundo lugar, disponiendo para sí mismo el crédito preferencial del banco comercial, cuando su capital fuera insuficiente para sostener las cotizaciones de los títulos que suscribe. En este caso, el crédito bancario serviría al banco de inversión como garantía para poder dedicar una mayor parte de sus recursos a operaciones de alto riesgo y rendimiento.

Una vez integrados los bancos comerciales y de inversión en bancos múltiples, sus utilidades podrán elevarse aún más si cuentan con el apoyo de inversionistas institucionales cuyas actividades los obliguen a mantener grandes reservas en valores de largo plazo.

Por otro lado, la autora menciona un ejemplo en el cual pone como inversionistas a las compañías de seguros. Las cuales pueden elevar la eficiencia del "grupo" por tres razones:

- 1) por que, como cualquier otro cliente, elevan el flujo de caja del banco al depositar temporalmente sus ingresos por ventas de seguros;
- 2) por que al invertir sus reservas en acciones de otras empresas pueden influir en los consejos de administración de éstas y hacer que sus operaciones bancarias se realicen en los bancos del grupo. En este sentido, las compañías de seguros actuarían como empresas controladoras o holding en actividades no financieras;
- 3) por que al invertir sus reservas en valores, las compañías de seguros podrían adquirir aquellas emisiones garantizadas por los bancos del grupo que estuvieran en proceso de maduración; es decir, invertirían en aquellos valores cuyas

cotizaciones se estuvieran manteniendo artificialmente altas en el mercado de mostrador, mientras el banco canaliza créditos y eleva la rentabilidad de las empresas emisoras.

Con el apoyo de las compañías de seguros los bancos múltiples ya no tendrían que dedicar sus recursos a mantener los valores débiles en sus carteras (durante el periodo de maduración), y podrían dedicarlos a elevar la rentabilidad de otras empresas a través del crédito directo. En otras palabras habría una especialización dentro del grupo.

Dentro de este esquema de división del trabajo, al banco le corresponden las tareas de elevar la rentabilidad de otras empresas (mediante la asignación del crédito), y de realizar la ganancia derivada de la capitalización de utilidades (a través del mercado de mostrador). A la compañía de seguros, por otra parte, le corresponde la tarea de adquirir los valores a precios artificialmente altos, mientras estos se fortalecen (al elevarse la rentabilidad de las empresas con el crédito).

Por otro lado, Huerta Moreno (1993) explica que los grupos financieros surgen con la implantación de la modalidad de banca múltiple.

Esta implantación se da como consecuencia de que una de las características que presentaba el sistema bancario en la década de los setentas era una alta concentración¹³, ya que la captación y las utilidades estaban repartidas en un 48%, ambas variables, entre Bancomer y Banamex. Esto es importante, ya que uno de los paradigmas de eficiencia en el mercado esta basado en la competencia, y al existir concentración, muchos autores infieren poder de mercado, lo cual afecta el comportamiento de los

¹³ La metodología aplicada por Huerta (1993) para medir la concentración es mediante el uso de las frecuencias acumuladas, lo que permite conocer el porcentaje de distribución de la captación y de las utilidades (variables usadas por Huerta). El indicador de concentración que se utiliza en la presente tesis tiene características similares. para referencia ver el capítulo tres.

agentes competidores en un mercado donde tres empresas logran controlar más de un 50% de la captación y de las utilidades de todo el mercado.

Cuadro No. 1.1

Indicadores de concentración bancaria en México, 1979.					
	Captación	Porcentaje ^a	Acumulado	Utilidades	Porcentaje ^b
Bancomer	132.1	24.8	-	40.3	28.7
Banamex	123.9	23.3	48.2	35.4	25.9
Serfina	54.6	10.3	58.4	19.3	5.8
Internacional Nafinsa	31.3	5.9	71.9	17.3	7.6
Comerfex	40.5	7.6	66.1	34.2	5.8
Somex	19.8	3.7	73.4	20.7	4.2
Resto	130.1	24.3	100.4	26.8	22

Datos en millones de pesos

a- Datos para febrero de 1979

b- Calculadas mediante la división de las utilidades entre el capital y las reservas

Fuente: Balances bancarios. [Huerta Moreno, 1993: 28]

Es así que la autora Huerta Moreno (1993) señala que el surgimiento de los grupos financieros se dio debido a la problemática derivada de la concentración, donde las autoridades en 1979, se vieron en la necesidad de introducir, ya en forma más formal el concepto de "*Grupo Financiero*", haciendo referencia a aquellas entidades integradas por varias instituciones financieras (banca, casas de bolsa, aseguradoras, etcétera) vinculadas a actividades financieras, tratando ya no de fortalecer el sistema financiero, sino de incrementar la eficiencia en la intermediación tomando como base que una mayor competencia permite una mayor eficiencia, entendiendo a ésta como el logro de una mejor articulación entre bancos y el sistema productivo en relación a los flujos crediticios que son requeridos para el financiamiento; es de esta forma que se busca que aquellas instituciones bancarias, que aun no se habían fusionado con otros intermediarios, lo hicieran.

De esta manera, surge una nueva figura dentro del sistema financiero mexicano, la cual nace con la finalidad de crear competitividad para traer beneficios económicos al país.

Finalmente, en los noventa se logra consolidar un sistema financiero que permite a los hacedores de negocios bancarios escoger la estructura organizacional con la que deseen trabajar. En particular, se permite la existencia de bancos universales, los cuales pueden ofrecer diversos productos financieros, desde los tradicionales hasta los servicios de factoraje y arrendamiento financiero, así como otros que surjan en el futuro y que la autoridad monetaria apruebe.

Se desea que el marco jurídico facilite la maximización de las economías de escala y alcance de los negocios, en un esquema que a la vez permita una supervisión más sencilla de los mismos. El beneficio último para la economía interna es promover la agilización del ahorro interno, la correcta asignación de los recursos en la producción y, consecuentemente, el aprovechamiento óptimo de las posibilidades de crecimiento económico del país. Permitiendo que las transacciones de fusiones y adquisiciones sean una de las herramientas que las empresas tengan a su alcance para instrumentar una estrategia que facilite el logro de sus objetivos financieros y corporativos.

Por otro lado, se puede observar que el surgimiento de los grupos financieros se puede apoyar en la perspectiva de Chandler (1987) sobre de la *empresa tradicional* y la *empresa moderna*.

Una de las diferencias fundamentales entre la empresa tradicional y la empresa moderna, es que la primera sólo se ocupaba de una función económica, a lo que se podría llamar especialización; Chandler (1987) menciona lo siguiente:

“[...] este tipo de empresas [la empresa tradicional] sólo se ocupaba de una sola función económica, comerciaba en una sola línea de productos y operaba en una sola área geográfica”. [Chandler, 1987: 15]

En cambio, para este autor, la empresa moderna se caracteriza por tener muchas unidades de operación distintas (que teóricamente pueden funcionar como una empresa

independiente). Además, este tipo de empresas, a menudo, constan con diversos tipos de actividades económicas y comercian con distintas líneas de bienes y servicios, generando que las actividades de estas unidades y las transacciones entre ellos se internalicen.

El segundo factor que cambia, es la dirección de las empresas, ya que la empresa tradicional al ir aumentando de tamaño y de diversificación, sus directivos (que en un principio era o una persona un grupo reducido de propietarios) se tuvieron que profesionalizar¹⁴, por lo que a la larga su dirección se separó de su propiedad. Al principio los propietarios dirigían y los directivos poseían.

Por otro lado, el surgimiento de la empresa moderna dio lugar a una nueva definición de relación entre propiedad y gestión, y, consecuentemente, a un nuevo tipo de capitalismo. Este tipo de empresa:

“necesitó, desde sus comienzos, más ejecutivos de los que podía proporcionar una familia o sus socios. En alguna de ellas, el empresario que las fundó y sus colaboradores más cercanos (sus familias) continuaron poseyendo la mayoría de sus acciones. Mantuvieron una relación personal estrecha con sus directivos y conservaron un papel fundamental en las decisiones de alto nivel, en particular en las relacionadas con la política financiera, la asignación de recursos y la selección de altos directivos. Esta empresa puede ser denominada patronal o familiar. Cuando la creación y el desarrollo de una empresa requerían grandes sumas de capital externo, la relación entre el propietario y los directivos era distinta. Las instituciones financieras que suministraban los fondos colocaban generalmente, representantes a tiempo parcial en el consejo de administración de la empresa en este tipo de empresas, los directivos asalariados tenían que compartir las decisiones de alto nivel, en especial las que suponían la consecución y el gasto de grandes sumas de capital, con los representantes de los bancos y otras instituciones financieras. A una economía o sector controlado por

¹⁴“Con la aparición de la empresa moderna, el hombre de negocios pudo pensar por primera vez en una profesión para toda la vida, que llevaba consigo el asenso en una escala jerárquica. En otras empresas, la formación de mandos se hizo cada vez más prolongada y formal. A menudo, directivos que realizaban actividades similares en empresas diferentes habían recibido el mismo tipo de formación y habían asistido a la misma clase de escuelas universitarias. Leían las mismas revistas y pertenecían a las mismas asociaciones. Enfocaban su trabajo como lo hacían los abogados, los médicos, y los pastores protestantes más que con los propietarios y los directivos de las empresas tradicionales” [Chandler, 1987: 25]

estas empresas se le ha denominado con frecuencia sistema de capitalismo financiero” [Chandler, 1987: 25].

En muchas empresas modernas ni los banqueros ni las familias poseían el control. La propiedad se encontraba muy dispersa. Por lo que los accionistas no controlaban con la influencia, el conocimiento, la experiencia o la voluntad de tomar parte en la alta dirección. Los ejecutivos asalariados decidían la política a largo plazo y controlaban las operaciones a corto plazo dominaban la alta dirección, así como la dirección a nivel medio inferior. A esta empresa controlada por sus directivos se les puede llamar propiamente empresa gerencial, y a la economía dominada por ella, sistema de capitalismo gerencial.

“A medida que las empresas controladas por las familias o financieras aumentaban de tamaño, se transformaron en gerenciales. Salvo en los casos en que los propietarios o los representantes de las compañías financieras se convirtieron en directores profesionales a tiempo completo dentro de la misma empresa, estos no disponían de la información, del tiempo, ni de la experiencia necesaria para desempeñar un papel dominante en las decisiones al más alto nivel. Como miembros de los consejos de administración tenían derecho de veto. Podían votar en contra y sustituir a los altos directivos por otros ejecutivos profesionales, si bien pocas veces se encontraban en situaciones de proponer auténticas soluciones alternativas. Con el tiempo los propietarios y los financieros a tiempo parcial miembros del consejo de administración; llegaron a considerar a la empresa del mismo modo que los accionistas ordinarios. Se convirtió en una fuente de ingresos y dejó de ser un negocio que había que dirigir. Por fuerza mayor, dejaron las operaciones corrientes y la planificación futura en manos de ejecutivos profesionales. En muchas industrias y sectores de la economía norteamericana el capitalismo gerencial sustituyó al capitalismo financiero” [Chandler, 1987: 26].

B. Conceptos de Referencia

Con el presente sub-capítulo se pretende delimitar algunos conceptos con la finalidad de tener un parámetro que permita identificar a los grupos financieros de los que se habla en la presente tesis. Para lograrlo se mencionan los siguientes conceptos: Gobiernos Corporativos (Corporate Governance), Empresas, Grupos de Capital Financiero y Grupos Financieros.

Gobiernos Corporativos. Como consecuencia del desarrollo en la dirección de las empresas, se han generado nuevas teorías para la dirección, donde ha surgido el término "*Corporate Governance*" el cual para Bengt Holmstrom y Steven N. Kaplan es el mecanismo por el cual las corporaciones y sus manejadores son gobernados.

Para Howard Gospel y Andrew Pendleton [1999] este término es definido con la intención de cubrir las relaciones entre propietarios, manejadores y otro grupo de accionistas especuladores (stakeholders) con un interés en la firma.

Gobierno corporativo es un campo en la economía que investiga como asegurar/motivar la eficiencia en el manejo de las corporaciones a través del uso de incentivos, como pueden ser, contratos, diseños organizacionales y legislaciones. Esto se limita con frecuencia al rendimiento financiero, por ejemplo, cómo los dueños de las corporaciones pueden asegurar/motivar que los manejadores de las corporaciones pueden entregar una tasa de retorno competitiva.¹⁵

El gobierno corporativo son los acuerdos con los que los oferentes de financiamiento aseguran la conseguir una ganancia de sus inversiones.¹⁶

El Gobierno corporativo es el sistema mediante por el cual los negocios de las corporaciones son dirigidos y controlados. La estructura de gobierno corporativo

¹⁵ www.encycogov.com. Mathiesen [2002]. Traducción propia. extraído de la página. <http://www.encycogov.com/WhatIsCorpGov.asp>

¹⁶ *The Journal of Finance*, Shleifer y Vishny [1997, page 737] Traducción propia. Ibid

especifica la distribución de los derechos y obligaciones entre los participantes en las corporaciones, como pueden ser, el consejo de directores, los manejadores, accionistas y otros participantes, además detalla las reglas y procedimientos para la toma de decisiones sobre los asuntos de las corporaciones. Realizando esto se provee la estructura a través de los cuales los objetivos de la compañía son definidos y los medios para su monitoreo son mejorados.¹⁷

El gobierno corporativo esta relacionado con la promoción de la imparcialidad, transparencia y responsabilidad en la corporación.¹⁸

Empresas. Una empresa es una institución u organización formada por un grupo de gente, los cuales tienen derechos y obligaciones separadas para cada individuo que forme parte de la empresa o corporación.¹⁹ Estas empresas son sociedades anónimas vinculadas a alguna actividad en particular, como puede ser la industrial, la financiera.²⁰

Una empresa es una organización económica donde se combinan los factores productivos para generar los bienes y servicios que una sociedad necesita para poder satisfacer sus necesidades, por lo que se convierte en el eje de la producción.²¹

Asimismo, las empresas se pueden clasificar según su propiedad, su tamaño, y su aspecto jurídico²²:

1. Por su **propiedad** las empresas se pueden dividir en:

- Empresa privada: Organizada y controlada por propietarios particulares cuya finalidad es lucrativa y mercantil.

¹⁷ OECD Abril 1999 Traducción propia. Ibid.

¹⁸ J Wolfensohn, presidente del Banco Mundial, cita en un artículo en *Financial Times*, junio 21, 1999. Traducción propia. Ibid.

¹⁹ Traducción propia extraído de la página: <http://www.inc.com/articles/1999/10/14108.html>

²⁰ Borisov Zhamin Makárova: <http://www.cumed.net/coursecon/dic/h/m/c/corpora.htm>

²¹ Raúl Mejía Sanchez: <http://www.monografias.com/trabajos11/pymes/pymes.shtml>

²² Raúl Mejía Sanchez. Op cit.

- Empresa pública: Controlada por el Estado u otra corporación de derecho público cuya finalidad es el bien público.
 - Empresa mixta: Intervienen el Estado y particulares.
 - Otras formas de empresa:
 - a. Empresas de propiedad social: Cuyos propietarios son los trabajadores de las mismas el fondo de éstas van al fondo nacional de propiedad social, reciben apoyo de la corporación financiera de desarrollo.
 - b. Cooperativas: Formada por aportaciones de los socios cooperativistas, su función es similar al de las Sociedades Anónimas.
2. Según el **tamaño** las empresas se pueden dividir en:
- Micro empresa: Sus dueños laboran en la misma y el número de trabajadores no excede de 10 (trabajadores y empleados).
 - Pequeña empresa: El propietario no necesariamente trabaja en la empresa y el número de trabajadores no excede de 20 personas.
 - Mediana empresa: Número de trabajadores es superior a 20 personas e inferior a 100.
 - Gran empresa: Su número de trabajadores excede a 100 personas.
3. Según su aspecto **jurídico** las empresas se pueden dividir en:
- Empresa Individual: Pertenecen a una persona y ésta la organiza (boticas, panaderías, ferreterías) legalmente toman el nombre de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)
 - Sociedades mercantiles: Conjuntos de personas jurídicas que aceptan poner en común sus valores, bienes o servicios con fin lucrativo.

- a. Sociedad colectiva: Sus propietarios son socios colectivos teniendo responsabilidad limitada y solidaria, el nombre de la empresa se integra con el nombre de todos los socios agregándose la expresión Sociedad Colectivas o las siglas "S.C.", ningún socio puede transmitir su participación en la sociedad sin el consentimiento de los demás.
- b. Sociedad en comandita: Dos tipos de socios:
 - 1. S. Colectivo: Aportan capital y trabajo, tienen responsabilidad ilimitada y solidaria, se llaman también industriales. Son los que administran la sociedad.
 - 2. S. Comanditarios: Aportan capital, tienen responsabilidad limitada, se llaman también capitalistas; el nombre de la empresa se integra con el nombre de todos los socios colectivos o de alguno de ellos agregándose la expresión Sociedad en Comandita o "S. en C."
- c. Sociedad Comercial de responsabilidad limitada: Los socios aportan el capital por igual, deciden y reciben utilidades de acuerdo al porcentaje del capital que poseen; el número de socios pueden ser de 2 hasta 20. Tienen responsabilidad limitada; el nombre de la empresa va acompañado de la sigla Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada o su abreviatura "S.R.L."
- d. Sociedades Civiles: Se constituye para un fin común de carácter económico mediante el ejercicio personal de una profesión u oficio, pericia, práctica, etc. Los socios no exceden de 30, el nombre se integra con el nombre de uno o más socios y con la indicación Sociedad Civil o su abreviatura "S. Civil"
- e. Sociedad Anónima: Está representada por acciones (títulos valores que representan una parte alícuota), los socios pueden ser dos, no existe un

número máximo de acciones ni de socios por lo cual puede alcanzar grandes dimensiones en su capital.

Grupos de Capital Financiero. Morera (1998) indica que los *grupos de capital financiero* “son los grandes grupos empresariales, estructurados entorno a la propiedad accionaria que les permite controlar las principales actividades productivas y financieras del país”. (Ver esquema 1)

Cabe mencionar que este tipo de definición se deriva de la explicación que dieron algunos autores sobre el *capital financiero*. A continuación se mencionan las definiciones que dieron Hilferding y Lenin al respecto:

En primer lugar Hilferding (1973) llama al capital financiero a aquel capital bancario a disposición de los bancos que es utilizado por los industriales:

“[Hilferding llama] capital financiero al capital bancario, esto es, capital en forma de dinero, que de este modo se transforma en capital industrial. [...] Una parte cada vez mayor del capital empleado en la industria es capital financiero, capital a disposición de los bancos y utilizado por los industriales” Hilferding [1973: 253-254]

Para Hilferding, el capital financiero se desarrolla con el auge de la sociedad por acciones lo cual permite que los representantes de los bancos formen parte de una multitud de consejos de administración de diversas empresas, y no sólo de bancos. Nace así “una especie de unión personal de un lado, entre las diversas sociedades por acciones entre sí, y luego entre éstas y los bancos. Circunstancias que han de ser de la mayor influencia para la política de las sociedades.” Hilferding [1973: 126]

Por otro lado, para Lenin (1920) el *capital financiero* es la “concentración de la producción; monopolios que se derivan de las mismas; fusión o ensambladura de los bancos con las industrias.” Lenin [1920:65]

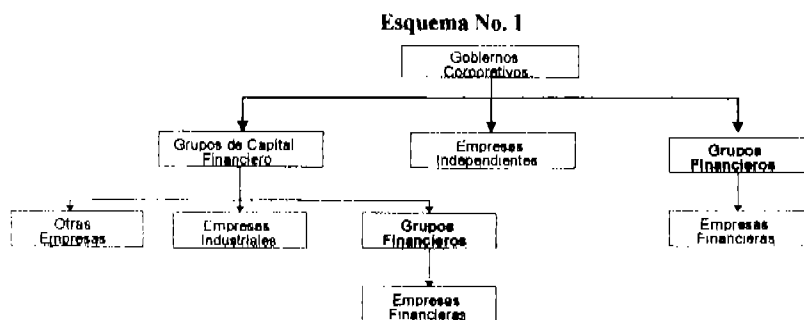
Lenin indica que la definición de capital financiero de Hilferding “no es completa, por cuanto no se indica en ella uno de los hechos más importantes, a saber: el

aumento de la concentración de la producción y del capital en un grado tan elevado, que conduce y ha conducido al monopolio”.

Grupos Financieros. Son instituciones que se encuentran integrados por una sociedad controladora y por algunas de las entidades financieras siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades financieras de objeto limitado, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, así como sociedades operadoras de sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro.

El artículo 3ro. de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras indica que “[...] Las entidades financieras y sus filiales podrán utilizar denominaciones iguales o semejantes, actuar de manera conjunta y ofrecer servicios complementarios”

Cabe mencionar que el análisis de la expansión del capital bancario (Grupos Financieros) hacia otros sectores de la economía (Grupos de Capital Financiero) sale del contexto de la presente tesis, esto como consecuencia de que en 1993 se plantea la “separación entre grupos financieros y grupos industriales y comerciales”, lo que “evita” que “un grupo financiero pueda controlar a uno industrial o comercial, o que uno comercial o industrial lo pueda hacer con uno financiero” (Para mayor información ver la Exposición de Motivos de la Ley de Agrupaciones Financieras [2002]).



II. GRUPOS FINANCIEROS

En el presente apartado se mencionarán las características principales de los grupos financieros, indicando: su definición, características principales de las instituciones que conforman a los Grupos Financieros; y por último, se ubicarán la posición que tienen los grupos financieros y sus instituciones dentro del sistema financiero mexicano.

A. Definición de los Grupos Financieros

A pesar de que la conformación de los GF ha variando a través de los años, en la actualidad el artículo 7mo. de la *Ley para regular las agrupaciones financieras*, en el 2002, menciona que los grupos financieros podrán formarse con cuando menos dos tipos diferentes de las entidades financieras siguientes: instituciones de banca múltiple, casas de bolsa e instituciones de seguros. En los casos de que los grupos no incluyan a alguna de las dos entidades antes mencionadas, deberá contar por lo menos con tres tipos diferentes de entidades financieras individuales (arrendadora financiera, casa de cambio, empresa de factoraje, afianzadora, almacenadora, operadora de sociedades de inversión y administradora de fondos para el retiro), exceptuando a las administradoras de fondos para el retiro (integradas en la ley del 2001).

La *Ley para regular las agrupaciones financieras* en el 2004²³ continúa con la disposiciones del 2002 como se ve en los siguientes párrafos:

“Los grupos a que se refiere la presente ley estarán integrados por una sociedad controladora y por algunas de las entidades financieras siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, casas de

²³ Extractos obtenidos de la Ley para regular las agrupaciones financieras publicada en la página de <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/led/193/12.htm?&=>

cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades financieras de objeto limitado, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, así como sociedades operadoras de sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro”.

“El grupo financiero podrá formarse con cuando menos dos tipos diferentes de las entidades financieras siguientes: instituciones de banca múltiple, casas de bolsa e instituciones de seguros. En los casos en que el grupo no incluya a dos de las mencionadas entidades, deberá contar por lo menos con tres tipos diferentes de entidades financieras de las citadas en el párrafo anterior que no sean administradoras de fondos para el retiro”.

Cabe señalar que todos los Grupos Financieros tendrán que ser encabezados por una controladora, y por lo tanto, estos podrán ser conformados bajo el siguiente esquema:

Cuadro No. 1.2

Disposición Legal vigente (2001) para los tipos de agrupamiento financiero.
Encabezada por una controladora
Banco
Casa de bolsa
Aseguradoras
Casa de cambio
Arrendadora financiera
Empresa de factoraje
Afianzadora
Almacenadora
Una operadora o más de sociedades de inversión
Administradoras de fondo para el retiro

Nota: Debe de contener por lo menos dos tipos diferentes de las instituciones de: banco, casas de bolsa y aseguradoras

Fuente: Ley para regular a las agrupaciones financieras 2002.

B. Papel de las Instituciones Financieras

Las actividades operativas que pueden ser llevadas a cabo en el sistema financiero mexicano, están divididas, básicamente, de acuerdo con el tipo de actividad que realizan, por lo que se dividen en:

Cuadro No. 1.3

Actividades Operativas del Sistema Financiero Mexicano	
Instituciones de crédito (sistema bancario).	Instituciones de seguros y fianzas.
Sistema bursátil.	Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).
Organizaciones y actividades auxiliares del crédito.	Grupos Financieros.

Fuente: Esquema No. 1.1 Estructura del Sistema Financiero Mexicano, SHCP. Ubicado al final del capítulo.

Con esta modalidad, se puede observar que el sistema financiero puede ser capaz de operar básicamente en dos formas: 1) Las entidades financieras individuales. Esto significa que cualquiera de las instituciones puede ser capaz de actuar en el mercado en forma independiente o ser parte de un 2) Grupo Financiero.

1. Instituciones de Crédito (Sistema Bancario)

El papel fundamental que tenían los bancos como prestadores de crédito se ha ido modificando a raíz de las necesidades en las que ha comenzado a incurrir la sociedad. Teniendo que de esta manera el Sistema Bancario Mexicano en nuestros tiempos está integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo (Nacional Financiera, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, etc. [ver esquema 1.1]), el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como aquéllos que para el desempeño de las funciones que la Ley de Instituciones de Crédito²⁴ (LIC) que encomienda el Banco de México.

Para efectos del presente análisis se deja de lado el papel que tienen la banca de desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, y se abarca sólo lo referente a la banca múltiple, que es la institución que puede llegar a formar parte de un grupo financiero.

²⁴ La Ley de Instituciones de Crédito, 2002, se obtuvo en: <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/>

La LIC define a las sociedades de banca múltiple como intermediarios financieros, capaces de captar recursos del público a través de certificados de depósitos, pagarés, etc. (operaciones pasivas), y con esos recursos obtenidos, otorgar diferentes tipos de créditos (operaciones activas). La función de intermediario se supone será lo más eficiente posible al canalizar estos recursos del público en diferentes tipos de instrumentos de ahorro, y además, que no hay un destino específico para cada origen de estos recursos de un ahorrador a un crédito específico. Es un intermediario con la capacidad suficiente como para administrarlos con suficiente discrecionalidad. Es un emisor y receptor de crédito. Otros intermediarios financieros, simplemente son transmisores de los recursos financieros. Ponen en contacto a los oferentes y demandantes, cumpliendo así su función. [Villegas, 1990: 101]

Como parte de las operaciones que está permitido que realicen las instituciones de crédito se encuentran las siguientes:

I. Recibir depósitos bancarios de dinero:

- a) A la vista;
- b) Retirables en días preestablecidos;
- c) De ahorro, y
- d) A plazo o con previo aviso;

II. Aceptar préstamos y créditos;

III. Emitir bonos bancarios;

IV. Emitir obligaciones subordinadas²⁵;

V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;

²⁵ Comprende aquellas obligaciones de la entidad en las cuales los acreedores acuerdan, mediante pacto expreso, que en caso de liquidación de la misma, renuncian a todo derecho de preferencia y aceptan que el pago de sus acreencias se efectúe luego de canceladas las deudas a todos los demás acreedores no subordinados. (Código 110 del Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras). www.sbef.gov.bo/manual/T03/270.pdf

- VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;
- VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;
- VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito.
- IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la LIC y de la Ley del Mercado de Valores;
- X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas, en los términos de esta Ley;
- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;
- XIII. Prestar servicio de cajas de seguridad;
- XIV. Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;
- XV. Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones;
- XVI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- XVII. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;
- XVIII. Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;
- XIX. Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas;

- XX. Desempeñar el cargo de albacea;
- XXI. Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias;
- XXII. Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito;
- XXIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda, y
- XXIV. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.
- XXV. Las análogas y conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria.
- XXVI. Efectuar operaciones de factoraje financiero, y
- XXVII. Las análogas o conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Es de esta forma que se observa que una de las características más importantes de esta institución es que esta facultada para realizar actividades financieras que pueden realizar las demás instituciones individuales del sistema financiero mexicano, como por ejemplo: arrendamiento (art. XXIV), factoraje (art. XXVII), operar con valores (art. IX), etc.

2. El Sistema Bursátil

Se encuentran encabezado por el mercado mexicano de valores, el cual se define como el conjunto de normas e instituciones, cuyo funcionamiento permite el proceso de emisión, colocación y distribución de valores inscritos en el *registro nacional de valores e intermediarios*. Asimismo, se incluye en esta definición el conjunto de intermediación de papeles del mercado de dinero y de capitales, negociados en el mercado de mostrador también llamado *Over The Counter* (OTC), es decir, fuera de la bolsa [Caro, 1995: 19]. La finalidad última del mercado de valores es la intermediación bursátil compuesto por los siguientes mercados:

- Mercado Organizado: Operaciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

a) Mercado de dinero: Es la parte central del sistema financiero mexicano, a través del cual los bancos comerciales, la banca de desarrollo, las casas de bolsa, los corporativos financieros, el gobierno federal y el público inversionista negocian cientos de millones de nuevos pesos cada día. Como parte de la "definición estricta" del mercado de dinero los analistas internacionales tienden a definir el mercado de dinero como el conjunto de instrumentos de deuda de corto plazo²⁶, altamente líquidos y de bajo riesgo.

En dicho mercado se negocian diversas clases de valores gubernamentales, aceptaciones bancarias, certificados negociables de depósito, papel comercial, reportos sobre distintos documentos, etc. (valores de renta fija con vencimiento mero a un año)

²⁶ En el mundo real cuando los operadores de Mercado de dinero negocian instrumentos, suelen incluir en él los instrumentos de deuda de más de un año, siempre y cuando se trate de bonos.

b) Mercado de capitales: Se define como el medio en el cual se hace factible la intermediación de instrumentos de largo plazo, tales como las acciones, los bonos corporativos, orientados en primera instancia a la formación y distribución de capital y al financiamiento de proyectos de largo plazo²⁷.
[Caro, 1995]

- Mercado Over The Counter: Operaciones bursátiles realizadas fuera de la bolsa de valores.

a), b) y

c) Mercado de operaciones especializadas:

- Mercado de cambios: La finalidad de este mercado es realizar operaciones de intercambio entre monedas con el fin de obtener un rendimiento con el uso de la diferencia entre el tipo de cambio; en este mercado están cotizados más de 400 tipos de cambio, de más de 140 mil países.

- Mercado forward de cambios: Es un mercado donde se negocian monedas cuya liquidación se efectúa más allá de la fecha valor establecida para las operaciones spot²⁸

- Arbitraje de tasas de interés externas: La finalidad de estas operaciones es obtener un rendimiento en dólares tal que sea superior a las alternativas de instrumentos del mercado de dinero en dólares.

²⁷ Se considera a todos los instrumentos privados con plazos mayores a tres años, como parte del mercado de capitales.

²⁸ Las transacciones spot son transacciones de efectivo liquidadas en el plazo de dos días hábiles <http://www.bllac.org/fra/foi/doc/q3/ames.htm>

Como parte de las instituciones que conforman el sistema bursátil se puede encontrar a las Operadoras de Sociedades de Inversión, los Calificadores de Valores, el INDEVAL, las Casas de Bolsas y las Sociedades de Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES). Sin embargo, al igual que en el sistema bancario, se hará sólo la descripción de las funciones que realizan aquellas instituciones que pueden llegar a formar parte de un grupo financiero, en este caso las Casas de Bolsa, las Operadoras de Sociedades de Inversión y las Sociedades de Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES).

2.1. Casas de Bolsa:

En su calidad de intermediario, estas instituciones son las figuras predominantes en el mercado de valores. Es importante destacar que la participación de estas figuras bursátiles nacionales, en la evolución del mercado financiero en los años 80 y 90, han sido decisivas. Por un lado, en los años en que el déficit gubernamental era importante, se convirtieron prácticamente en el eje de la intermediación de los valores gubernamentales, y por ende del mercado de dinero mexicano [Caro, 1995: 118].

Entre las actividades específicas de una casa de bolsa se distinguen la intermediación de valores en el mercado secundario, la administración de portafolios y la elaboración de emisiones de deuda por parte de las empresas privadas. Dentro de la labor de intermediación, estas instituciones podrán realizar, entre otros, los siguientes servicios:

- Realizar operaciones de compra-venta de valores de mercado, incluyendo aquellos que están autorizados para manejar.

- Presentar asesoría en materia de mercado de valores a las empresas y al público inversionista.
- Apoyar a los inversionistas, tanto personas físicas como institucionales, para la integración de su cartera de inversión en la toma de decisiones de inversión en la bolsa.
- Proporcionar a las empresas la asesoría técnica necesaria para la colocación de los valores en el mercado.

La mayoría de los ingresos generados por las casas de bolsa mexicanas provienen de actividades de intermediación, por comisiones en su calidad de broker²⁹ y por posiciones propias en su calidad de dealer³⁰. Asimismo, por las colocaciones de deuda y capital a través del mercado de valores que son hechas por las casas de bolsa.

2.2. Operadoras de Sociedades de Inversión.

Las sociedades de inversión son instituciones que tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo a un criterio de diversificación de riesgos establecido previamente. Tales adquisiciones se realizan con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el pequeño y mediano inversionista, permitiéndole acceder al mercado de valores, contribuyendo con ello al ahorro interno y al desarrollo del sistema financiero.

La posibilidad de que un inversionista estructure un portafolio personalizado, que atienda sus necesidades específicas de inversión, es baja en la medida en que los recursos destinados a tal fin no sean suficientes, para cumplir los requerimientos de las

²⁹ Forman parte de este rubro todas aquellas empresas que negocian a cuenta de terceros, no asumiendo riesgos por posiciones propias. Los brokers obtienen su ganancia exclusivamente de comisiones.

³⁰ Es un intermediario que, además de comprar y vender por cuenta de sus clientes (como el broker), está autorizado a contratar operaciones por cuenta propia.

(http://www.supervial.gob.sv/html_general/glosario.html)

casas de bolsa para la apertura de nuevas cuentas, ni para adquirir valores en los montos y proporciones necesarios para conformar dicho portafolio. Adicionalmente, el pequeño inversionista, por lo general, carece de los conocimientos y/o el tiempo para construir un portafolio adecuadamente diversificado (en riesgo), o para seguir de manera continua el comportamiento del mercado, de forma que pudiera detectar las mejores oportunidades de inversión.

Las sociedades de inversión se constituyen, como consecuencia, en una opción viable para un sinnúmero de inversionistas que desean diversificar sus inversiones a través de la adquisición de una cartera de valores, cuya mezcla se ajuste lo más posible a sus necesidades de liquidez, a sus expectativas de rendimiento y a su grado de aversión al riesgo, independientemente del monto que inviertan.

Existen diversas sociedades de inversión:

- Comunes. Operan con valores de renta fija y renta variable dentro de los límites aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Renta Fija. Estas sociedades operan con valores de renta fija y pueden ser para personas físicas y personas morales y destaca el hecho de que las personas físicas pueden invertir hasta un máximo de su capital en emisiones de papel comercial, y las personas morales hasta un 50%.
- Capitales. Operan con valores que no cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. Las inversiones pueden ser en negocios que busca modernizarse, en empresas que buscan cierto desarrollo regional o sectorial, o en otro tipo de empresas.
- Especializadas en fondos para el retiro. El artículo 39 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece que, las Sociedades de Inversión

Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES), administradas y operadas por las AFORES, tienen por objeto exclusivo invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban en los términos de las leyes de seguridad social. Asimismo, las sociedades de inversión invertirán los recursos de las administradoras a que se refieren el artículo 27 y artículo 28 de la ley mencionada.

2.3. Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SFOLES).

El 15 de Julio de 1993 nace la primera Sociedad Financiera de Objeto limitado (SOFOL) de México (Financiera Independencia)³¹. Este tipo de instituciones de crédito están dirigidas hacia mercado de bajos recursos económicos cuyo ingreso se encuentra entre 1 y 7 salarios mínimos. Los créditos que otorgan buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de sus clientes, el desarrollo de la actividad económica y la generación de empleo.

Estas instituciones:

- Deberán obtener autorización de la SHCP para operar como sociedades financieras de objeto limitado;
- Podrán captar indirectamente recursos del público en territorio nacional, mediante la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores;
- Sólo podrán otorgar créditos para determinada actividad o sector;
- Deberán contar en todo momento con participación mexicana mayoritaria en su capital social;

³¹ Información obtenida de la página de la Sociedad Financiera Independencia en su página de Internet: <http://www.independencia.com.mx/>

- Deberán sujetarse a las reglas que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo la escritura constitutiva y las reformas que se hagan a la misma deben someterse a aprobación previa de dicha Secretaría;
- Deberán sujetarse a las disposiciones que respecto de sus operaciones emita el Banco de México; y
- Deberán sujetarse a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En lo que se refiere a Sofoles integrantes de Grupos Financieros, deberán someterse a la regulación de la Ley para regular Agrupaciones Financieras. En caso de que no se encuentren integradas a los GF, serán reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito.

3. Organizaciones y actividades auxiliares del crédito.

3.1. Almacenes Generales de depósito

En la legislación mexicana, los Almacenes Generales de Depósito están considerados como organizaciones auxiliares de crédito, según expresa la fracción I del artículo 3 de la Ley General de Organizaciones Actividades Auxiliares de Crédito.

“Los almacenes generales de depósito tendrán por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y el otorgamiento de financiamientos con garantía de los mismos. También podrán realizar procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza. Sólo los almacenes estarán facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda” [Ley General de Organizaciones Actividades Auxiliares de Crédito. 2002]

De esta forma se tiene que como parte de su funcionamiento las almacenadoras generales de depósito son las únicas autorizadas para emitir certificados de depósito y bonos de prenda, los cuales se podrán emitir con o sin bono de prenda. Asimismo, podrán expedir certificados de depósito por mercancías en tránsito, en bodegas o en ambos puestos, siempre y cuando esta circunstancia se mencione en el cuerpo del certificado.

Entre otras actividades los almacenes pueden realizar las siguientes:

- Prestar servicios de transporte propio o arrendado mientras los bienes están en depósito.
- Certificar la calidad de bienes o mercancías y valorar los mismos.
- Anunciar con carácter informativo, por cuenta y a solicitud de los depositantes, la venta de bienes y mercancías depositadas, por lo tanto, podrá exhibir y demostrar los mismos y dar a conocer las cotizaciones de venta.
- Empacar y envasar bienes y mercancías por cuenta del depositante o titular de los certificados de depósito.

Los almacenes generales de depósito pueden ser de dos clases:

- Los que se destinan a graneros o depósitos, especiales para semillas y demás frutos o productos agrícolas, industrializados o no, así como a recibir en depósitos mercancías nacionales o extranjeras de cualquier clase por los que se hayan pagado los impuestos correspondientes.
- Los que están facultados para lo anterior y lo estén también para recibir mercancías destinadas al régimen del depósito fiscal.

3.2. Arrendadora

El arrendamiento financiero es la forma de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, en el caso de inmuebles puede ser a largo plazo, permitiendo a la empresa adquirir bienes de capital sin necesidad de recurrir a las tradicionales fuentes crediticias.

Se define como el contrato por el cual se otorga el uso o goce temporal de bienes tangibles, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que se establezca una tasa de interés aplicable para determinar los pagos y que el contrato se celebre por escrito.
- Plazo forzoso para ambas partes. En caso de vencimiento anticipado por causas imputables al arrendatario, existirá una penalidad previamente pactada entre las partes.
- Que la contraprestación sea equivalente o superior al valor del bien al momento de otorgar su uso o goce.
- Consignar expresamente en el contrato el valor del bien objeto de la operación y la tasa de interés pactada o la mecánica para determinarla.
- Que exista una opción terminal. Esta es conceptualizada como el fin último del bien arrendado. A continuación se mencionara los existentes: [Ley general de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 1990: 643 y 635]
 - a) La compra de bienes a un precio inferior a su valor de adquisición, que quedará fijado en el contrato.
 - b) Prorrogar el plazo para continuar con el uso o goce temporal, pagando una renta inferior a los pagos periódicos que venia haciendo.

- c) Participar con la arrendadora en el precio de venta de los bienes a un tercero a valor de mercado.

Características del arrendamiento:

1. El arrendador es una entidad financiera especializada en arrendamiento (no un fabricante o distribuidor), cuya finalidad exclusiva consiste en financiar el importe del bien objeto del contrato.
2. El arrendatario es la persona física o moral que contrata el crédito y recibe el bien transmitido vía arrendamiento financiero.
3. Existe implícitamente una relación de mandato entre el arrendatario y la arrendadora, en virtud de la cual éste designa a la arrendadora tanto la marca como el modelo y el tipo del bien que desea le financien y se compromete a ponerla a disposición del cliente.
4. Normalmente la arrendadora no impone al arrendatario ninguna limitación en el uso del bien financiado, excepto la que dicho bien sea utilizado conforme a las especificaciones del comerciante.
5. Todos los gastos de reparaciones, mantenimiento, asistencia técnica, etc., del bien financiado, son por cuenta del arrendatario. La arrendadora no es responsable de ningún riesgo de tipo técnico, únicamente se compromete a poner a disposición de su cliente el bien financiado en perfectas condiciones de uso. A partir de ahí todos los gastos que ocasione dicho bien, son por cuenta y riesgo del interesado.

6. Generalmente la duración del contrato de arrendamiento financiero es equivalente al "mediano plazo" (3 a 5 años) y durante ese periodo el mismo es forzoso para cualquiera de las partes, lo anterior significa que:

- a) Durante el periodo de arrendamiento (que es equivalente a la mayor parte de la vida económica del bien) éste queda totalmente amortizado, recuperando la arrendadora el importe total del bien.
- b) El arrendatario queda obligado a pagar periódicamente las cuotas de arrendamiento preestablecidas (rentas) aunque no utilice el equipo o éste haya quedado obsoleto.

Cabe mencionar que se obtienen recursos mediante la comisión, que es el porcentaje que se cobra sobre el *costo de adquisición*³² por disposición de la operación.

3.3 Empresas de Factoraje

El primer antecedente que se conoce en México sobre operaciones de Factoraje o Factoring, fue un financiamiento de cuentas por cobrar "no documentadas", que se remonta al año de 1967. En 1986 se desarrolló un gran interés en este tipo de servicio financiero, promovido fundamentalmente por las crecientes necesidades de capital y de trabajo de las empresas industriales y comerciales.

Se entiende como contrato de factoraje financiero a aquella actividad en la que mediante contrato que celebre la empresa de factoraje financiero con sus clientes (personas morales o personas físicas que realicen actividades empresariales), la primera adquiera de los segundos derechos de crédito relacionados a proceduria de bienes, de

³² Se entiende por costo de adquisición al valor del bien en el momento de la operación

servicios o de ambos, con recursos provenientes de las operaciones pasivas [Ley de Instituciones de Crédito, 2002].

Por virtud del contrato de factoraje, la empresa de factoraje financiero conviene con el cliente en adquirir derechos de crédito que ésta tenga a su favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional extranjera, independientemente de la fecha y la forma en que se pague, siendo posible pactar cualquiera de las modalidades siguientes:

- I. Que el cliente no quede obligado a responder por el pago de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factoraje financiero.
- II. Que el cliente quede obligado solidariamente con el deudor a responder por el pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factoraje financiero.

Sólo podrán ser objeto del contrato de factoraje, aquellos derechos de crédito no vencidos que se encuentren documentados en facturas, contrarrecibos, títulos de crédito o cualquier otro documento denominado en moneda nacional y extranjera, que acrediten la existencia de dichos derechos de crédito, y que los mismos sean el resultado de la procedencia de bienes de servicios o de ambos, proporcionados por personas nacionales o extranjeras.

Tipos de factorajes:

Los principales productos que se ofrecen son los servicios de "factoraje con recurso", "factoraje a proveedores" y "factoraje internacional o de exportación".

- Factoraje con Recurso

La empresa de factoraje adquiere la cartera vigente, no vencida, de determinada empresa industrial o comercial. operación respaldada por los documentos, contrarrecibos, facturas, etc., y un anticipo que, normalmente, es de entre 70 y 80% de la cartera vencida.

Al vencimiento, la institución cobra al cliente el 100% y en un plazo de 34 hrs. hábiles, le regresa el porcentaje restante a la empresa, el cual sirve a la empresa de factoraje como cobertura de posibles devaluaciones o descuentos adicionales.

El factoraje esta orientado a apoyar a la pequeña y mediana empresa, sin importar el capital social o sus ventas mensuales mínimas, ya que, más bien son otros los determinantes que intervienen para poder otorgar el servicio.

Los beneficios que obtiene una empresa al adquirir los servicios de factoraje es lograr una mejor rotación de sus activos monetarios.

- Factoraje a proveedores.

Se ofrece a Empresas financiamiento sólido, con el objeto de apoyar a sus proveedores al adquirir la empresa de factoraje sus documentos (pagarés o letras de cambio), que les emiten, por el plazo contratado a su pago.

La operación se realiza al 100% y el descuento por el costo del servicio se aplica al momento de entregar la cantidad correspondiente.

Beneficio para la empresa cliente del factoraje a proveedores.

- Permite continuar obteniendo crédito de sus proveedores en épocas de baja liquidez.

- Facilita la negociación y ampliación de plazos ante los proveedores
- Ayuda a proteger el costo de sus productos al obtener oportunamente los insumos necesarios.
- Permite una mejor planeación de su tesorería, programando en forma más fácil el pago de sus compras.

Beneficio para el proveedor.

- Continúa vendiendo a crédito y cobra de contado.
- Mejor planeación en el flujo de caja
- Cuenta con efectivo disponible para ponerlo a trabajar en su propia actividad.

- Factoraje Internacional

Roles de los participantes:

- Exportador o cedente: Es la parte que factura los bienes suministrados o la prestación de servicios a un deudor en el extranjero.
- Importador o deudor: Es la parte obligada a pagar la factura emitida por el exportador.
- Factor exportador: Es la empresa de factoraje que garantiza al exportador el pago de la operación.
- Factor importador: Es la empresa que absorbe el riesgo por la importación y se encarga de la administración y gestión por cobranza.

La empresa de factoraje, como miembro de cadenas de factoraje, internacional, proporciona al exportador mexicano cobertura de riesgo de falta de pago del comprador extranjero, por insolvencia, incapacidad o incumplimiento, permitiendo así vender a crédito en el extranjero con la seguridad total de hacer efectiva la cobranza, siempre y

cuando lo exportado cumpla con lo establecido con el importador en plazo, fecha de entrega del producto y calidad.

Es exportador se verá favorecido al recibir el 100% de la operación, a más tardar, 90 días después de la fecha de vencimiento del documento. En caso de que se pueda realizar el cobro en el tiempo programado, causas imputables al deudor-importador, de ninguna manera el exportador incurrirá en gastos de cobranzas adicionales o judiciales para recibir su dinero.

El costo de las operaciones es por:

- Honorarios por apertura.
- El valor del descuento.

3.4 Casas de Cambio

Sus actividades se definen en el Art. 82 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito de la siguiente forma: "que su objeto social sea exclusivamente la realización de compra, venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión; piezas de plata conocidas como onzas troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda", "que estén constituidas como sociedades mexicanas con cláusulas de exclusión de extranjeros".

Entre otras actividades que están facultadas las casas de bolsa se encuentra aceptar cheques en moneda extranjera de bancos de diversas nacionalidades y además operan coberturas cambiarias, algo similar a los cortos que permite a las empresas cubrirse de cualquier devaluación fuerte.

En el mercado de coberturas cambiarias se realizan dos tipos de operaciones:

- a. La Compra de Cobertura Cambiaria utilizable por los importadores; y
- b. La Venta de Cobertura Cambiaria utilizable por los exportadores.

La Compra de Cobertura Cambiaria consiste en pagar en la fecha de contratación a un intermediario autorizado un "precio de cobertura" en pesos, adquiriendo el derecho a recibir de este, si el Peso se deprecia, una cantidad de moneda nacional equivalente a la depreciación en dólares controlados, o la obligación de pagar al intermediario un equivalente a una apreciación si fuera el caso.

La Venta de Cobertura Cambiaria es la operación complementaria de la anterior, y en esta, que es una especie de operación en corto ya que el participante no tiene todavía los dólares, el participante recibe en la fecha de contratación un "precio de cobertura", y su ganancia aumenta si el Peso se aprecia, o pierde si se deprecia. La ventaja principal para el participante consiste en el hecho de que en el momento de pactar, tomar el precio, está recibiendo liquidez.

4. Instituciones de Seguros y Fianzas

4.1. Aseguradora

La Industria Aseguradora Mexicana es uno de los componentes más estables del Sector Financiero Nacional. Como parte de la cultura de la prevención, su desarrollo ha estado ligado históricamente, al crecimiento de la economía pero también a factores de carácter cultural y educativo. Por medio de las reservas que constituye para hacer frente a los siniestros contra los que ofrece protección, contribuye cada vez en mayor medida al ahorro interno.

El asegurador y afianzador en México está asociado no sólo con distintos fenómenos económicos, sino también con el vínculo que debe establecerse entre la

cultura de prevención de riesgos y el adecuado conocimiento de las condiciones en que operan los seguros y las fianzas en el país.

Con una oferta de múltiples instrumentos de protección para personas y empresas, el seguro cumple con una función estabilizadora, asegurando financieramente lo existente y garantizando la relación de los planes. El seguro evita, al mismo tiempo, la acumulación de siniestros, contribuye a asegurar la demanda económica total de bienes y servicios y coadyuva en la conservación de la producción y la ocupación en la economía nacional.

La actividad aseguradora es una forma de intermediación financiera, debido a que estas instituciones captan el ahorro de personas y empresas (superavitarios) para aplicarlos en la inversión (deficitarios); empero el motivo del ahorro es la traslación de riesgos y el motivo de su aplicación con aplicaciones intermedias o secundarias al financiamiento de de las reservas temporales que forman.

Las instituciones de seguros son sociedades anónimas concesionadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y pueden dedicarse a una o más de las siguientes operaciones:

- I. Vida. Comprenden a aquellas que tienen como base del contrato los riesgos que pueden afectar a la existencia del asegurado y los beneficios en lo que respecta a salud o accidentes incluidos en pólizas.
- II. Accidentes y enfermedades. Estas operaciones tiene como base las lesiones o incapacidades que afectan a la persona en su salud, ocasionados por enfermedad o accidente.
- III. Daños, en alguno(s) de los siguientes ramos:

- a. Responsabilidad Civil y riesgos Profesionales. Este ramo corresponde a la indemnización que el asegurado deba a un tercero por causa de un hecho previsto en el contrato de seguro.
- b. Marítimo y Transportes. Se refiere a la indemnización por daños que sufran los bienes o las embarcaciones marítimas o aeroplanos asegurados.
- c. Incendio. Este ramo se refiere a la indemnización por daños causados por incendios, explosiones o accidentes similares.
- d. Agrícolas. Se protege al sector agropecuario al referirse a la muerte o pérdida tanto de animales como de cosechas.
- e. Automóviles. Indemniza daños o pérdidas de los automóviles asegurados, así como en su caso daños en propiedad ajena o a terceras personas.
- f. Crédito. Este ramo indemniza pérdidas del asegurado por insolvencia de sus clientes.
- g. Diversos. Otro tipo de seguros existentes, como seguros de vida, contra robos, o daños en casas habitación, cclulares, máquinas, etc.

Las instituciones de seguros pueden realizar entre otras cosas:

- Operaciones de seguro y reaseguro.
- Administrar las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confían los asegurados o sus beneficiarios.
- Administrar las reservas retenidas a instituciones, correspondientes a reaseguros que hayan cedido.
- Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas u otros requisitos por operaciones en el extranjero.

- Constituir depósitos en las instituciones de crédito y en bancos en el extranjero.

4.2. Afianzadoras

Estas instituciones se encuentran regidas bajo la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. El contrato de fianzas es aquel mediante el cual una persona (en este caso las afianzadoras) se comprometen a pagar por el deudor si éste no lo hace, teniendo de este modo una función auxiliar en las relaciones crediticias.

A diferencia de otras empresas, las afianzadoras desempeñan una doble función: ejercer el comercio en cuanto tal, y contribuir al reforzamiento de las relaciones comerciales bajo la supervisión y vigilancia del Estado.

En principio puede ser objeto de fianza, o sea, es posible garantizar con fianza cualquier obligación susceptible de ser cumplida por una persona distinta del obligado o deudor. Esto quiere decir que no es posible garantizar aquellas obligaciones estrictamente personales; pero si las consecuencias en dinero que se deriven del incumplimiento, como son las situaciones que establece la ley para el caso, o las que estipulen contractualmente.

De esta forma la fianza garantiza el cumplimiento de una obligación jurídica de contenido económico que podría no cumplir el deudor originario. Produciendo, de esta manera, una relación jurídica en 3 personas, afianzadora, beneficiario y fiado³¹.

Lo que la afianzadora paga cuando se hace exigible una fianza, debe ser recuperado haciendo efectivas las garantías de recuperación constituidas en toda fianza.

Por regla general no hay recuperación de la cantidad que se paga al asegurado.

Según Mota divide las fianzas en: [Mota, 1995: 203].

³¹ Cabe mencionar que la diferencia de la fianza con el seguro, es que este segundo indemniza al asegurado del daño causado por un siniestro de índole natural o humana, voluntaria o involuntaria produciendo de esta forma, una relación jurídica entre dos personas: aseguradora y asegurado.

- I. Fianzas de fidelidad: Garantiza responsabilidades pecuniarias de origen delictuoso en que pueda incurrir algún empleado por la comisión nacional de derechos delictuosos llamados de infidelidad patrimonial. Si el empleado es culpable de estafa, robo, fraude, abuso de confianza, o peculado (robar el tesoro público por quien lo administra), las responsabilidades que resulten en su contra, serán encubiertas por las compañías afianzadoras hasta que se agote el momento de la fianza.
- II. Fianzas Judiciales: Son las originadas por asuntos ventilados ante diversos juzgados.
- III. Fianzadoras generales: Abarca todas las clases de obligaciones, a excepción de las crediticias, en todos los ramos como el comercial, industrial, agrícola o bancario.

Se pueden dividir en 2 grupos:

- Ante autoridades gubernamentales: Son expedidas ante la Tesorería de la Federación; estados, Municipios, organismos descentralizados, empresas paraestatales, PEMEX, ISSSTE, etc., y afianzadoras de diversos conceptos como: concursos, anticipos cumplimiento, buena calidad, Inconformidades, clausura, etc.
- IV Fianzas de crédito: Son las originadas por créditos otorgados a particulares, créditos intermediados por casas de bolsa, otorgadas por organismos del fomento a la vivienda, créditos otorgados por el sistema bancario.

5. Sistema de Ahorro para el Retiro

5.1. Administradoras para el Fondo de Retiro

Según el artículo 18 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las administradoras deben ser entidades financieras que se dediquen de manera exclusiva, habitual y profesional a administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de las leyes de seguridad social, así como a administrar sociedades de inversión. Las administradoras también deberán efectuar todas las gestiones que sean necesarias, para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de las sociedades de inversión que administren.

El cumplimiento de las funciones de estas administradoras es atender exclusivamente al interés de los trabajadores y aseguraran que todas las operaciones que efectúen para la inversión de los recursos de dichos trabajadores se realicen con ese objetivo.

Es de esta forma que las administradoras, tendrán entre otros los siguientes objetivos:

- Abrir, administrar y operar las cuentas individuales de conformidad con las leyes de seguridad social. tratándose de las subcuentas de vivienda, deberán individualizar las aportaciones y rendimientos correspondientes con base en la información que les proporcionen los institutos de seguridad social. la canalización de los recursos de dichas subcuentas se hará en los términos previstos por las leyes de seguridad social;
- Recibir de los institutos de seguridad social las cuotas y aportaciones correspondientes a las cuentas individuales de conformidad con las leyes de seguridad social. así como recibir de los trabajadores o patrones las aportaciones voluntarias;

- Individualizar las cuotas y aportaciones de seguridad social, así como los rendimientos derivados de la inversión de las mismas;
- Enviar al domicilio que indiquen los trabajadores, sus estados de cuenta y demás información sobre sus cuentas individuales y el estado de sus inversiones, por lo menos una vez al año, así como establecer servicios de información y atención al público;
- Prestar servicios de administración a las sociedades de inversión;
- Prestar servicios de distribución y recompra de acciones representativas del capital de las sociedades de inversión que administren.

C. Instituciones Reguladoras del Sistema Financiero Mexicano

El sistema financiero mexicano es el conjunto de personas y organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación correspondiente [Díaz y Ascensión, 1999].

Para diversos autores, el sistema financiero tiene la finalidad de otorgar recursos a las empresas o a cualquier ente productivo con el propósito de que esté logre producir dentro del país, para poder tener un mejor desarrollo, empleo, producto y consumo al interior de un país.

Para visualizar el conjunto de entidades que conforman este sistema, se puede dividir en tres partes³¹:

³¹ Ver esquema 1.1 Ubicado al final del capítulo.

Cuadro No. 1.4

Tipos de Entidades del Sistema Financiero Mexicano	
I. Las instituciones reguladoras	II. Las instituciones financieras, que realizan propiamente las actividades financieras.
III. El conjunto de las organizaciones que se pueden considerar como auxiliares, por ejemplo, las asociaciones de bancos o de aseguradoras.	

Fuente: Esquema No. 1.1. Estructura del Sistema Financiero Mexicano, SHCP. Ubicado al final del capítulo

I Instituciones Reguladoras

Las instituciones reguladoras, como puede apreciarse en la figura 1, son las encargadas de las actividades de regulación y control, las cuales son manejadas por instituciones públicas que reglamentan y supervisan las operaciones y las actividades que se llevan a cabo y por otro lado, definen y ponen en práctica las políticas monetarias y financieras fijadas por el gobierno. Siendo éstas las siguientes:

Cuadro No. 1.5

Instituciones Reguladoras	
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	El Banco de México (Banxico)
La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).	La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).	La Comisión Nacional para la protección y defensa de los usuarios de los sistemas financieros. (CONDUCEF)

Fuente: Esquema No. 1.1. Estructura del Sistema Financiero Mexicano, SHCP. Ubicado al final del capítulo

1.1. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Como puede verse en la figura 1, la SHCP se presenta como la autoridad máxima la cual ejerce sus funciones por medio de seis subdivisiones:

1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Subsecretaría de Ingresos.
3. Subsecretaría de Egresos.

4. Oficialía Mayor.
5. Procuraduría Fiscal de la Federación
6. Tesorería de la Federación.

De esta manera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público maneja las Direcciones Generales de Banca de Desarrollo, de Banca Múltiple y de Seguros y Valores, teniendo estrecha relación con la CNBV, CNSF y la Consar. El objeto de la SHCP es atender en nombre del Ejecutivo Federal el despacho de los asuntos a su cargo conforme a su ámbito legal de competencia, así como planear y conducir sus actividades de acuerdo con las políticas para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo.

1.2. Banco de México (Banxico).

Su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional., entre sus funciones relacionadas con el sistema financiero, que se encuentran en el artículo 3º de la ley del Banco de México, se destacan las siguientes:

- Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pago
- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.
- Prestar servicios de tesorería al gobierno federal y actuar como agente financiero del mismo.
- Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y, particularmente, financiera.

- Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.
- Operar con los organismos mencionados en el párrafo anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

1.3. Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Hasta el 28 de abril de 1995, cuando era la Comisión Nacional Bancaria, estaba reglamentada en el Título Séptimo de la ley de Instituciones de Crédito. En esa fecha se promulgó la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que, como puede verse, concentró en este organismo las funciones que hasta el momento tenían la Comisión Bancaria y la hasta entonces Comisión Nacional de Valores.

La ley creó a la Comisión como órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. En su artículo 2º. Establece que su objeto es supervisar y regular a las entidades financieras de su competencia, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

1.4. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se creó el 3 de enero de 1990 como un órgano desconcentrado de la SHCP y goza de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como otras leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables al mercado asegurador y afianzador mexicano. Su misión es

garantizar al público usuario de los seguros y las fianzas, que los servicios y actividades que las instituciones y entidades autorizadas realizan, se apeguen al o establecido por las leyes.

1.5. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) fue creado mediante decreto publicado en el DOF, el 27 de marzo de 1992.

El artículo 5º. de la ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece, entre otras facultades: regular, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, todo lo relativo a la operación de los sistemas del ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas, así como la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los institutos de seguridad social y los participantes en los referidos sistemas determinando los procedimientos para su buen funcionamiento.

1.5. Instituto de Protección al Ahorro

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado con fundamento en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

“La Ley de Protección al Ahorro Bancario, [publicada en 1999], tiene como objetivos principales establecer un sistema de protección al ahorro bancario, concluir los procesos de saneamiento de instituciones bancarias, así como administrar y vender los bienes a cargo del IPAB para obtener el máximo valor posible de recuperación”³⁵.

³⁵ Fuente: http://www.ipab.org.mx/ipab_espanol/principal.htm

1.5. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Sistemas Financieros.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es un Organismo Público Descentralizado, “cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las Instituciones Financieras que operen dentro del territorio nacional, así como también crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros”.³⁶

³⁶ http://www.condusef.gob.mx/inf_gon/que_es.htm

CAPÍTULO SEGUNDO:
"CONFORMACIÓN DE LOS
GRUPOS FINANCIEROS"

I. METODOLOGÍA

Para analizar la conformación de los Grupos Financieros (GF) se planea explicar, en un primer aspecto, las referencias históricas generales de los GF, a fin de construir un marco histórico que permita conocer el surgimiento y desarrollo de estas instituciones, desde su aparición hasta la fecha. Para lograr eso, se toman dos etapas: En la primera se abarcará el desarrollo de los Grupos Financieros, tomando en cuenta los cambios en las leyes que delimitan su comportamiento, a partir de la reforma financiera hasta la crisis de 1994; en la segunda fase, se explicará el entorno macroeconómico por el que han pasado los GF posterior a la crisis en el sistema financiero mexicano, hasta nuestros tiempos y asimismo se mencionaran algunos efectos derivados de esas crisis. Este segundo apartado será elaborado a través de las variaciones en diversas tasas de interés mensuales, desde enero de 1994 hasta julio del 2002, con datos del Banco de México, de los Certificados de Tesorería (CETES) a 28 días, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) y el Costo Porcentual Promedio (CPP), esto a fin de tener un punto de partida que permita desarrollar el entorno económico por el que han pasado México y los GF mexicanos.

II. CONSIDERACIONES HISTORICAS GENERALES

En este capítulo se abarcan 3 puntos: 1) el contexto económico en el que se han desarrollado los grupos financieros desde su surgimiento hasta el comienzo de la década de los noventa; 2) la reforma financiera previa a la crisis de 1995; y 3) se evaluarán los principales problemas de la economía en la década de los noventa y su efecto en los grupos financieros (GF), tomando como base las siguientes tasas de interés: Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)³⁷, Costo Porcentual Promedio (CPP)³⁸ y la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE)³⁹.

A. Entorno económico y su efecto en la constitución de los Grupos Financieros (GF) en la década de los ochenta.

Como se explicó anteriormente, las bases para el surgimiento de los *grupos financieros* se fundamentan en el surgimiento de la banca múltiple o multibanco en 1970.

Sin embargo, fue hasta 1979 que se introdujo en la legislación bancaria el término *Grupo Financiero*, haciendo referencia a aquellas entidades integradas por varias instituciones financieras (banca, casas de bolsa, aseguradoras, etcétera)

³⁷ Son títulos garantizados por el gobierno federal, cuya administración y custodia la tiene el Banco de México. Se realiza mediante una subasta pública en el mercado de dinero los días martes, por lo que todos los miércoles es informado el resultado de la oferta, demanda y colocación, así como las tasas de rendimiento que estarán vigentes. El rendimiento que se obtiene en las inversiones de estos activos es utilizado como tasa de referencia y considerada como la tasa líder a corto plazo, por que es la de menor riesgo y es la de mayor bursatilidad por la enorme demanda y oferta que existe. Además, tiene la ventaja, de que las personas físicas no pagan impuestos por ellas, es decir, la tasa bruta es igual a la tasa neta efectiva.

³⁸ Dentro del sistema bancario mexicano, en una buena parte de los créditos otorgados, y en especial los de largo plazo, el correspondiente costo está regido con relación al CPP. Este último es el costo promedio ponderado de captación de recursos de la banca nacional. La cifra correspondiente es calculada y publicada mensualmente por el Banco de México. Fuente: <http://www.bancomex.com/Bancomex/aplicaciones/glosario/mail.jsp?palabra=730&seccion=182>

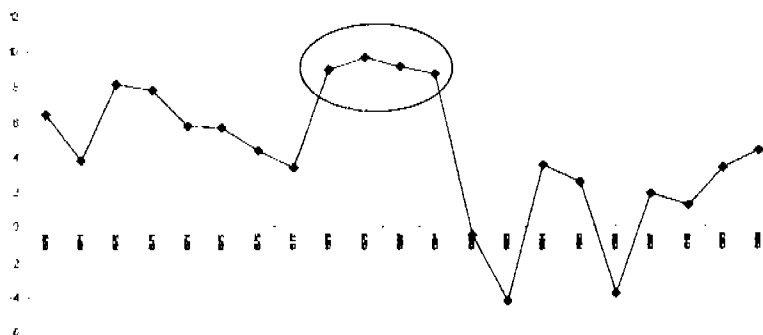
³⁹ A partir de la crisis financiera de 1995, el banco de México determinó que está sería la única tasa válida para fijar el interés que se cobraría en los créditos, por ejemplo, el cargo de intereses en tarjeta de crédito que se aplica a los usuarios es TIEE más una sobretasa o spread.

vinculadas a la actividad financiera. Con esta nueva institución en el sistema financiero mexicano se buscaba incrementar la eficiencia en la intermediación financiera vía incremento de la competencia.

El surgimiento de los grupos financieros se dio en un contexto de auge económico que presentaba las siguientes características generales: [Aguilar, 1982: 20 y 21]

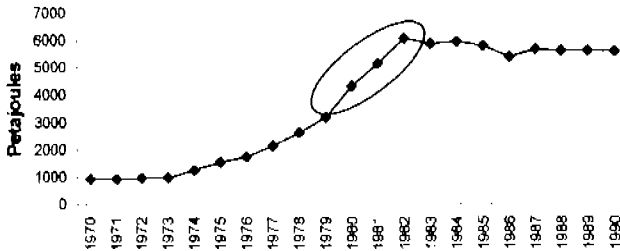
- altas tasas de crecimiento económico –como puede observarse en la gráfica no. 2.1. en el periodo de 1978 y 1981 existió un crecimiento promedio del producto interno bruto por más del 8% anual este incremento se debió principalmente al aumento de la producción (Gráfica no. 2.2.) y exportación de petróleo, la expansión de la petroquímica, de la industria de la construcción y en menor medida de la eléctrica, manufacturera, la automotriz y otras.

Gráfica 2.1
Variación del PIB Respecto al Año Anterior
(1970-1990)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (www.inegi.gob.mx). (Ver Cuadro No 2.1 en Anexo)

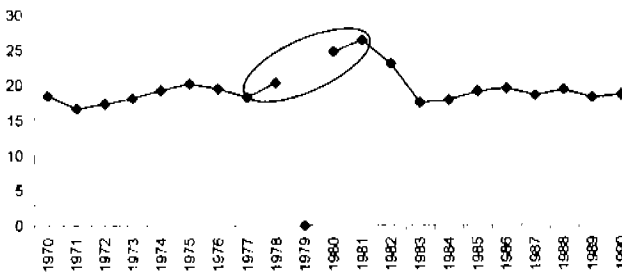
Gráfica 2.2
Producción de Energía
Primaria (1970-1990)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. (www.inegi.gob.mx).
 (Ver Cuadro No.2.1. en Anexo)

- tasas de inversión bruta estables y en crecimiento. Puede observarse en la gráfica no. 2.3 que la inversión bruta como porcentaje del PIB se encuentra en el 24% en promedio en el periodo 1978 y 1981, esto se debe al incremento de la inversión gubernamental y en menor medida a la privada, la cual se canalizó hacia las actividades antes mencionadas así como la industria ligera de bienes de consumo, y en menor escala a la fabricación de bienes de capital;

Gráfica No. 2.3
Inversión Fija bruta / PIB



Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática. (www.inegi.gob.mx)
 (Ver Cuadro No 2.1. en Anexo)
 En 1979 no hay datos disponibles

rápido crecimiento del nivel de empleo generado por el incremento del PIB.

cuantiosas importaciones, sobre todo de materias primas y bienes de capital, que permitieron aumentar la oferta global con mayor rapidez.

De esta forma, se tiene que por un lado el incremento de los ingresos, como consecuencia de auge petrolero en el país, permitió consolidar patrones de consumo desmedido⁴⁰ generando la "dilapidación" del excedente obtenido. Y por el otro lado, el Estado, en ese periodo (1978-1981), se comprometió a garantizar el proceso de acumulación interna, incrementando el gasto y la inversión gubernamental, recurriendo a la devaluación y al endeudamiento externo. (Ver pago de intereses de la deuda en gráfica no. 2, 4).

Según Alonso Aguilar (1982) "dado que el Estado absorbía los costos de las variaciones del tipo de cambio relacionadas con depósitos en pesos registrados en dólares y el otorgamiento de crédito desde el extranjero, el sistema bancario [independientes y agrupados a algún grupo financiero] que existía en el país contó con los incentivos suficientes para colocar parte de sus pasivos hacia los mercados financieros internacionales debido a que eso les permitía obtener mayores beneficios. Esto generó un creciente riesgo cambiario, que se tradujo en el traslado de una gran parte del ahorro y las ganancias internas al exterior".

Con el control de la intermediación interna y su activa participación en el exterior, los bancos tanto de los grupos financieros como los independientes pudieron no sólo determinar el destino del crédito, sino también asumir una posición de poder conducir la política monetaria y crediticia que quedó por encima de la capacidad estatal.

⁴⁰ Por ejemplo, podemos observar el aumento del consumo en las ventas de las fábricas automotrices y de algunas firmas comerciales. Tan sólo entre 1980 y 1981, las ventas netas de *Ford* pasaron de 22,242 a 34,613 millones de pesos, las de *Chrysler* aumentaron de 23,009 a 32,434, las de *Volkswagen* de 19,123 a 26,723 y las de *General Motors* de 9,392 a 17,506 millones. Aurrerá, además vendió en sólo un año cerca de 28,500 millones de pesos. Comercial Mexicana, 22:577; El Puerto de Liverpool, 11,057 y Salinas y Rocha, 10,413 millones. [Alonso Aguilar, 1982: 27]

Aunado a eso, existió un desplome de los precios del petróleo a nivel internacional, por lo que la economía mexicana entró en crisis. El desequilibrio externo presentó entre otras características las siguientes:

- “una fuga creciente de capitales mexicanos hacia el exterior [...]: 2,958 millones de dólares en 1980 y 10,914 en 1981 (el 1.6% y el 3.4% del PIB, respectivamente)”. [Tello, 1984: 74]
- Devaluación del peso en 1981 “la expectativa de una fuerte devaluación [...] hace que los especuladores adquieran divisas para garantizar una ganancia cambiaria. En este proceso, la Banca privada desempeñó un papel preponderante y se benefició de forma importante [...] [ya que] fomentaba, operaba e instrumentaba la especulación y la fuga de divisas” [Tello, 1984: 65]. Carlos Tello señala que: “De una utilidad bruta de la Banca, al 31 de agosto de 1982 de cerca de 18,400 millones de pesos, más de 8,900 provenían de operaciones cambiarias”. [Tello, 1984: 108]

El poder que generó el sistema bancario mexicano fue parte de los motivos que llevaron a las autoridades mexicanas de la época de los ochenta (periodo de López Portillo) a quitar la concesión del manejo de los bancos (nacionalización bancaria⁴¹), buscando, asimismo, incrementar las relaciones Estado-Banca y sector privado, tratando, paralelamente, de fortalecer la credibilidad en el sistema financiero, con la intención de crear un incremento del capital foráneo en la economía mexicana⁴².

De esta forma, México entraba en un nuevo periodo en 1982 manifestado por una crisis, en la que el presidente De la Madrid asume el gobierno con la tesis de que dicha crisis tenía un carácter estructural por lo que para resolverla se requería

⁴¹ Cabe mencionar que el único banco que no se nacionalizó fue City Bank debido a que era un banco extranjero

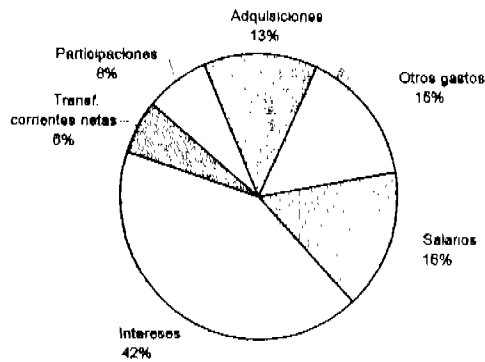
⁴² Para ahondar en el tema ver [Huerta Moreno, 1993: 30]

transformar radicalmente el modelo de desarrollo tradicional que había estado centrado en la sustitución de importaciones, fuertemente proteccionista y cuya dinámica dependía del liderazgo del Estado, con base en el déficit público. Es así que en el curso de ese sexenio gubernamental (1982-1988) se implementa una nueva estrategia económica para producir una reforma estructural de la economía nacional. Ésta trataba de conformar un nuevo modelo de economía abierta a la economía internacional, en la que la acumulación de capital estuviera orientada predominantemente por la rentabilidad relativa del mercado mundial, con base en una nueva regulación pública y bajo el liderazgo de las empresas privadas, procurando con ello que el país encontrara una nueva inserción en la economía internacional más acorde con las tendencias a la globalización que caracterizan al desarrollo actual.

En general el cuadro que se configuró a partir de entonces y hasta 1989 correspondió con lo que anteriormente se definió como un escenario de "represión financiera" para la economía nacional, entre los que destacan los siguientes factores adversos:

- a) La restricción financiera externa, surgida a partir de que el país se vio excluido de los mercados financieros internacionales voluntarios por la crisis de la deuda. Lo que significó la interrupción de los flujos de ahorro externo neto requeridos para financiar la economía nacional. Sobre esta base, en un ambiente de alta inflación e incertidumbre cambiaria, se creó una muy fuerte restricción financiera interna para el sector privado, debido a que el Gobierno necesitaba prioritariamente los fondos para cumplir con los compromisos de la deuda externa (como se puede observar en la gráfica no. 2.4 del gasto corriente de México), lo que llevó al financiamiento del déficit público dominara el sistema financiero nacional.

Gráfica No. 2. 4
Promedio Mensual del Gasto Corriente de México 1983-1988



Fuente: Dirección de Estadística y Censados, DGPII

Nota: Porcentaje mensual del Gasto Corriente (Ver Cuadro No. 2.4 en Anexo)

- b) Desde el punto de vista del sistema bancario (que en ese momento se encontraba a cargo del Estado), esta situación hizo que la captación se realizaría a través de tasas de interés determinadas administrativamente por debajo de las tasas de mercado, y negativas en términos reales para diversos periodos.
- c) También la asignación de los fondos que los bancos nacionalizados otorgaban para el financiamiento de la economía era decidida por el gobierno (ver cuadro no. 2.2), mediante la captación de los fondos por el mecanismo del encaje y la aplicación de los mismos a la compra de títulos de deuda pública. Por este medio, el Gobierno lograba retener partes sustanciales de los fondos captados por la banca para atender las necesidades financieras mencionadas.
- d) Sin embargo, ese financiamiento público vía la banca no era suficiente para cubrir los requerimientos del déficit público, por lo que para evitar el efecto inflacionario de financiarse mediante emisión directa, el Gobierno optó por incrementar la emisión de títulos de deuda pública de corto plazo en el

mercado de valores, con tasas de rendimientos superiores a las ofrecidas por la banca aunque también negativas en varios periodos. (Ver cuadro no. 2.2.)

Cuadro No. 2.2

Porcentajes de la Estructura del Financiamiento del Déficit del Sector Público Mexicano 1983-1988						
Concepto	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Requerimientos Financieros del Sector Público	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Financiamiento Externo Neto	33.5	17.4	2.2	7.9	9.5	-9.5
Financiamiento Interno Neto	66.4	88.3	97.8	92.9	90.5	109.3
- Banco de México	60.0	n.d.	41.3	27.0	5.4	48.7
- Banca Múltiple	0.8	n.d.	37.0	41.3	38.5	7.9
+ Valores Gubernamentales	n.d.	n.d.	8.7	11.1	29.4	46.0
+ Obligaciones Banca de Desarrollo	-1.8	n.d.	2.2	-4.8	-2.4	7.0

Nota: Incluye intermediación financiera de 1985 a 1987; en este año también la asunción de pasivos de la banca comercial por parte del gobierno federal.

Fuente: Garrido, Lencine y Fren. Cuadro obtenido en [Garrido y Pajalosa, 1996: 122]

- e) A raíz de la forma en que se estaba llevando a cabo las finanzas públicas, se derivó una crisis de deuda, por lo que se tuvo que comenzar a estructurar el sistema financiero con el fin de superar la situación en la que se encontraba. Por lo tanto, se decidió reformar al sistema financiero mexicano con el objetivo general de que dicho sistema económico pudiera contribuir activamente en la consolidación del nuevo modelo económico, promoviendo la formación del ahorro financiero para su aplicación a la inversión en condiciones de competitividad internacional.

Es por eso que desde 1989, aunque con antecedentes en 1988, se llevaron a cabo diversas reformas al sistema financiero, siguiendo los principios generales de desregulación, liberalización y privatización que orientaba el conjunto de la reforma económica.

“El Banco Mundial afirma que la reducción de la presencia estatal excesiva contiene dos enseñanzas fundamentales que << la liberalización de los mercados

permite a los nuevos participantes crear empleos y riqueza. También alivia las dificultades de la privatización [...]. La segunda, aunque es necesario que el Estado sobredimensionado tenga menos bienes de su propiedad [...]" (Banco mundial, El Estado en un mundo en transformación. Informe sobre el desarrollo mundial 1997, Washington, 1997, p. 73.) [Vidal, 2001: 9 y 10]

El 5 de septiembre de 1990 aparece en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo para la Desincorporación Bancaria"; en el cual su artículo primero señalaba los principios fundamentales en los cuales se debería normar en todo momento la desincorporación de la banca múltiple:

- 1) Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo;
- 2) Garantizar una participación diversificada y plural en el capital con objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración;
- 3) Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización;
- 4) Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos;
- 5) Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones;
- 6) Obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para los bancos.
- 7) Lograr la consolidación de un sistema financiero balanceado y;
- 8) Proporcionar las sanas prácticas financieras bancarias⁴³

⁴³ SHCP. "Acuerdo que establece los principios de desincorporación bancaria". Diario Oficial, 5 de septiembre de 1990. Antes en el mes de agosto durante la sexta Reunión de la Banca, el entonces secretario de Hacienda Pedro Aspe de Armella, anunció estos principios.

B. Reforma Financiera Previa a la Crisis de 1995.

Para adecuar el sistema bancario comercial mexicano al intenso proceso de modernización que vivía el país, se realizaron profundas transformaciones al marco legislativo que regulaba su funcionamiento, comenzando en 1990 con la promulgación de la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Con esto se logró crear las bases para el sistema financiero actual. Hasta antes de 1994 la reforma financiera se caracterizó por cuatro grandes aspectos⁴⁴:

El primero fue un cambio de modalidad de operación de los bancos creando las bases para la formación de tasas de interés:

a) En lo relativo a la captación, primero se eliminaron las restricciones a los intermediarios para establecer tasas de interés pasivas mediante la liberalización de las tasas de las aceptaciones bancarias y después la de los otros instrumentos de captación. Posteriormente, se autorizaron nuevos instrumentos para la captación de pesos, tales como los bonos bancarios, las cuentas productivas y los depósitos a la vista sin chequera. Por último, también se autorizó la captación de depósitos en dólares a la vista y a plazo, así como la creación de pagares en dólares. También hubo cambios significativos en las llamadas Cuentas Maestras, ya que el primero de diciembre de 1991 el Banco de México decidió incrementar las reservas para operaciones con Cuentas de Orden desde un 30% a un 50%. Esto significó que los bancos transfirieran los depósitos en Cuentas Maestras desde la Cuenta de Orden a la de Captación, con una

⁴⁴ Se tomaron como base los aspectos que indican los autores Celso Garrido y Webb Peñalosa (1996).

expansión de estas últimas para el conjunto de los bancos por un monto del orden de los 21,000 millones de dólares.

b) En lo que hace a la asignación de fondos, primero se eliminaron los cajones de crédito obligatorio, para posteriormente autorizar que los bancos decidieran libremente la asignación de los fondos y la definición de las tasa activas conforme a las condiciones del mercado. Asimismo, se sustituyó el encaje obligatorio por un coeficiente de liquidez de 30% de la captación.

c) En marzo del 1991 se introdujeron reglas para calificar la cartera de los bancos, fijándose reservas preventivas por rangos de calificación y posteriormente se establecieron reglas de capitalización de las instituciones de banca múltiple con base en el Acuerdo de Basilea, a partir de lo cual se consiguió un programa de metas que concluiría al establecerse el 8% de capitalización mínima a partir de 1993. Finalmente en septiembre de 1991 se eliminó el coeficiente de liquidez sobre la captación en pesos que se realizará a partir de dicho mes.

Un **segundo** aspecto de la reforma financiera fue la renegociación, reestructuración y reducción de la deuda pública externa e interna, lo que junto con las acciones llevadas a cabo para recapitalizar el sistema financiero, tuvo un **impacto** fundamental para reorientar los flujos financieros entre el país y el resto del mundo, así como entre agentes dentro de la economía nacional.

a) Respecto a la deuda pública externa, la administración del presidente Salinas de Gortari procedió a renegociarla y reestructurarla buscando reducir montos y tasas así como ampliar plazos, todo ello con el fin de liberar recursos para apoyar el ciclo de crecimiento. La negociación fue exitosa en la medida en que impactó favorablemente la

confianza de los inversionistas externos y locales, abriendo paulatinamente el camino para que México regresara a los mercados financieros internacionales voluntarios.

b) En lo que se refiere a la deuda pública interna, por un lado, las amortizaciones que el Gobierno realizó con parte en los fondos obtenidos al vender empresas públicas permitieron reducir sus montos de deuda. Por otro, aquella reducción de la deuda pública interna fue producto de que la desaceleración de la inflación redujera los intereses de dicha deuda, provocando una menor demanda de fondos para refinanciarla, lo que contribuyó a reducir los saldos de la misma. Junto con esta reducción de los montos se ampliaron los plazos de la deuda pública interna, llegando en 1991 a un promedio de vencimiento de 367 días.

c) Con el propósito de asegurar la capitalización de las instituciones bancarias, en 1990 se buscó ampliar el acceso de éstas en las tareas de intermediación financiera y mejorar la calidad de los servicios, con el objetivo de orientar sus actividades para promover el crecimiento de la economía. Teniendo que las reformas más importantes contempladas en la Ley de Instituciones de Crédito, para tal fin, son las siguientes:

- Se reestablece el régimen mixto de prestación del servicio de la banca y crédito.
- Las instituciones de banca comercial vuelven a adoptar la personalidad jurídica de sociedades anónimas.
- Una vez establecidos los bancos comerciales como sociedades anónimas, la Serie "A" de sus acciones tendrán que representar en todo momento el 51% del capital de los bancos, y sólo podrán ser adquiridas por personas físicas mexicanas, instituciones de banca de desarrollo, el gobierno Federal, el Fondo Bancario de Protección al Ahorro y por las sociedades controladoras de los Grupos Financieros.

- La serie "B" representará hasta el 49% del capital y podrá ser adquirida por personas morales mexicanas y el resto de las instituciones financieras nacionales.
- La serie "C" podrá representar hasta el 30% del capital, siendo susceptible de adquisición por parte de personas físicas y morales extranjeras.

Por una parte se liberaron fondos del sistema, provocando un dramático cambio en la relación entre el financiamiento otorgado por los bancos comerciales a los sectores públicos y privados en beneficio de éste último. Por la otra, se ampliaron los plazos para el conjunto de los activos del Gobierno generando un cambio sustancial en el significado de mercado de dinero, ya que se posibilitaba por primera vez que el mercado de títulos de deuda pública comenzara a servir para la regulación monetaria bajo una lógica de operaciones de mercado abierto.

El tercer gran aspecto de la reforma del sistema financiero se refiere a cambios regulatorios y legales que significaron la creación de algunas instituciones y la transformación de otras ya existentes, con efectos trascendentes para la importancia relativa de los distintos actores financieros en la economía nacional.

a) Por una parte se registran cambios en el funcionamiento del mercado accionario siguiendo tendencias mostradas en un conjunto de países en desarrollo, en cuanto a la liberalización de dichos mercados para posibilitar la participación de inversionistas extranjeros en los mismos, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2.3

Apertura de Mercados Accionarios a la Inversión Extranjera. (1992-1998)	
País	Fecha de Apertura.
Grecia	Diciembre 1988
Portugal	Diciembre 1988
Jordania	Diciembre 1988
Chile	Diciembre 1988
Malasia	Diciembre 1988
Tailandia	Diciembre 1988
México	Mayo 1989
Turquia	Agosto 1989
Filipinas	Octubre 1989
Venezuela	Enero 1990
Taiwán-Pcia. de China	Enero 1991
Colombia	Febrero 1991
Pakistan	Febrero 1991
Brazil	Mayo 1991
Argentina	Octubre 1991
India	Noviembre 1992
Corea	Enero 1992

Fuente: IMF (1995) Private Market Financing for Development Countries. [Calso y Peñalosa 1996: 128]

Como se observa en el cuadro No. 2.3, la incorporación de México a esta reforma fue relativamente temprana y se produjo cuando en el país recién comenzaba a diseñarse los grandes cambios del sistema financiero.

Por otra parte, se buscó la descentralización y orientación de alta competitividad con la intención de responder de manera oportuna a las tendencias de una mayor comercialización de bienes y servicios en el ámbito internacional, como ocurría en los 90's. En ese sentido, en julio de 1990 se promulgó la Ley de las Agrupaciones Financieras, que tiene por objetivo promover el desarrollo equilibrado de nuestro sistema financiero, elevar la competencia y complementariedad de los integrantes de dicho sistema y ofrecer la prestación de servicios financieros integrados.

En la citada Ley se establece que los grupos financieros podrán estar integrados por una sociedad controladora y por tres de los siguientes intermediarios financieros: un banco comercial, una casa de bolsa, una afianzadora, una arrendadora financiera, una

compañía de seguros, una operadora de sociedades de inversión, una casa de cambio y una empresa de factoraje financiero.

Cuadro No. 2.4
Disposición Legal en 1990 para los Tipos de
Agrupamiento Financiero.

Encabezada por una controladora	Encabezada por un banco¹	Encabezada por casa de bolsa²
Banco	Arrendadora	Arrendadora
Casa de bolsa y casa de cambio	Operadora de sociedades de inversión	Operadora de sociedades de inversión
Una o dos aseguradoras ramos distintos	Una sociedad de inversión	Una sociedad de inversión
Arrendadora financiera	Casa de cambio	Casa de cambio
Empresa de factoraje	Almacenadora	Almacenadora
Afianzadora		
Almacenadora		
Una operadora o más de sociedades de inversión de distintos ramos		

¹Esta agrupación no podrá incluir una casa de bolsa

²Esta agrupación no podrá incluir instituciones de crédito

Fuente: Garrido, Lenche y Uja [Garrido y Peltolosa 1996: 130]

Lo más destacado de esta nueva disposición es que con ella se faculta a los grupos financieros encabezados por una controladora para incorporar todo tipo de instituciones financieras, con el límite de que sólo podrían tener una institución de cada tipo con la excepción de sociedades de inversión y aseguradoras de distinto ramo. Esta organización en torno a una sociedad controladora sería finalmente la forma predominante de organización que adoptaron los grupos financieros del país.

Asimismo, en la Ley de Agrupaciones Financieras se establecen normas para regular el funcionamiento de las mismas, de entre las más importantes cabe destacar las siguientes:

- La sociedad anónima controladora será propietaria de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% del capital pagado.
- La sociedad controladora no podrá realizar operaciones propias de los intermediarios financieros integrantes del grupo.

- La serie "A" de acciones emitidas por la controladora representará el 51% del capital social y sólo podrá adquirirse por personas físicas mexicanas y por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro.
- La serie "B"⁴⁵ será para personas morales mexicanas y puede representar hasta el 49% del capital social.
- La serie "C" puede representar hasta el 30% del capital social, susceptible de ser adquirida por personas físicas y morales extranjeras.

Los grupos financieros ofrecen amplias ventajas para la modernización de nuestro sistema financiero. Con su conformación, se superan las barreras tradicionales al funcionamiento de los intermediarios financieros, creándose una integración y globalización de la actividad financiera, lo que permite aprovechar economías de escala y ofrecer servicios con un máximo de eficiencia.

El cuarto aspecto de la reforma financiera correspondió a la decisión de promover una apertura gradual y lenta del sistema financiero nacional a la competencia externa, lo que se dio en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que México estableció con Canadá y Estados Unidos. Esta decisión significaba poner fin al proteccionismo que había gozado el sector financiero y el conjunto de la economía nacional. Al mismo tiempo se esperaba que esta nueva relación con el exterior facilitara el cauce para que se consolidara la presencia que los intermediarios financieros mexicanos venían teniendo en el mercado estadounidense.

⁴⁵ Acciones serie "B" o acciones de libre suscripción. Es el mecanismo tradicional al que han acudido los inversionistas extranjeros para adquirir valores de empresas mexicanas. Las acciones de la libre suscripción o serie "B", de acuerdo con la regulación vigente (2003), no tiene restricciones para ser adquiridas por extranjeros. Las acciones de libre suscripción ofrecen a los inversionistas extranjeros los mismos derechos de propiedad y corporativos que a los ciudadanos mexicanos.

A partir de esto se tienen dos rasgos relevantes del nuevo sistema financiero:
Segmentación de mercados y Concentración de agentes.

a) El primer rasgo es la segmentación en el acceso a los mercados financieros de nuestro país y los del exterior para las empresas y consumidores, en función de su tamaño y tipo de actividad que desarrollan así como de sus vinculaciones con los agentes financieros institucionales privados nacionales y extranjeros. Esto significa diferencias relevantes de costo, montos y condiciones de los servicios financieros a favor de los que sólo pueden elegir concurrir a uno u otro mercado respecto de los que sólo optan por financiarse en el mercado interno.

Por otro lado, estaba el conjunto amplio de empresas y consumidores nacionales que sólo podían requerir servicios financieros en el mercado local, donde persistieron condiciones de proteccionismo respecto al exterior y de limitada competencia interna. Esto significó que subsistieran elevados diferenciales en el costo de servicios financieros respecto al exterior, con los consecuentes efectos negativos sobre la competitividad y eficiencia microeconómica y del conjunto de la economía nacional.

b) Los efectos negativos en la oferta de los servicios financieros en el país, provocados por el proteccionismo y por la estructura de la competencia interna, se ven aumentados por los retrasos tecnológicos y organizacionales de los agentes financieros locales, así como por lo limitado de las economías de escala y del alcance que estos logran en el mercado interno, debido al pequeño tamaño de este último. Esto a pesar de que con la privatización de los bancos, los nuevos intermediarios desarrollaron cambios tanto en lo que se refiere a su equipamiento y a los productos que ofrecen como a su distribución geográfica, lo que sin embargo fue realizado muy lentamente para los requerimientos de la economía. Por otra parte, "los grupos financieros surgidos de esta

reforma han logrado muy pocos avances en su conformación como banca universal, lo que significa que no han generado las sinergias que se esperaban de ellos. Por el contrario, los conflictos de cultura entre los segmentos bancarios y bursátiles dentro de estos grupos han producido en varios casos perjuicios significativos a la eficiencia y competitividad de cada uno de ellos y del grupo en su conjunto". Garrido y Peñalosa (1996).

A partir de 1993 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comenzó a otorgar autorizaciones para la apertura de nuevos bancos comerciales, grupos financieros y otras instituciones, con lo que se inició un proceso que conduciría a ampliar significativamente la oferta de servicios financieros en el país. Sin embargo, esto ocurrió en un periodo en que ya estaban operando fuerzas de recesión económica e inestabilidad financiera, por lo que no tuvo mayor impacto en la dinámica seguida hasta la crisis de 1995.

C. Principales problemas de la economía en la década de los noventa y su efecto en la conformación de los Grupos Financieros.

1) Principales problemas de la economía en la década de los noventa

Las principales crisis que afectaron fuertemente las tasas de interés en la década de los noventa fueron las de 1995 y la de 1998.

La crisis de 1995 fue la más grande en el periodo de los noventa, generada principalmente por un incremento del déficit de cuenta corriente.

El gobernador del banco de México, en ese entonces Miguel Mancera, respaldaba el aumento del déficit por los siguientes argumentos [López, abril – julio de 1995: 10]:

- La capacidad de ahorro interno en México era limitada debido a las características antes mencionadas, por lo que para la realización de inversiones necesarias para ampliar la planta productiva, se necesitaba incurrir en un déficit creado por el capital extranjero.
- Consideró que el déficit⁴⁶ con el exterior era igual a la suma del déficit del sector público más la suma del sector privado, y debido a que las cuentas del sector público habían estado equilibradas en años posteriores, pensó que la causa de este se debía al exceso de la inversión con respecto al ahorro privado.
- Reconocía que los capitales externos con los que se financiaba el déficit eran mayoritariamente de corto plazo (aproximadamente 2/3), se señalaban que estos capitales beneficiaban al gobierno y a las empresas por que aumentaba la demanda y con ello los precios de las acciones y valores gubernamentales nacionales disminuyendo el coste de los recursos externos a los que el fisco y las empresas podían tener acceso, además, esos recursos podían ser considerados de largo plazo, en la medida que pagaran una tasa de interés un poco por encima de la internacional, que se fortaleciera la estabilidad de los precios, y que se creara confianza debido al fuerte incremento de las exportaciones y la inversión privada y la presencia del Tratado de Libre Comercio (TLC). En este último caso, como parte de la competencia para el TLC, la mayoría de los empresarios y numerosas familias se endeudaron con la banca, a tal grado que la expansión del crédito otorgado por el sector bancario alcanzó 41 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en ese año. [Zetina, abril de 2002]

⁴⁶ El déficit: es el excedente de la inversión con respecto al ahorro.

Lo planeado anteriormente por el gobernador del Banco de México no funcionó por:

- La existencia de un esquema de desigualdad en México, debido a que la concentración de la renta en la economía era muy importante.
- Se puede afirmar que la captación de ahorro externo tiene sentido y es favorable para el país cuando las capacidades productivas están plenamente aprovechadas y en México este no era el caso, ya que en 1988 existía una capacidad ociosa importante (para la manufactura, las encuestas de opinión empresarial indican un gran desaprovechamiento de la planta productiva alrededor de un 30% [López, 1995: 55]. El aumento de las importaciones era mayor que el de las exportaciones, lo que significaba que se deprimiría el mercado interno y las ganancias de los productores nacionales, y asimismo se restringían las posibilidades de elevar el empleo. El desaprovechar los recursos disponibles era la señal más clara de la ineficiencia macroeconómica adoptada.
- El tercer problema, fue la extrema fragilidad financiera externa [López, 1995: 12], donde se incrementó el riesgo de que las reservas de divisas fueran insuficientes para enfrentar una conversión importante de las tenencias de los valores líquidos de la moneda nacional que tiene el público, en moneda extranjera. Esa fragilidad dependió de la confianza que se tenía en la estabilidad de la moneda nacional, de que tan elevados y líquidos eran los ahorros en poder del público, de que tan concentrado estaba el ingreso de las personas y de que el estado contará o no con instrumentos capaces de frenar un proceso especulativo.

Entonces la sobre evaluación del peso y la pérdida de competitividad de los productores nacionales fue un determinante importante de la tendencia del déficit

comercial externo. La magnitud que alcanzó ese déficit y la del tipo de cambio y su nivel de equilibrio de largo plazo, generó una desconfianza creciente de la futura estabilidad de la moneda. Extendiendo las bases para que cualquier acontecimiento hiciera estallar una crisis de divisas como efectivamente ocurrió.

La incertidumbre generada por las expectativas de que México no tuviera la capacidad de pago suficiente en el momento adecuado ocasionó una fuerte presión sobre el tipo de cambio produciendo fugas de capital, al respecto, en el último bimestre de 1994, se fugaron más de 11 mmd (miles de millones de dólares) y estas fugas en 1995 ascendió a 230. 400 md [López, 1995: 13], afectando a programas de gobierno, como desarrollo urbano, programa social de abastecimiento, turismo y pesca, solidaridad, salud, etc., el tipo de cambio se apreció al anunciarse la constitución de un Fondo de Estabilidad de la Paridad de 50 mmd [Banco de México, 1995: 68] prestados por el Banco Mundial, BID, Banco de Canadá, Banco de Pagos Internacionales, entre otros.

Las respuestas de las autoridades ante la crisis, fue crear el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE) donde se elaboró un Programa de Emergencia Económica (PEE) que incluía las siguientes medidas:

Programa de Emergencia Económica:

1. Libre flotación del peso
2. Reducción del gasto público
3. Aumento del IVA (impuesto al valor agregado)
4. Un aumento de salarios nominales muy limitado
5. Reducción del crédito bancario.

Fuente: Banco de México. Informe anual de 1995

El Banco de México dejó un tipo de cambio de fluctuación y tomó el control de la base monetaria, sustrayendo o inyectando liquidez mediante intervenciones en el mercado de cambio, haciendo de esta forma que el Banco de México influyera sobre las

tasas de interés y el tipo de cambio y a través de ellos sobre la trayectoria del nivel de precios.

Además, el 4 de enero de 1995 el Banco de México decidió establecer un límite de 10 mup (miles de millones de pesos) al crecimiento del crédito interno neto⁴⁷, durante un año (límite compatible con el crecimiento de la demanda monetaria, que a su vez estaba relacionado con el crecimiento del PIB, entonces previsto del 1.5% y del 19% para la inflación de diciembre de 1995 a diciembre de 1996 [Banco de México, 1995: 65 y 66]; esto era parte del Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE).

A pesar del programa económico adoptado en enero de 1995, la depreciación del tipo de cambio mayor a la anticipada al inicio del año, el aumento de la inflación y las tasas de interés, el impacto adverso provocado por la amortización acelerada de pasivos con el exterior, el debilitamiento de las instituciones de crédito y, por lo anterior, la consecuente desaceleración económica, hicieron que el AUSEE no funcionara, a lo que las autoridades a principio de marzo de 1995, reforzaron dicho programa, surgiendo el PARAUSEE (Programa de Acción para Reforzar el AUSEE).

El PARAUSEE tuvo éxito, gracias al anuncio de que el problema de las instituciones de crédito se resolvería a través de esquemas y estrategias específicas para sanear al sistema bancario y apoyar a los deudores, y que los costos de dichos esquemas serían absorbidos por los accionistas de los bancos y el Gobierno Federal (a lo largo de treinta años) creando de esta forma el marco para que la política monetaria se

⁴⁷ Crédito Interno Neto (CIN) = Base Monetaria (BM) - reservas internacionales (RI),
BM = suma de billetes y monedas + el saldo neto de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito;
RI, se determina conforme a la normatividad que rige a la institución, que señala que los pasivos del banco derivados del crédito con propósitos de regulación cambiaria, no se restan de los activos internacionales para determinar dicha reserva.

concentrara en la lucha contra la inflación y a corto plazo reducir la volatilidad del tipo de cambio y, de ser posible, su excesiva depreciación; creando la siguiente estrategia:

- a) La disminución de las presiones inflacionarias, limitando el impacto de la devaluación;
- b) El descenso de las tasas de interés, como resultado de las expectativas de inflación declinante;
- c) La restauración de la resolvencia usual de los pasivos externos del país, ya fueran gubernamentales, bancarios o del sector privado no bancario.
- d) El restablecimiento de los flujos de capital externo de largo plazo hacia México;
- e) y la reconstitución de las reservas internacionales del banco central.

Las tasas de interés habían aumentado en el período de enero – abril de 1995, por un marco de recesión económica, creada por las expectativas de elevada inflación y el riesgo que existía de que el país no pudiera pagar sus deudas, lo que en porcentaje generó que la tasa que se tuviera que pagar fuera mayor incluso hasta un 11% [Banco de México, 1995: 68]. (Ver gráfica no. 2. 5).

El PARAUSEE, creó una declinación en las tasas de interés como resultado de la formación de expectativas de inflación a la baja. La tendencia a partir de abril de una inflación descendente, permitió que se abatieran las expectativas inflacionarias, lo que se manifestó en caídas de la tasa de interés muy importantes. Como puede observar en la gráfica no. 2. 5

Lamentablemente, a mediados de septiembre de 1995 la relativa estabilidad financiera fue interrumpida por los siguientes factores:

- Las instituciones de crédito, se vieron obligadas en septiembre a formar reservas prudenciales adicionales en moneda extranjera, para respaldar su cartera de créditos, denominada en divisas de difícil cobro. Para lograr esto, los bancos adquirieron moneda extranjera en el mercado, aumentando su prima, lo que generó un incremento de la tasa de interés y esta a su vez presionó a un alza en el tipo de cambio.
- En los meses inmediatos anteriores a septiembre, se elevó la cartera vencida de los bancos y la inquietud de deudores incumplidos fue creciendo. A pesar de los fondos para rescate bancario creados, la incertidumbre apareció.
- A finales de agosto de 1995 se anunció la cifra sobre la variación del PIB del segundo trimestre de ese año con respecto al mismo período del año anterior, resultando una caída de 10.05% [Banco de México, 1995: 82]. Esta reducción fue mucho mayor a la esperada, lo que contribuyó también a la incertidumbre de una recuperación económica.
- La depreciación de la moneda nacional durante la mayor parte de septiembre coincidió con caídas importantes de la tasa de intereses en pesos. Este factor hizo que los inversionistas pensarán que el Banco de México había relajado su postura de política monetaria, lo que aceleró la depreciación del tipo de cambio y presionó al alza de las tasas de interés.
- Rumores de índole político con respecto a las decisiones de combate a la crisis y decisión de algunos inversionistas extranjeros, con respecto a sacar su dinero, aumentaron las expectativas de que la economía mexicana no iba a poder recuperarse.

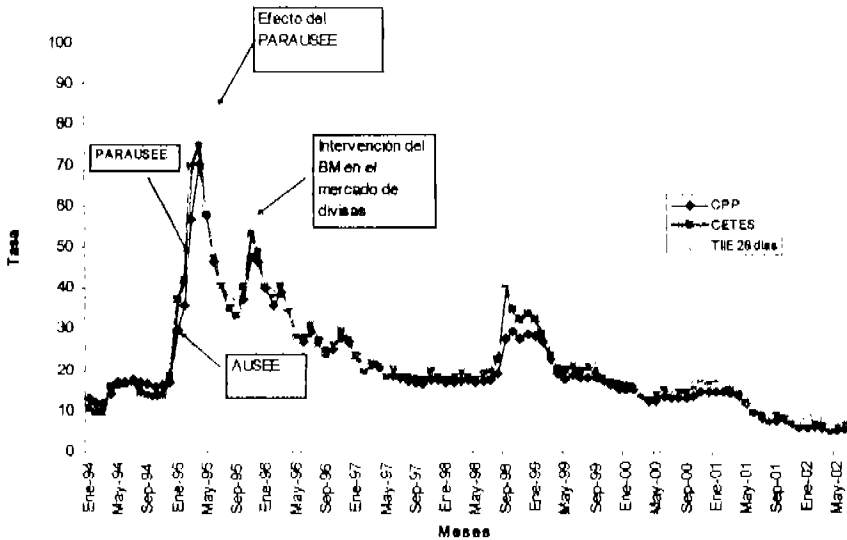
En noviembre las tasas de interés alcanzaron su valor más elevado, con respecto a esta nueva crisis de expectativas, a lo que la Comisión de Cambios (tiene la facultad de determinar la política cambiaria) resolvió que el Banco de México interviniera en el mercado de divisas. Durante Noviembre lo hizo en dos jornadas, utilizando un reducido monto de reservas (300 md en total [Informe anual de 1995 del Banco de México. Pág. 83]) y en diciembre volvió a intervenir vendiendo 205 md, para ese año. Aunado a que el Banco de México otorgó crédito al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA ⁴⁸) y al Fondo Bancario de Protección al Mercado de Valores (FAMEVAL), creados con anterioridad, hizo que el ahorro de los inversionistas estuvieran respaldados por el Gobierno, disminuyendo de esta forma las expectativas de la ruptura del sistema financiero de México, por el excesivo incremento de sus obligaciones.

Estas intervenciones, contribuyeron a ordenar el mercado de cambios y con este reducir la tasa de interés como se observa en la gráfica no. 2.5, resolviendo de esta manera una de las crisis más importantes que han existido en México.

⁴⁸ Más adelante denominado Instituto de Protección al Ahorro bancario (IPAB).

Gráfica No. 2. 5

Tasas de Interés Mensuales (1994-2002)



Fuente: Información Estadística del Banco de México (www.banxico.org.mx)

Para 1998, se tiene que en el ámbito externo ocurrió el desplome del precio del petróleo y la crisis asiática lo que generó las fugas de capital, deteniendo el crecimiento de la economía mexicana en 1998. Durante el primer trimestre de ese año, los países más afectados fueron Tailandia, Filipinas, Malasia y Corea, pero se deterioraron más durante el segundo trimestre, cuando la economía de Japón cayó en recesión y crisis bancaria afectando a todos esos países; "esta situación indujo a una contracción significativa de las importaciones de Japón presentando un déficit entre 0.3% y 0.01% para el año de 1998" [Levi, 2002]. Por otro lado, las dificultades financieras de Rusia, causadas por los desequilibrios fiscales persistentes a través de varios años, se vieron particularmente agravadas por el contagio de la crisis asiática, lo que contribuyó a acelerar el proceso de deterioro latente de la economía rusa.

El colapso ruso tuvo repercusiones sobre las economías de mercados emergentes debido a 2 factores:

- a) Al quedarse atrapados en Rusia cuantiosos recursos de fondos de inversión internacionales, y al enfrentar dichas instituciones retiros masivos, se vieron obligados a liquidar sus posiciones en otros mercados más líquidos, como el mexicano, aumentando las expectativas de inflación del país.
- b) Al no haberse dado un apoyo en Rusia coordinado por el Fondo Monetario Internacional y los países del G-7, las grandes instituciones financieras internacionales incurrieron en cuantiosas pérdidas. Creando una contracción de la inversión en los mercados afectados.

Las presiones que existieron en México provenientes del colapso en Rusia⁴⁹, fue sobre la moneda nacional, a lo que el banco central trato de incrementar el "corto" de 30 a 50 mp [Banco de México, 1998: 111] en respuesta al efecto de las expectativas inflacionarias que causó la depreciación de la moneda nacional, causando una alza en las tasas de interés⁵⁰. Esta medida no fue suficiente para contener la depreciación cambiaria, dadas las condiciones externas ya mencionadas. Ya que el Banco de México se encontraba en un lado deudor debido a la captación excesiva de capital, el corto no alcanzó a tener una influencia proporcional a los capitales recibidos. Por lo que una semana después aumentó el "corto" de 50 a 70 mp mandando de esta forma señales que le permitieran subir la tasa de interés. Como no existía un comportamiento del mercado, como lo hubiese querido el Banco de México, esté decidió el 21 de agosto establecer

⁴⁹ Hoy Comunidad de Estados Independientes.

⁵⁰ La teoría económica nos dice que al existir una contracción de la oferta monetaria, las tasas de interés tienden a subir, por el comportamiento de la oferta y la demanda en el mercado de dinero (modelo IS-LM).

por los siguientes 3 días hábiles una tasa de interés mínima de 27%. De esta manera provocó que las tasas de interés de fondeo se comportaran de manera más congruente con la evolución del tipo de cambio.

En esos días sucedió el colapso de la economía rusa, esto último aceleró la depresión de la moneda nacional, activando de manera inusitada la tasa de interés.

Como consecuencia el Banco de México decidió reforzar los instrumentos de política monetaria anunciando que a partir del 2 de septiembre las instituciones de crédito quedaban obligadas a constituir depósitos en el instituto central a un plazo indefinido a razón de 1,250 mp por día hábil, hasta alcanzar el monto acumulado de 25,000 mp. Dicho depósito se devengaría a una tasa de interés equivalente a la TIEE a 28 días. El Banco de México repondría toda la liquidez que llegase a retirar, mediante operaciones de mercado a corto plazo, consiguiendo mayor control sobre la evolución de las tasas de interés de corto plazo.

Por otro lado, los nuevos capitales que se encontraban en mercados emergentes de América Latina despertaron dudas sobre la solidez de las divisas de esa región con regímenes de tipo de cambio predeterminado, generando que las monedas de Venezuela, Colombia, Ecuador y sorpresivamente Brasil, se vieran sujetas a fuertes presiones. Los temores sobre la sostenibilidad del real redujeron los flujos hacia Latinoamérica, incluyendo México, por lo que las presiones sobre las cotizaciones de la moneda nacional se intensificaron en un contexto de un mercado altamente líquido.

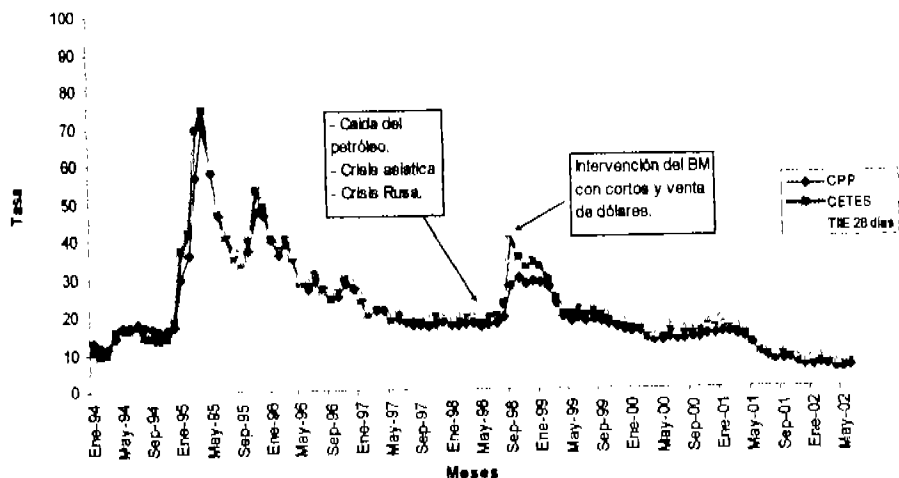
El 10 de septiembre el tipo de cambio estuvo en un nivel de 10.64 pesos por dólar y al haberse depreciado más de 3% durante un día [Banco de México, 1998: 117], la Comisión de Cambios decidió que el Banco de México interviniera en el mercado cambiario vendiendo dólares; a lo que esta estrategia rompió la tendencia hacia una rápida depreciación de la moneda nacional. Aunado a esto, el Banco de México

aumento su corto de 70 a 100 mp, lo que empujó las tasas de interés a corto plazo estabilizando las expectativas inflacionarias del país como se puede ver en la gráfica no.

2. 6.

Gráfica No. 2. 6

Tasas de Interés mensuales (1994-2002)



Fuente: Información Estadística del Banco de México (www.banxico.org.mx)

2) Efecto en la conformación de los Grupos Financieros

A partir del año de 1988 y hasta 1992, el crédito otorgado a las familias y a las empresas a través del Sistema Bancario mexicano había crecido de manera significativa; como consecuencia de una economía en apogeo, sin embargo, para fines de 1994, la situación era de un sobreendeudamiento soportado en expectativas positivas de futuros ingresos de empresas y familias; sin embargo, en ese mismo año se presentó una severa crisis que afectó la capacidad de pago de muchos deudores.

El sistema financiero mexicano y por ende los grupos financieros enfrentaron problemas; los factores que propiciaron la desestabilización en los bancos mexicanos

consistieron en la mala colocación de los créditos otorgados; en desajustes del tipo de cambio y las altas tasa de interés prevaleciente.

En ese periodo, el problema central radicó, en la mayoría de los casos, en la imposibilidad que tenían los deudores y las pequeñas empresas para hacer frente al tamaño de la deuda crediticia. Para algunos autores:

"Resulta injusto que una persona que debía en el año de 1994 una determinada cantidad de crédito y que por esta situación cayó en la cartera vencida, tenga ahora un monto seis veces mayor al monto original". [De la Rosa, mayo de 1994]

El sistema financiero mexicano no fue capaz de sostener un sano desarrollo, un ejemplo de esto fue la incapacidad del sistema bancario para recuperar la cartera vencida, como se vio anteriormente. Al respecto la SHCP se puso en marcha un programa llamado "Punto final" que es un medio por el cual la banca mexicana se facultaba para recuperar parte de su cartera vencida de los créditos agropecuario, pesquero, pequeña y mediana empresa, así como la vivienda; por medio de descuentos que se otorgan en sus pagares bancarios, condicionándolos a que ya no se le otorguen más créditos y la imposición de una fecha determinada para que estos sean liquidados al 100%.

"El programa punto final, es una medida que se ha puesto en marcha para que los banqueros del país recuperen sus carteras vencidas, mediante el otorgamiento de descuentos a los créditos aun no recuperados principalmente en la agricultura, pesca, pequeña y mediana empresa, así como la vivienda. El programa Punto Final, beneficia a los clientes que antes del 30 de Junio de 1996, recibieron créditos o reestructuraron que registren adeudos vigentes o vencidos, el programa otorga descuentos de hasta un 60% para créditos agropecuarios y de hasta 45% para créditos empresariales, sobre el total en el momento de efectuar pagos, así como la condonación de intereses moratorios. Este programa entró en operación a partir del primero de enero de 1999. La fecha límite para reestructurar sus adeudos es el 30 de Septiembre. Este programa se aplicará durante 1999 y 2000, y a partir del primero de enero del 2001 se aplicarán nuevamente los

descuentos en los terminos de los acuerdos FOPYME o de FINAPE según sea el caso.”
[De la Rosa, mayo de 1999]

La estrategia tomada por la banca para otorgar descuentos a los clientes acreedores, fue con la finalidad de recuperar la cartera vencida, y continuar con el debido funcionamiento de sus operaciones para poder otorgar créditos, aunque esto llevaba implícito el riesgo de la incobrabilidad, pero era necesario para que la economía de México siguiera en crecimiento y no se detuviera, ya que los empresarios no solo se tenían que enfrentar a los factores económicos de alta inflación y devaluación de la moneda, sino que también tenían el obstáculo de no poder obtener créditos de financiamiento que les permitieran impulsar su desarrollo.

Todo esto para “beneficiar” de manera prioritaria a los pequeños deudores a través de ofrecer atractivos descuentos a los créditos de menor monto y premiar el esfuerzo de los deudores cumplidos.

Es muy importante mencionar que los banqueros del país buscan ofrecer una mayor certidumbre, estabilidad y confiabilidad a los inversionistas, ya que de no ser así pueden perder mercado debido a la salida de capitales del país hacia los bancos extranjeros, lo cual afectara a la economía nacional. Es por eso que en estos días, el otorgar crédito es más minucioso con la finalidad de brindar seguridad de que el crédito otorgado pueda recuperarse.

Por otro lado, en 1999, con el fin de moldear un sistema financiero más ágil, se aprobó una nueva Ley de Concursos Mercantiles (LCM) [El Financiero, 3 de septiembre de 1999], la cual, entre otras cosas, permite acelerar el procedimiento en la ley de quiebras. Con esta nueva ley para que un juez federal dicte sentencia declarando el concurso mercantil contra una empresa, pueden ser suficientes entre 10 y 22 días, como máximo.

Después de que cualquier acreedor o el Ministerio Público presenten una demanda de concurso mercantil que sea admitida por un "juez de distrito con jurisdicción en el lugar en donde el comerciante (fallido o insolvente) tenga su domicilio" (art. 17), aquel le concederá al comerciante nueve días no sólo para contestar la demanda sino también para "ofrecer, en el escrito de contestación, las pruebas que la ley le autoriza" (art. 26 de la LCM).

Asimismo, "la falta de contestación en tiempo (es decir, en los nueve días) presumirá la confesión del comerciante (insolvente) de cada uno de los hechos contenidos en la demanda y el juez deberá dictar sentencia declarando el concurso mercantil dentro de los cinco días siguientes" (art. 26, último párrafo).

En otras palabras, el concurso mercantil podrá ser declarado, en diez días después de presentada la demanda en su contra, si en estos nueve días de que dispone para contestarla y ofrecer pruebas no lo hace, por cualquier razón, lo que puede ocurrir es que se considerará al comerciante "confeso" (es decir, que reconoce y acepta por así definirlo la ley) "cada uno de los hechos contenidos en la demanda" interpuesta en su contra.

Por otro lado, a principios de la presente década se ha buscado establecer una "Miscelánea de Garantías" que permita⁵¹:

- La adecuación del marco jurídico y regulatorio para incentivar el otorgamiento de crédito a la sociedad
- Impulsar el crédito empresarial.
- Abrir espacios para que se amplíe el otorgamiento de crédito con base en garantías, lo que implica plazos más largos y tasas más bajas.

⁵¹ La información se obtuvo del comunicado de prensa del primero de julio del 2003, realizado por el centro bancario de Nuevo León en: <http://www.abm.org.mx/Boletines/Comunicado010703.htm>

Bajo ese esquema el 24 de abril del 2003 se aprobó una reforma por el Congreso de la Unión a diversas leyes mercantiles y financieras, permitiendo crear un marco jurídico de mayor certidumbre para los agentes económicos que intervienen en el otorgamiento y recuperación de crédito, generando efectos positivos en el mercado de crédito.

Con la reciente Miscelánea de Garantías se crea un nuevo procedimiento convencional de ejecución extrajudicial de la garantía fiduciaria, similar a la caución bursátil y al reporto.

En lo que se refiere al Procedimiento Ejecutivo Mercantil Federal, se actualizan normas de emplazamiento y remate para contrarrestar maniobras de litigantes, dilatorias de la impartición de justicia.

Las reformas legales permitirán fomentar que fluya un mayor volumen de financiamiento al sector privado, y que éste tenga mejores condiciones de tasa de interés y plazo. Esto traerá beneficios concretos tanto a las familias como a las pequeñas y medianas empresas.

III. DESARROLLO DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

Para observar el desarrollo que han presentado los grupos financieros, el apartado se divide en dos: el primer apartado explica las diversas etapas por las que ha pasado la conformación de los grupos financieros, desde su surgimiento hasta la época actual. El segundo apartado se ven los procesos de fusión y extranjeización y se presenta la conformación de los grupos financieros en el año 2003.

A. Modificaciones en la Conformación de los Grupos Financieros

La conformación de los Grupos Financieros en México ha pasado por diversas etapas, un ejemplo de estas son las siguientes:

En diciembre de 1989, dentro de un amplio conjunto de modificaciones a la legislación vigente sobre el sistema financiero, se permitió, en primera instancia, el siguiente esquema de agrupamiento financiero:

Cuadro 2. 5

Primera disposición legal para los Tipos de Agrupamientos Financieros

Encabezado por una institución nacional de crédito	Encabezado por una casa de bolsa
Arrendadora	Arrendadora
Empresa de factoraje	Empresa de factoraje
Almacenadora	Almacenadora
Sociedad de inversión	Sociedad de inversión
	Aseguradora
	Alianzadora
	Operadora de Sociedades de Inversión
	Otras empresas de servicios propios autorizadas
	Sociedad controladora

Fuente: Garrido, Lenche y Fico [Garrido y Peñalosa, 1996]

Este tipo de agrupamiento sólo permitía la presencia de un tipo de agente financiero, ya fuera una institución nacional de crédito o una casa de bolsa. Sin embargo, en junio de 1990 se reformó la Constitución decretando dos nuevas leyes: la de instituciones de crédito y la de los grupos financieros, entrando en vigor en julio de ese mismo año. Por lo que, la segunda ley cambió la forma de agrupar instituciones financieras a una de tres opciones, determinando que fueran encabezadas por: Banco, Casa de Bolsa o Controladora. Estableciendo las bases para la conformación de una banca universal, capaz de operar instrumentos bancarios y no bancarios [Peñalosa, 1994: 15]. Conforme a esta nueva ley reglamentaria existían 3 tipos de agrupamientos financieros, como se ve en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. 6

Disposición Legal en 1990 para los Tipos de Agrupamiento Financiero.		
Encabezada por una controladora	Encabezada por un banco ¹	Encabezada por casa de bolsa ²
Banco	Arrendadora	Arrendadora
Casa de bolsa y casa de cambio	Operadora de sociedades de inversión	Operadora de sociedades de inversión
Una o dos aseguradoras ramos distintos	Una sociedad de inversión	Una sociedad de inversión
Arrendadora financiera	Casa de cambio	Casa de cambio
Empresa de factoraje	Almacenadora	Almacenadora
Alianzadora		
Almacenadora		
Una operadora o más de sociedades de inversión de distintos ramos		

¹ Esta agrupación no podrá incluir una casa de bolsa

² Esta agrupación no podrá incluir instituciones de crédito

Fuente: Garrido, Lereche y Ejea (Garrido y Peñalosa, 1996: 130)

Lo más destacado de esta nueva disposición es que con ella se faculta a los grupos financieros encabezados por una controladora para incorporar todo tipo de instituciones financieras, con el límite de que sólo podrían tener una institución de cada tipo con la excepción de sociedades de inversión y aseguradoras de distinto ramo. Esta organización en torno a una sociedad controladora sería finalmente la forma predominante de organización que adoptaron los grupos financieros del país.

Debido a que la conformación bajo una controladora tiene diversas ventajas de control interno, donde no se cruzan los papeles de un banco o casa de bolsa con una controladora, se dio una última transformación en el artículo 7mo. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras donde los grupos financieros "podrán constituirse con cuando menos con dos tipos diferentes de las entidades financieras siguientes: instituciones de banca múltiple, casas de bolsa e instituciones de seguros. En los casos de que los grupos no incluyan a alguna de las dos entidades mencionadas, deberá contar por lo menos con tres tipos diferentes de entidades financieras exceptuando a las administradoras de fondos para el retiro" (Ley del 2001 vigente en el 2004).

Cuadro 2.7

Disposición Legal vigente (2001) para los Tipos de Agrupamiento Financiero.
Encabezada por una controladora
Banco Casa de bolsa y casa de cambio Aseguradoras Arrendadora financiera Empresa de factoraje Afianzadora Almacenadora Una operadora o más de sociedades de inversión Administradoras de Fondo para el retiro

Nota: Debe de contener por lo menos dos tipos diferentes de las

instituciones de banco, casas de bolsa y aseguradoras

Fuente: Ley para regular a las agrupaciones financieras

B. Conformación de los Grupos Financieros (Fusiones y Extranjerización)

La política mexicana ha estado dirigida a fortalecer al sistema financiero desde la década de los noventa. La búsqueda de esa fortaleza para el sistema financiero mexicano ha traído, hasta nuestros días, dos efectos simultáneos importantes a señalar:

1) el incremento del capital foráneo en el sistema financiero mexicano:

El incremento del capital foráneo en el sistema financiero está vinculado a las políticas económicas que han sido llevadas en México. Un ejemplo, es que en el Consenso de Washington se acordó que "en materia de inversión extranjera no debe existir restricción alguna [...]. La liberalización puede no ser una alta prioridad tan sólo en el caso de los flujos financieros. Pero incluso, no se recomienda ningún tipo de imposición o control en el caso de mercado de dinero" [Vidal, 2001: 21]. Otro tipo de

políticas económicas que han permitido el incremento de inversión extranjera en México han sido los acuerdos internacionales.

De esta forma se tiene que en el año 2003, existe un sistema financiero mexicano con 83% de la participación de mercado en manos de bancos extranjeros y el restante de los mexicanos. (Úrsula Wilhem).

Según un estudio realizado en septiembre del 2003 por la Dirección General de Inversión Extranjera de México⁴²:

“Entre enero de 1999 y septiembre de 2003, las empresas con IED en servicios financieros invirtieron en México 24,682.8 millones de dólares (md), [...] 32.4% de la IED efectuada en ese lapso por la totalidad de empresas con capital foráneo ubicadas en el país (76,286.5 md)”

Del dinero canalizado a las empresas en servicios financieros, se observa que la banca múltiple fue la institución que más IED recibió:

“[...] a banca múltiple se canalizó el 67.9% de la IED, a servicio de instituciones de seguros, el 11.0%; a servicios de sociedades operadoras de sociedades de inversión, el 6.4%, a otras instituciones crediticias, el 5.9%; a arrendadoras financieras, el 5.0%; a instituciones no bancarias de captación de ahorro y de otorgamiento de préstamos, el 3.4%; a servicios de casas de bolsa, el 0.2%; y a otras actividades, el 0.2%.” (Ver Anexo Cuadro No. 2. 8)

Es indudable la participación que ha tenido el capital extranjero en las instituciones financieras y Según Úrsula Wilhem, analista de Standard and Poor's, “el beneficio más importante que tuvo el sistema mexicano de que entraran capital extranjero, fue que, primero, entraron bancos de primer nivel; en segundo lugar, que el

⁴² Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales. Dirección General de Inversión Extranjera. *Inversión Extranjera Directa en Servicios Financieros. México.* (México: septiembre de 2003). www.economia.gob.mx/pics/p/p1177/EINASEP03.doc

sistema bancario mexicano estaba completamente descapitalizado y no se iba a poder capitalizar con recursos nacionales porque no los había" [El Economista, 20 de junio de 2003].

2) la reducción del número de instituciones como consecuencia de la política de fortalecimiento de la banca vía fusiones⁵³.

"Hace 11 años [en 1992] la estructura del sistema financiero [mexicano] estaba conformada por 32 instituciones de banca múltiple mexicanas y dos extranjeras, ahora el mapa de la banca está integrado por nueve bancos nacionales y 24 extranjeros" [El Economista, 20 de junio de 2003]

Según la nota periodística de Beltrán, a consideración de algunos analistas, para el 2004 se terminarán las olas de fusiones lo que permitirá tener mapa de los Grupos Financieros definido. Destacándose que el único banco con capital mexicano mayoritario es Banorte, el cual tiene una proporción de capital extranjero de Laredo National Bankshare.

Respecto a las fusiones, Girón (1999) menciona que éstas se dan como consecuencia de las "megatendencias de la globalización financiera" las cuales buscan la estabilización y salida de las crisis⁵⁴.

"Así, las fusiones de grandes conglomerados financieros forman parte de las transformaciones financieras a que obliga la estabilización financiera y la salida de la crisis". [Girón, 1999: 113]

Asimismo, la autora indica que las fusiones bancarias es un proceso de la globalización financiera. También indica que las "megafusiones bancarias [fusiones

⁵³ Para conocer más fusiones, ver el apartado de Cambios Estructurales en el capítulo III. C, de la presente tesis

⁵⁴ "Se han presentado cerca de 130 crisis bancarias durante los últimos años agudizándose en los noventa" [Girón, 1999: 113]

entre grandes corporativos financieros⁵⁵] no sólo cambian la estructura de propiedad del mercado financiero sino también están modificando el universo de servicios, la naturaleza de la intermediación financiera, y lo más importante, [ha generado] un nuevo orden financiero mundial en el que los intermediarios de Estados Unidos retoman la supremacía mundial e imponen condiciones al resto del mundo”. [Girón, 1999: 117]

Como parte de las olas de fusiones que se han realizado en el sistema financiero mexicano, el centro bancario de Nuevo León⁵⁶ destaca las siguientes:

Las fusiones que hubo para conformar el Banco Santander Serfin el cual esta constituido por los Bancos Santander Mexicano, S.A. y la Banca Serfin. El primero tenía dos previas fusiones: con el Banco Mexicano Somex y con el Banco Mexicano del Noroeste. Y el Segundo estaba conformado por varias fusiones entre las que se encuentra el Banco de Londres y México, S.A., los Almacenes y Silos, S.A., entre otros. Al respecto, no sólo existió una fusión de los bancos, sino que se propagó entre los grupos financieros Santander Mexicano y Serfin para constituir el Grupo Financiero Santander Serfin.

SANTANDER SERFIN, S.A.
<i>Banco Santander Mexicano, S.A.</i>
Banco Mexicano Somex, SNC
Banco Mexicano del Noroeste, S.A.
<i>Banca Serfin, S.A.</i>
Banco de Londres y México, S.A.
Banco Industrial del Norte, S.A.
Banco Longoria, S.A.
Financiera Crédito de Monterrey, S.A.
Financiera Aceptaciones, S.A.
Almacenes y Silos, S.A.

Fuente: http://www.cbm.org.mx/Ser_sfin.htm

⁵⁵ Las “megafusiones” son aquellas fusiones entre grandes corporativos como en el caso de la “fusión del Citicorp y del Travelers Group Inc., para formar el Citigroup con activos cercanos a 700 000 millones de dólares y ofrecer en una misma unidad servicios financieros, desde derivados, opciones y futuros hasta seguros, depósitos y transacciones de un banco comercial a otro” [Girón, 1999: 116]

⁵⁶ Minerva Salinas Sepúlveda, *Sistema Financiero Mexicano*, México, Centro Bancario de Nuevo León http://www.cbm.org.mx/Ser_sfin.htm

Otra de las instituciones bancarias que ha tenido diversas fusiones es BBVA Bancomer, S.A. Esta institución esta conformada por diversas fusiones y de estas tres instituciones tuvieron previamente otras fusiones: Multibanco Mercantil de México, S.N.C., Bancomer S.A. y Banca Promex --Union.

BBVA BANCOMER, S.A.
Banca Cremi, S.A. Banco de Oriente, S.A. Multibanco Mercantil Probusa, S.A.
Multibanco Mercantil de México, S.N.C.
Financiera y Fiduciaria de Monterrey, S.A. Banco Capitalizador de Monterrey, S.A.
Bancomer, S.A.
Bancomer, S.N.C. Banco de Comercio de la cd de Monterrey, S.A. Banco de Monterrey, S.A. Banco de Nuevo León, S.A. Arrendadora Monterrey
Banca Promex-Unión
Banco BCH, S.N.C. Banco de Cédulas Hipotecarias, S.A.
Fuente: http://www.cbm.org.mx/Ser_sfm.htm

EL Banco Nacional de México, SA, integrante de Grupo Financiero Banamex esta integrado por lo que fue el Banco Nacional de México, S.N.C, el Banco Nacional Mexicano, S.A., el Banco Mercantil Mexicano, S.A y Citibank, S.A. Este último ya había tenido fusiones previas con otras instituciones. Actualmente es uno de los grupos financieros más fuertes dentro de sistema financiero mexicano, como se verá más adelante.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.
Banco Nacional de México, S.N.C. Banco Nacional Mexicano, S.A. Banco Mercantil Mexicano, S.A.
Citibank, S.A.
Banca Confía, S.N.C. Banco de Industria y Comercio, S.A. Financiera General de Monterrey, S.A.
Fuente: http://www.cbm.org.mx/Ser_sfm.htm

El Banco Mercantil del Norte se encuentra operando actualmente en el grupo financiero Banorte junto con el Banco del Centro. El Banco Mercantil del Norte es una de las instituciones que más fusiones ha tenido. Se encuentra constituido por el Banco Mercantil de Monterrey, por el Banco Regional del Norte, S.A., por Banpais, S.A. y Bancreecer, S.A., entre otros. Los dos últimos bancos mencionados, ya habían estado integrados por otros bancos. Ambos ya habían tenido una serie de fusiones como se puede ver en el siguiente cuadro.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Banco Mercantil de Monterrey, S.A.
Banco Regional del Norte, S.A.
Financiera Industrial, S.A.
Financiera Mercantil de Monterrey, S.A.
Banco Hipotecario, S.A.
Hipotecaria Monterrey, S.A.
Banco del Centro
<i>Banpais, S.A.</i>
Banco de Nuevo León, S.A.
Crédito Industrial y Comercial, S.A.
Financiera del Norte, S.A.
Financiera Fronteriza, S.A.
Almacenadora Banpais, S.A.
Banco Latino, S.A.
<i>Bancreecer, S.A.</i>
Banoro, S.A.
Banco de Crédito y Servicio, S.N.C.
Banco General Innova, S.A.
Central Financiera Innova, S.A.
Financiera de Fomento, S.A.
Financiera Monterrey, S.A.
Sociedad de Fomento Industrial, S.A.
Banco General de Monterrey, S.A.

Fuente: http://www.cbm.org.mx/Ser_ofm.htm

Otra institución que importante es la del banco Scotiabank Inverlat del grupo financiero con el mismo nombre. Para la conformación del Grupo Financiero el banco antes mencionado es una fusión entre el Grupo Financiero Inverlat con Multibanco Comermex, S.N.C y el Banco Comercial Mexicano de Monterrey.

SCOTIABANK INVERLAT

Grupo Financiero Inverlat, S.A.
Multibanco Comermer, S.N.C.
Banco Comercial Mexicano de Monterrey, S.A.
Fuente: http://www.cbm.org.mx/Ser_ofm.htm

El Banco Internacional esta formado por la fusión entre el Banco Internacional y el Banco del Atlántico, este último dejó de operar en el grupo financiero GBM Atlántico. El Banco del Atlántico, S.A. había sido fusionado por varias instituciones, entre las que se encuentra el Banco de Monterrey, el Banco Internacional Inmobiliario, la Casa Bancaria de Don Ramón Elizondo, entre otras. Ver siguiente cuadro.

BANCO INTERNACIONAL, S.A.

Banco Internacional, S.N.C.
Banco del Atlántico, S.A.
Banco del Atlántico, S.N.C.
Banco de Monterrey, S.A.
Sociedad General de Crédito, S.A.
Banco Internacional Inmobiliario, S.A.
Banco Comercial de Monterrey, S.A.
Casa Bancaria de Don Ramón Elizondo
Fuente: http://www.cbm.org.mx/Ser_ofm.htm

Cabe señalar que algunas de las fusiones antes mencionadas surgieron por la venta de la cartera y redes de sucursales que fueron intervenidas por el gobierno como consecuencia del desplome bancario surgido a mediados de la década de los noventa.

"[...] el gobierno fue vendiendo "cartera y redes de sucursales de Cremi (adquirido por BBV-Probursa), Unión (quedó en Promex y éste a su vez fue absorbido después por Bancomer), Confía (lo compró Citibank), Hanpais, Bancen (se vendieron a Banorte), así como Obrero (lo compró Banco Afirme); más tarde Santander adquirió Serfin, Scotiabank a Inverlat, BBV a Bancomer, Citigroup a Banamex y Hong Kong Shanghai Bank a Bital" [Moncada, 3 de abril de 2004]

Finalmente, a partir de la política económica que ha implementado el gobierno de México en el mercado financiero y de las crisis estructurales por las que ha pasado la

economía Mexicana, en el 2003 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene registrados los siguientes Grupos Financieros:

Grupo Financiero Afirme	
Almacenadora Afirme	Factoraje Afirme
Arrendadora Afirme	Seguros Afirme
Banca Afirme	

GE Capital Grupo Financiero	
GE Capital Leasing	GF Capital Bank
GE Capital Factoring	

Grupo Financiero Asecam	
Arrendadora Asecam	Inmobiliaria Asecam
Asesoría Cambiaria, Casa de Cambio	Fianzas Asecam

Grupo Financiero Associates	
Arrendadora Financiera Associates	Hipotecaria Associates
Servicios de Factoraje Associates	Servicios de Credito Associates
Associates Servicios de México	(067029) Sociedad Financiera Associates

Grupo Financiero Banamex	
Arrendadora Banamex	Seguros Banamex
Acciones y Valores de Mexico	Pensiones Banamex
Casa de Bolsa Citibank	Banco Nacional de México

Grupo Financiero Bank of America	
Bank of America Securities, Casa de Bolsa	Bank of America Mexico

Grupo Financiero Banorte	
Almacenadora Banorte	Pensiones Banorte Generali
Arrendadora Banorte	Banco Mercantil del Norte
Casa de Bolsa Banorte	Banco del Centro
Factor Banorte	Fianzas Banorte
Seguros Banorte Generali	Operadora de Fondos Banorte

Grupo Financiero BBVA Bancomer	
Casa de Bolsa BBVA Bancomer	BBVA Bancomer
Seguros BBVA Bancomer	BBVA Bancomer Servicios
Preventis	Fianzas Probusa
	BBVA Bancomer Servicios
Pensiones Bancomer	Administrativos
GFB Servicios	BBVA Bancomer Gestión

Grupo Financiero HSBC	
HSBC Casa de Bolsa	HSBC Fianzas
HSBC Seguros	HSBC Operadora de Fondos
HSBC México	HSBC Afore

Grupo Financiero Caterpillar Mexico	
Cartepillar Arrendadora Financiera	GFCM Servicios
Cartepillar Factoraje Financiero	Cartepillar Credito. Sociedad Financiera de Objeto Limitado

Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México)	
Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston (México)	Banco Credit Suisse First Boston (México)
Credit Suisse First Boston Servicios (México)	

Grupo Financiero Finamex	
Finamex Casa de Bolsa	Operadora de Fondos Finamex
Finamex Casa de Cambio	

Grupo Financiero GBM Atlántico	
Arrendadora GBM Atlántico	Aseguradora GBM Atlántico
GBM Grupo Bursatil Mexicano, Casa de Bolsa	Operadora GBM

Grupo Financiero Inbursa	
Arrendadora Financiera Inbursa	Banco Inbursa
Inversora Bursatil, Casa de Bolsa	Fianzas Guardianas Inbursa
Seguros Inbursa	Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión
Pensiones Inbursa	Asesoría Especializada Inburnet
Out Sourcing Inburnet	

Grupo Financiero Interacciones	
Interacciones Casa de Bolsa Aseguradora Interacciones	Banco Interacciones

Grupo Financiero Margen	
Arrendadora Financiera Margen	Servicios Corporativos Margen
Factor Margen	Inmobiliaria Margen

Grupo Financiero Mifel	
Arrendadora Financiera Mifel	Banca Mifel
Factoraje Mifel	

Grupo Financiero Santander Serfin	
Casa de Bolsa Santander Serfin	Banca Serfin
Factoring Santander Serfin	Banco Santander Mexicano
Seguros Santander Serfin	Gestion Santander México
Servicios Corporativos Serfin	

Grupo Financiero ScotiaBank Inverlat	
Scotia Inverlat Casa de Bolsa	Scotia Fondos
ScotiaBank Inverlat	

ING Grupo Financiero (México)	
ING (México). Casa de Bolsa	ING Investment Management (México)
ING Bank (México)	Servicios ING (México)

Grupo Financiero InveX	
InveX Casa de Bolsa	Banco InveX
InveX Servicios Corporativos	InveX Operadora

Grupo Financiero Ixe	
Ixe Arrendadora	Ixe Banco
Ixe Casa de Bolsa	Ixe Fondos

J.P. Morgan Grupo Financiero	
J. P. Morgan Casa de Bolsa	Banco J. P. Morgan
J. P. Morgan Servicios	

Grupo Financiero Monex	
Monex Casa de Bolsa	Monex Operadora de Fondos
Monex Divisas	

Multivalores Grupo Financiero	
Multivalores Arrendadora	Multivalores Servicios Corporativos
Multivalores Casa de Bolsa	Multivalores Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Value Grupo Financiero	
Value Arrendadora	Value Consultores
Value Casa de Bolsa	Value Operadora de Sociedades de Inversión
Value Factoraje	

CAPÍTULO TERCERO:
"ESTRUCTURA DE LOS
GRUPOS FINANCIEROS"

I. METODOLOGÍA PARA MEDIR LA CONCENTRACIÓN

La metodología que se utilizará esta basada en calcular el nivel de concentración de una distribución de frecuencia. Para realizar esto se utilizará el **Índice de Gini (IG)**. El índice de Gini surge de la **Curva de Lorenz**, llamada así en honor al estadístico norteamericano que la elaboró en 1905. Según Mochón (2000) esa curva "sirve para mostrar la relación que existe entre los grupos de población y sus respectivas participaciones en la renta nacional [...], indica la distribución de la renta" [Mochón, 2000: 264].

Para realizar el índice se calculó aplicando la siguiente fórmula [Vargas Sabadía]:

$$IG = \frac{\sum_{i=1}^{N-1} (p_i - q_i)}{\sum_{i=1}^{N-1} p_i} = 1 - \frac{\sum_{i=1}^{N-1} q_i}{\sum_{i=1}^{N-1} p_i}$$

para $i=1, 2, \dots, N-1$, ya que $p_N = q_N$, siendo N el tamaño de la población.

En donde p_i mide el porcentaje de individuos de la muestra que presentan un valor igual o inferior al de x_i (Valores de nuestra variable). Esta variable se obtiene con la siguiente fórmula:

$$p_i = \left(\frac{n_1 + n_2 + n_3 + \dots + n_i}{N} \right) \cdot 100$$

Mientras que q_i se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$q_i = \left[\frac{(X_1 * n_1) + (X_2 * n_2) + \dots + (X_i * n_i)}{(X_1 * n_1) + (X_2 * n_2) + \dots + (X_N * n_N)} \right] * 100$$

De esta forma, el **Índice Gini (IG)** puede tomar valores entre 0 y 1 donde:

IG = 0: concentración mínima. La muestra está uniformemente repartida a lo largo de todo su rango.

IG = 1: concentración máxima. Un sólo valor de la muestra acumula el 100% de los resultados.

Para clasificar en términos cualitativos el índice de Gini, se toma en cuenta lo siguiente⁵⁷:

Cuadro No. 3.1

Definición Cualitativa del Índice de Gini (IG)		
Índice	Concentración	Competencia
0-0.1	No existe concentración	Competencia Perfecta
0.1 a 0.2	Existe muy poca concentración	Competencia muy alta
0.2 a 0.3	Existe poca concentración	Competencia alta
0.3 a 0.4	Existe concentración media	Competencia media
0.4 a 0.5	Existe concentración media	Competencia media
0.5 a 0.6	Existe concentración alta	Competencia baja
0.6 a 0.7	Existe concentración alta	Competencia baja
0.7 a 0.8	Existe concentración muy alta	Competencia muy baja
0.8 a 0.9	Existe concentración muy alta	Competencia muy baja
0.9 a 1	Concentración Total	Existe monopolio en el mercado

Fuente: Elaboración propia

Ejemplo:

Para realizar éste índice de Gini se toman los activos de los Grupos Financieros en 1992. A continuación se describe el contenido de las columnas del cuadro 3.1:

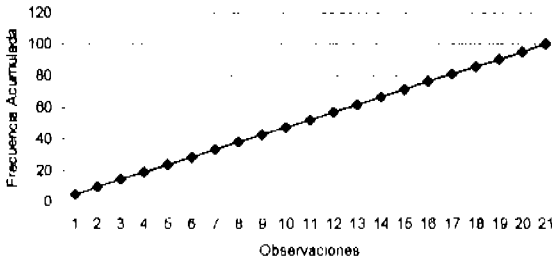
- La columna **GF** indica los nombres de los grupos financieros.
- La Columna **xi** representa los datos de los activos que tenían los grupos financieros en 1992, éstos están acomodados de menor a mayor.
- La columna **ni**, representa la frecuencia de los datos, en este caso es uno por ser única la observación.
- La columna Σni , representa la frecuencia acumulada.

⁵⁷ Cabe mencionar que la clasificación que se muestra en el cuadro es de manera subjetiva y se utiliza como una forma de expresar cuánta concentración existe en el mercado en forma cualitativa

- La columna **Simple** es la distribución homogénea que debería de corresponder a cada GF, ni/N (frecuencia/ el número de observaciones).
- La columna **pi** se obtiene sacando la frecuencia acumulada de *Simple*, esta variable nos indica que la muestra esta uniformemente repartida a lo largo de todo su rango, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 3. 1

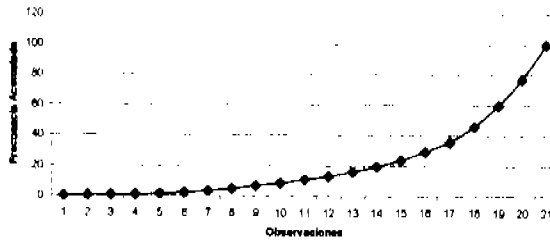
Columna "pi"



- La columna **$xi*ni$** se obtiene multiplicando la columna xi por la frecuencia, que en este caso es de uno.
- Después de se obtiene la suma acumulada de $xi*ni$ y se pone en la columna **$\Sigma Xi * ni$** .
- La columna **qi** se obtiene sacando la suma total de $xi*ni$ (595,193) y dividiéndolo entre cada renglón de $\Sigma Xi * ni$. Esta columna nos indica cómo se encuentra la distribución de nuestra muestra, como se observa en la gráfica No. 3. 2:

Gráfica No. 3. 2

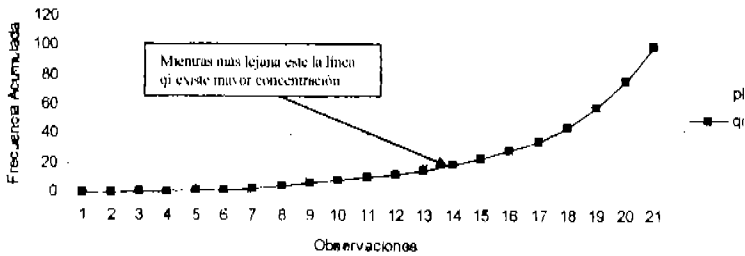
Columna "qi"



Si unimos la gráfica las columnas p_i y q_i , se obtiene lo que se conoce como la Curva de Lorenz, como puede observarse en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 3. 3

Curva de Lorenz Aplicada a los Activos de los GF, 1992



- Por lo tanto, para sacar el índice de Gini se tiene que restar la diferencia que existe entre ambas columnas y se obtiene columna $p_i - q_i$.
- Finalmente, se obtienen las sumatorias de la primera observación a la penúltima observación (" i " toma valores entre 1 y $n-1$) de las columnas p_i y $p_i - q_i$.

Cuadro No. 3. 2

Gr	Ni	ni	Σ ni	Standa	pi	Ni * ni	Σ Xi * ni	qi	pi qi
CAPITAL	310	1	1	4.782	4.782	310	310	0.1	4.710
BANORTE	1,327	1	2	4.782	9.524	1,327	1638	0.3	9.249
SURESTE	1,879	1	3	4.782	14.286	1,879	3316	0.6	13.729
MARGEN	2,528	1	4	4.782	19.048	2,528	5842	1.0	18.088
FINA VALUE	3,410	1	5	4.782	23.810	3,410	9252	1.6	22.285
INBURSA	4,168	1	6	4.782	28.571	4,168	13419	2.3	26.317
PROMEX FINAMEX	5,215	1	7	4.782	33.333	5,215	19834	3.3	30.035
INTERACCIONES	9,028	1	8	4.782	38.095	9,028	29882	4.8	33.280
BANCRECER Y BANORO 2/	11,292	1	9	4.782	42.857	11,292	39954	6.7	36.144
CREMI	11,472	1	10	4.782	47.619	11,472	51428	8.6	38.979
ABACO	13,396	1	11	4.782	52.381	13,396	64822	10.9	41.490
MULTIVA	13,485	1	12	4.782	57.143	13,485	78287	13.2	43.990
MEXIVAL BANPAIS	17,582	1	13	4.782	61.905	17,582	95898	16.1	45.798
GBM ATLANTICO	20,568	1	14	4.782	66.667	20,568	116436	19.6	47.104
PROBURSA	26,169	1	15	4.782	71.429	26,169	142605	24.0	47.490
PRIME INTERNACIONAL	31,168	1	16	4.782	76.190	31,168	173773	29.2	48.894
INVERMEXICO	38,364	1	17	4.782	80.952	38,364	212158	35.6	45.307
INVERLAT	58,784	1	18	4.782	85.714	58,784	270641	45.5	40.193
SERFIN	82,705	1	19	4.782	90.476	82,705	353647	59.4	31.050
BANCOMER	103,246	1	20	4.782	95.238	103,246	450893	76.8	18.474
BANAMEX ACCIVAL	138,301	1	21	4.782	100.000	138,301	595193	100.0	
				Σ Pi =	1000.000			Σ (pi - qi) =	640.641
				IG =	Σ (pi - qi) / Σ Pi = 0.64064077				

Nota: "i" toma valores entre 1 y n-1

- El resultado del índice de Gini (IG) es un valor de 0.64, lo que indica, según la tabla definida anteriormente, una concentración alta en la "repartición" de los activos de los grupos financieros en 1992. Lo que implicaría una competencia baja.

A. Ajuste para los Casos Negativos

Los casos negativos se trataron de manera diferente, debido a que los valores negativos, por ejemplo, las utilidades, volvían sesgadas las sumatorias para obtener el índice de Gini.

Por lo tanto, para que no afectara el índice de Gini se modificaron los valores de la muestra insertando una constante, a fin de convertirlos en positivos. Ver el siguiente ejemplo:

Para realizar el siguiente ejemplo se utilizaron las Utilidades Netas de las Arrendadoras de los Grupos Financieros en 1992.

En las observaciones existen valores negativos en las utilidades de las arrendadoras "Financiera Reforma" (-17.6) y de la "Arrendadora Interacciones" (-11.3). (Ver cuadro No. 3.3)

Cuadro No. 3.3
Utilidades Netas de las Arrendadoras de los Grupos Financieros, 1992

GF	X _i	X _i * = X _i + C X _i * = X _i + 18.6
ARRENDADORA FINANCIERA REFORMA	-17.6	1.0
ARRENDADORA INTERACCIONES	-11.3	7.3
AFIN ARRENDADORA	0.2	18.8
FINA ARRENDA	1	19.6
MULTIVA ARRENDADORA	1.7	20.3
ARRENDADORA FINANCIERA BANCREDITO	1.8	20.4
ARRENDADORA PLUS	2.9	21.5
ARRENDAMIENTO GBM ATLANTICO	3.8	22.4
ARREND FINANCIERA MARGEN	4.1	22.7
ARREN PROBURSA	5.53	24.1
ARR. CAPITAL	5.8	24.4
ABA RENDA	7.9	26.5
ARR. INVERSIÓN	11.2	29.8
ARR. FINANCIERA INVERMEXICO	14	32.6
ARR. SERFIN	14.60	33.2
ARR. FINANCIERA MOTERREY	22.89	41.5
ARR. BANAMEX	42.4	61.0
ARRENDADORA PRIME	53.5	72.1

Fuente: Datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

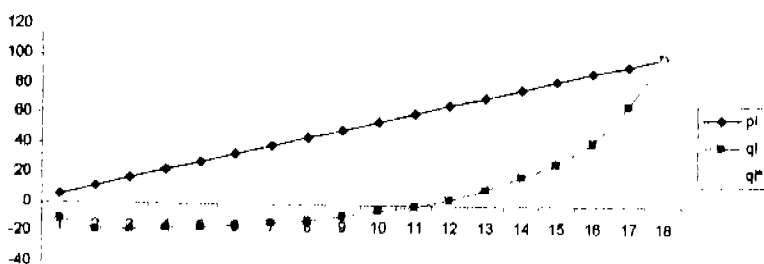
Se observa que si se mantuvieran los valores negativos, el índice de Gini sería de 1.08. (Ver cuadro no. 3.4). Esto como consecuencia de que los valores negativos afectan la operación de la sumatoria. Al respecto, cabe mencionar que la curva de Lorenz de las utilidades de las arrendadoras financieras comienza con números negativos. A raíz de este problema se introdujo una constante a la serie, la que es igual a la primera observación positiva más uno.

$$C = -1(x_1) + 1$$

Con esta constante se genera una nueva serie que es igual a $x_i + C$ (Ver cuadro no. 3.2), lo que traslada la curva negativa q_i a q_i^* volviéndola positiva, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 3. 4

Curva de Lorenz de las Arrendadoras Financieras de los GF, 2002.



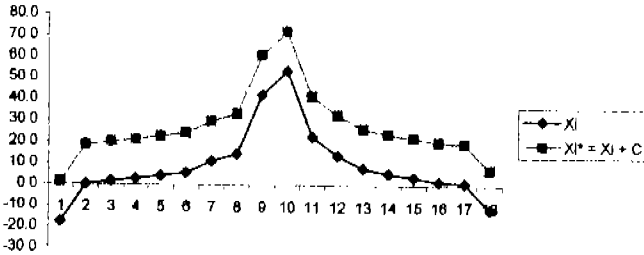
Por lo tanto se supone que las utilidades negativas se convierten a positivas y el índice de Gini toma un valor de 0.356 (Ver cuadro no. 3. 5).

Se determina que la inserción de esta constante para convertir los valores negativos en positivos permite seguir observando la concentración que existe en el mercado, ya que en la distancia que existe entre el primer valor y el último no se afecta y la distribución continua constante, lo único que sucede es un movimiento de los números negativos a los positivos, sin perder la concentración de los datos. (Ver gráfica no. 3. 5)⁵⁸

⁵⁸ Cabe mencionar que el grado de concentración que se obtenga permitirá medir las diferencias entre los participantes de un mercado, por ejemplo, si existen muchos grupos financieros que tienen pérdidas y otros pocos que tienen ganancias, el índice sólo medirá la diferencia entre las "ganancias" y las "pérdidas". Sin embargo, en el caso de las utilidades, puede considerarse concentración cuando existen pocos grupos financieros con utilidades y muchos con pérdidas

Gráfica No. 3. 5

Desplazamiento de la Serie con la inserción de una Constante



Cuadro 3. 4

GF	XI	ni	Σni	Simple	pl	$XI * ni$	$\Sigma XI * ni$	ql	pl - ql
ARRENDADORA FINANCIERA REFORMA	-17.6	1	1	5.556	5.556	-18	-18	-10.7	16.260
ARRENDADORA INTERACCIONES	-11.3	1	2	5.556	11.111	-11	-29	-17.6	28.688
AFIN ARRENDADORA	0.2	1	3	5.556	16.667	0	-29	-17.5	34.122
FINA ARRENDA	1	1	4	5.556	22.222	1	-28	-16.8	39.069
MULTIVA ARRENDADORA	1.7	1	5	5.556	27.776	2	-26	-15.8	43.591
ARRENDADORA FINANCIERA BANCRECER	1.8	1	6	5.556	33.333	2	-24	-14.7	48.052
ARRENDADORA PLUS	2.9	1	7	5.556	38.889	3	-21	-13.0	51.844
ARRENDAMIENTO GBM ATLANTICO_1/	3.8	1	8	5.556	44.444	4	-18	-10.6	55.088
ARREND. FINANCIERA MARGEN	4.1	1	9	5.556	50.000	4	-13	-8.1	58.160
ARREN PROBURSA	5.53	1	10	5.556	55.556	6	-8	-4.8	60.342
ARR CAPITAL	5.8	1	11	5.556	61.111	6	-2	-1.3	62.370
ABA RENDA	7.9	1	12	5.556	66.667	8	6	3.5	63.121
ARR. INVERLAT	11.2	1	13	5.556	72.222	11	17	10.4	61.865
ARR. FINANCIERA INVERMEXICO	14	1	14	5.556	77.778	14	31	18.9	58.905
ARR. SERFIN	14.60	1	15	5.556	83.333	16	46	27.8	56.681
ARR FINANCIERA MOTERREY	22.80	1	16	5.556	88.889	23	69	41.7	47.215
ARRE BANAMEX	42.4	1	17	5.556	94.444	42	111	67.5	26.983
ARRENDADORA PRIME	53.6	1	18	5.556	100.000	54	164	100.0	
				$\Sigma PI^* =$	760.000	$\Sigma (pl - ql) =$		811.246	
						$\Sigma (pl - ql) / \Sigma PI^* =$		1.08168079	

Cuadro 3.4.1

Datos con XI modificada									
GF	XI*	ni	Σ ni	Simple	pl	XI * ni	Σ XI * ni	ql	pl - ql
ARRENDADORA FINANCIERA REFORMA	1	1	1	5 556	5 556	1	1	0.2	5 355
ARRENDADORA INTERACCIONES AFIN ARRENDADORA	7.3	1	2	5 556	11 111	7	8	1.7	8 449
FINA ARRENDA	18.8	1	3	5 556	16 667	19	27	5.4	11 238
MULTIVA ARRENDADORA	19.6	1	4	5 556	22 222	20	47	9.4	12 868
ARRENDADORA FINANCIERA BANCRECER	20.3	1	5	5 556	27 778	20	67	13.4	14 357
ARRENDADORA PLUS	20.4	1	6	5 556	33 333	20	87	17.5	15 826
ARRENDAMIENTO GBM ATLANTICO _1/	21.6	1	7	5 556	38 889	22	109	21.6	17 075
ARREND. FINANCIERA MARGEN	22.4	1	8	5 556	44 444	22	131	26.3	18 143
ARREN PROBURSA	22.7	1	9	5 556	50 000	23	154	30.8	19 152
ARR CAPITAL	24.13	1	10	5 556	56 556	24	178	36.7	19 874
ABA RENDA	24.4	1	11	5 556	61 111	24	203	40.6	20 542
ARR INVERLAT	26.5	1	12	5 556	66 667	27	229	45.9	20 789
ARR FINANCIERA INVERMEXICO	29.8	1	13	5 556	72 222	30	269	51.8	20 375
ARR. SERFIN	32.0	1	14	5 556	77 778	33	291	58.4	19 401
ARR. FINANCIERA MOTERREY	33.2	1	15	5 556	83 333	33	325	66.0	18 306
ARRE. BANAMEX	41.49	1	16	5 556	88 889	41	366	73.3	16 560
ARRENDADORA PRIME	61	1	17	5 556	94 444	61	427	85.6	8 887
	72.1	1	18	5 556	100 000	72	489	100.0	
				Σ pr =	750 000			Σ (pl - ql) =	287.187
								(pl-ql) / pl =	0.3582490

Nota: "1" toma valores entre 1 y n-1

Finalmente, para la elaboración del índice se omitió a los grupos financieros y/o instituciones que no presentaban información en el periodo de observación; y se contabilizó a los que tenían alguna variable igual a cero, conservando su valor nulo.

B. Características de la Información

Para medir la concentración de los grupos financieros, cabe señalar que existen tres tipos de participantes en los mercados financieros, en este caso 1) las instituciones independientes de un grupo financiero que operan en el país, 2) las instituciones que están integradas a los grupos financieros que operan en el país y 3) las instituciones financieras extranjeras integradas o no a un grupo financiero que no operan en el país.

Tomando en cuenta lo anterior, se pretende observar el comportamiento de la concentración de los Grupos Financieros y las instituciones que los conforman, por lo que la presente tesis se abstrae de la posible concentración con otras instituciones: 1) independientes de un grupo financiero que operan en el país y 2) dependientes o independientes que operan en el extranjero. Se toma la anterior determinación debido a que las instituciones independientes de un grupo financiero no tienen un gran peso dentro de la economía mexicana, sin embargo, se menciona su peso. Para el caso de las instituciones dependientes o independientes de un grupo financiero en el extranjero, se deja de lado su estudio o comparación con los grupos financieros en México debido a que el análisis de la concentración con el sector externo saldría del contexto de la presente tesis.

La información utilizada para medir la concentración de los grupos financieros fue obtenida en dos etapas: 1) Periodo 1992-1996 y 2) Periodo 1997-2003

1) Para el periodo 1992-1996 se utiliza información de una sola fuente, que son los pronuarios estadísticos de los grupos financieros de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, siendo los siguientes:

- Pronuario estadístico de Grupos Financieros, noviembre 1992-1993. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

- Prontuario estadístico de Grupos Financieros, diciembre 1994-1995. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Prontuario estadístico de Grupos Financieros, marzo 1995-1996. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Con base en los Prontuarios Estadísticos que estaban disponibles se analizaron los meses de noviembre de 1992 y 1993, diciembre de 1994 y 1995 y marzo de 1996.⁵⁹

Por otro lado, en los prontuarios se encontraron casos en los que la sumatoria del total no coincidía, por el redondeo de las cifras, al respecto se respetó la cifra total proporcionada por los prontuarios.

Para 1992 y 1993 se completo la información de las aseguradoras y afianzadoras con la información obtenida en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, debido a que los prontuarios estadísticos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no contenían información para dichas instituciones en los años mencionados. Se usó la información de los meses de diciembre de los siguientes boletines:

- "Actualidad en Seguros y Fianzas". Volumen II. No. 10. Enero- Marzo 1993. Comisión de Seguros y Fianzas.
- "Actualidad en Seguros y Fianzas". Volumen II. No. 10. Enero- Marzo 1994. Comisión de Seguros y Fianzas.

⁵⁹ La opción óptima para realizar el índice hubiera sido utilizar información de un solo mes (diciembre) para los años de 1992, 1993 y 1996, pero ésta no se obtuvo por falta de información de los Prontuarios Estadísticos para el mes de diciembre de esos años. A pesar de eso, el único año que podría perder representatividad, en cuanto a periodos analizados, es el año de 1996, ya que se analiza un periodo lejano del óptimo (marzo). Sin embargo, lo que se hace con el Índice de concentración es tomar un punto en un periodo del tiempo donde se analiza si existe concentración o no en las variables analizadas, entonces, si en un punto en el tiempo, existe un decremento o incremento de la concentración tendrá que ser congruente con las demás observaciones, por lo tanto, la representatividad que podría perder el análisis del año 1996, se compensa con el análisis de varios años, por lo que se considera que la muestra tomada en el periodo de 1992-2003 es representativa para medir la concentración que existe en las variables tomadas.

El segundo periodo de información (1997-2003) fue obtenido con base en diversas fuentes:

- Información presentada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su portal de Internet (www.cnbv.gob.mx)
- Boletines estadísticos de la banca múltiple de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Donde se obtuvo información de diversos periodos de los bancos: Inbursa, Banpaís, Citibank, Canco Interacciones, J. P. Morgan, Invex, IXE Banco, Afirme, Mifel, GE capital e ING BANK.
- Información presentada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en su portal de Internet (www.cnsf.gob.mx).

Para este periodo, la información se tuvo que ir constituyendo por tipo de institución que opera con un grupo financiero. Y para obtener el resultado de los grupos financieros, se sumaron las variables de cada institución que conforma a los grupos financieros.

Cabe mencionar que se obtuvo información de la banca múltiple, de las arrendadoras financieras, afianzadoras, aseguradoras, almacenes generales, casas de bolsa, casas de cambio y de las empresas de factoraje financiero. Se dejó de lado el análisis de las instituciones de pensiones de los grupos financieros.

C. Cambios Estructurales

Los cambios en la estructura de los grupos financieros que se marcan en este apartado se utilizaron para generar la información en los periodos de 1997-2003, debido a la

inexistencia de prontuarios estadísticos de los grupos financieros. Este apartado se complementa con el apartado III. B del capítulo segundo (efectos en la conformación de los grupos financieros (fusiones y extranjerización)).

Estos cambios se dividen en dos partes: 1) Intervenciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 2) por fusión, surgimiento o revocación de las instituciones en el sistema financiero.

Intervenciones de la CNBV

Es importante mencionar que a raíz del rescate bancario, la CNBV intervino algunas instituciones. Al respecto, Moncada en su artículo de la revista Vértigo "un oscuro rescate bancario" indica que el especialista Mario di Costanzo mencionó que la CNBV intervino las siguientes instituciones: [Moncada, 3 de abril]

- **Anáhuac.** Problema identificado en marzo de 1996 e intervenido en noviembre del mismo año debido a procedimientos inaceptables de garantías de crédito y préstamos a accionistas.
- **Banpais.** Se identificó el problema en septiembre de 1994 y se intervino hasta marzo de 1995 debido a préstamos a accionistas.
- **Capital.** Se identificó el problema en octubre de 1994 y se intervino en mayo de 1996, 19 meses después. La intervención se dio por préstamos a los accionistas y falta de capitalización.
- **Confla.** Problema identificado en marzo de 1994, intervenido hasta agosto de 1997, poco más de tres años después. En octubre de 1995 se requirió una inyección de capital a los accionistas; éstos presentaron diversas opciones inviables para ganar tiempo.

- **Cremiti.** Se detectó el problema en febrero de 1994, se realizó una intervención administrativa en julio del mismo año y dos meses después una intervención gerencial.
- **Industrial.** Problema identificado en junio de 1996, intervención gerencial en febrero de 1998, 20 meses después. La CNBV encontró préstamos irregulares: casi todos los deudores del banco ingresaron al rescate del Fobaproa.
- **Interestatal.** Irregularidades detectadas en marzo de 1995 e intervención gerencial en septiembre de aquel mismo año. La CNBV pidió que los accionistas le inyectaran capital; los recursos originales fueron obtenidos de Nafin y para la capitalización requerida por la CNBV los créditos fueron adquiridos de Banpaís.
- **Obrero.** Irregularidades detectadas en 1991 e intervención gerencial 67 meses después.
- **Unión.** Problema detectado en julio de 1993; el banco fue intervenido administrativamente un año después y gerencialmente a los 14 meses; la CNBV emprendió acciones legales contra su principal accionista, Carlos Cabal Peniche.
- En una segunda etapa fueron intervenidos además el **Banco del Atlántico, Banoro y Bancrecer.**

Fusión, Surgimiento y Revocación de Algunas Instituciones de los Grupos Financieros

El presente capítulo se complementa con la información sobre las fusiones bancarias que se presentaron en el apartado II. B. y con la información sobre las intervenciones de la CNBV, presentadas anteriormente.

Se hace mención de tan sólo algunas instituciones, debido a que la información que nos interesa, para conformar la base de datos, es sobre los cambios que hubo en el

periodo de 1997 al 2003. Tomando en cuenta las fusiones, surgimiento y revocación de las siguientes instituciones:

- **Banorte.** En 1993 se constituyó Grupo Financiero Banorte con los servicios de arrendamiento, factoraje, almacenaje, casa de bolsa y banca universal. En 1997 se adquieren Banco del Centro y Banpaís, fusionándose este último a Banorte el 1 de marzo de 2000. Posteriormente, Banorte adquirió Bancrecer y el día 8 de enero de 2002 tomó su Administración, dando inicio a la integración de Bancrecer. La SHCP autorizó la fusión de Banorte y Bancrecer, siendo Bancrecer la sociedad fusionante y Banorte la sociedad fusionada, cambiando el nombre de la fusionante a "Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte".⁶⁰
- **BBV – Bancomer.** El 30 de mayo de 1995 el Banco Bilbao Vizcaya adquirió 70% del Banco Mercantil Probusa (pagando aproximadamente 350 millones de dólares). El 9 de agosto del mismo año, el BBV adquiere (por 160 millones de pesos) la red de sucursales de los bancos intervenidos por la CNBV, Cremi y Oriente. El 29 de junio de 2000, BBV adquiere (por dos mil 500 millones de dólares) 48.5% de las acciones del segundo banco mexicano más grande en ese entonces, Bancomer, que a su vez había adquirido del IPAB a Banca Promcx.⁶¹
- **Santander Serfin.** El 21 de abril de 1997 Santander adquiere Grupo Invern México (Banco Mexicano) y pasa a ser Grupo Financiero Santander Mexicano. Para mayo de 2000 Santander Central Hispano también logra la adjudicación de Banco Serfin y nace el Grupo Financiero Santander Serfin. Los dos bancos operaron de manera separada, aunque coordinada, durante dos años y

⁶⁰ Información obtenida de la página del Banco. www.banorte.com.

⁶¹ Mario Di Constanzo. (mariode50@yahoo.com). "El gigante español BBVA lo quiere todo. La reconquista de México". *Revista Vértigo* <http://www.revistavertigo.com/historico/21-2-2004/reportaje5.html>

se integraron el 4 de septiembre de 2002.⁶² El 16 de julio de 2002 se revoca la autorización otorgada a la Almacenadora Serfin, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, Grupo Financiero Santander Serfin.⁶³

- **Invex.** Invex Casa de Bolsa se hizo pública en 1993 como Grupo Financiero. En febrero de 1994 se creó Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, constituyéndose formalmente a Invex Grupo Financiero.⁶⁴
- **Credit Suisse First Boston (México).** El 25 de junio de 2002, se autoriza a Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), S.A. de C.V., para constituirse como Sociedad controladora filial, y operar como grupo financiero.⁶⁵
- **Scotiabank Inverlat.** En febrero de 1993, de conformidad con el proceso de reprivatización del Banco, Grupo Financiero Inverlat integró al grupo Financiero a Multibanco ComerMex, además de Casa de Bolsa Inverlat y Casa de Cambio Inverlat. Tras el deterioro financiero que Grupo Financiero Inverlat (GFI), S. A. de C. V. sufrió como resultado de la crisis económica de 1994, FOBAPROA ordenó el saneamiento de Banco Inverlat, S. A. Ello implicó la suspensión de la publicación de los estados de resultados del Banco y del Grupo Financiero Inverlat a partir del 30 de junio de 1995. el 15 de enero de 2001, la denominación social de GFI cambió a *Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V.*, y la denominación social del Banco cambió a *Scotiabank Inverlat, S. A.* Las denominaciones sociales de las otras empresas del grupo cambiaron a

⁶² Información obtenida de la página del grupo financiero: <http://www.santander-serfin.com/public/shapp/schmex/html/main.htm>

⁶³ Oficio SHCP, de fecha 16 de julio de 2002. http://www.shcp.gob.mx/serys/normativ/acuerdos/2002/a_020816.html

⁶⁴ Información obtenida de la página del grupo financiero: www.invex.com

⁶⁵ Oficio SHCP, de fecha 25 de junio de 2002. http://sipres.conducef.gob.mx/home/SELDDETALLE.asp?C_DOral=892. (Existen seis meses para la desincorporación)

Scotia Inverlat Casa de Bolsa y Scotia Inverlat Casa de Cambio. En diciembre 2001, *Scotia Inverlat Casa de Cambio* unió sus fuerzas a las de la afiliada bancaria del Grupo Financiero. En diciembre de 2001 *Scotia Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión*, empezó a operar como una empresa afiliada de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.⁶⁶

- **Banamex.** El 6 de agosto de 2000 Citigroup adquiere al Grupo Financiero Banamex-Accival (12.5 billones de dólares).⁶⁷
- **Sofimex.** El 20 de diciembre de 2000 se acuerda revocar la autorización otorgada a Grupo Financiero Sofimex, para constituirse y operar como agrupación financiera, integrada por la propia sociedad controladora y las entidades financieras siguientes:⁶⁸
 - 1.- Afianzadora Sofimex, S.A.
 - 2.- Arrendadora Sofimex, S.A.
 - 3.- Impulsora Factor, S.A. de C.V.
 - 4.- Seguros la Territorial, S.A.
- **CBI.** 17 de septiembre de 2001, se solicita la desincorporación de CBI Grupo Financiero, S.A. de C.V. a CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero y CBI Seguros, S.A., CBI Grupo Financiero, modificando para tal efecto el artículo segundo de los estatutos sociales de la sociedad controladora y el convenio único de responsabilidades.⁶⁹

⁶⁶ Información obtenida de la página del grupo financiero, <http://www.scotiabankinverlat.com/Quienes/f110c6dd-5b12-431a-bc5a-1fbb30beb3c3.frameless.asp>

⁶⁷ Información obtenida de la página: <http://www.citigroup.com/citigroup/corporate/history/banamex.htm>

⁶⁸ Oficio SHCP. 101-63 emitido el 20 de diciembre de 2000, Publicado el 23 de febrero de 2001: http://supres.condusef.gob.mx/home/SELEDETALLE.asp?C_DGral=885

⁶⁹ Oficio 366-III-A-4755.- 724.1/315809. de la SHCP 17 de septiembre de 2001. <http://www.shcp.gob.mx/servs/normativ/dof/020122b.html>

- **Value.** En Mayo de 1991 se constituyó Fina Arrenda y ese mismo mes se modificó el nombre de la empresa de Factoraje a Fina Factor, S.A. de C.V. En 1992, con la adquisición de Value Casa de Bolsa, El Grupo Financiero Value quedó constituido. En Mayo 2000, el grupo cambia de nombre a Value Grupo Financiero, S.A. de C.V. y sus subsidiarias a Value S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Value Arrendadora, S.A. de C.V., Value Factoraje, S.A. de C.V. y Value Consultores, S.A. de C.V.⁷⁰
- **Bank of America.** El 7 de noviembre de 2002, se autoriza su incorporación a Grupo Financiero Bank of America, S.A. de C.V., por lo que se modificó su denominación para quedar como Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America.⁷¹
- **Almacenadora Bital.** El 4 de diciembre de 2003 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V., para separar a Almacenadora Bital, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, de ese grupo financiero.⁷²
- **Ixe.** El 23 de octubre de 2000 se autoriza la fusión de Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero (Ixe Banco), como sociedad fusionante, con Ixe Factor, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Ixe Grupo Financiero (Ixe Factor), como sociedad fusionada.⁷³ El 13 de agosto se solicita la autorización para incorporar a la arrendadora

⁷⁰ Información obtenida de la página del grupo financiero: <https://www.value.com.mx/internet/entrar.html>

⁷¹ Oficio número DGBA/DGABM/744/2002 de fecha 7 de noviembre de 2002 http://www.shcp.gob.mx/servs/normativ/resoluciones/2004/re_040406.html

⁷² Oficio elaborado el 4 de diciembre de 2003. por la SHCP: http://www.shcp.gob.mx/servs/normativ/resoluciones/2004/re_040305b.html

⁷³ Oficio elaborado el 23 de octubre de 2000. por la SHCP: <http://www.shcp.gob.mx/servs/normativ/dof/010524.html>

Chapultepec, S. A. de C.V.; organización auxiliar de crédito el Grupo Financiero Ixe.⁷⁴

- **Mifel.** El *Grupo Financiero Mifel* nace en abril de 1993 conformado inicialmente por *Casa de Cambio Mifel* (1985) la primer casa de cambio privada autorizada por el Banco de México, *Factoraje Mifel* (1989) y *Arrendadora Mifel* (1992); posteriormente en septiembre de 1994 se autoriza la operación de un banco: *Banca Mifel*.⁷⁵
- **Monex.** El 4 junio 2003, se autoriza la constitución y funcionamiento de esta Institución, para que funcione como Grupo Financiero, que estará integrado por la Sociedad Controladora y por las Entidades Financieras siguientes:⁷⁶
 - 1.- Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
 - 2.- Monex Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio.
 - 3.- Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V.
- **Arka.** El 29 de enero de 2004 se revoca la autorización otorgada para la constitución y funcionamiento de Arka Grupo Financiero, S.A. de C.V., otorgada el 10 de junio de 1992.⁷⁷

A continuación se muestra un esquema de las subsidiarias utilizadas para realizar el índice de concentración.

⁷⁴ OFICIO número: UBA/078/2003 elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2003. <http://www.shcp.gob.mx/servs/normativ/dof/040428.html>

⁷⁵ Información obtenida de la página del grupo financiero: <http://www.mifel.com.mx/framehis.html>

⁷⁶ Oficio Número 101-00641 de la SHCP. publicado el 4 de junio de 2003. http://snpres.condusef.gob.mx/home/SELDetalle.asp?C_DGral=1335

⁷⁷ Oficio SHCP 101-00093, de fecha 29 de enero de 2004. http://snpres.condusef.gob.mx/home/SELDETALLE.asp?C_DGral=854

II. COMPETENCIA: ELEMENTOS PARA SU DETERMINACIÓN VÍA CONCENTRACIÓN.

Existen diversas vías para intuir que la concentración de un mercado permite conocer un parámetro de la competencia a su interior, siempre y cuando se suponga, entre otras cosas, que los competidores ofrecen lo mismo (compiten en todos los mercados relevantes que se deriven de la oferta de sus servicios). Sin embargo, cabe señalar que la concentración de mercado es tan sólo uno de varios factores que permiten medir la competencia, por ejemplo, Berger⁷⁸ presenta un modelo en el que se incluyen como variables explicativas de la competencia bancaria: la rentabilidad, la concentración y la eficiencia (como una aproximación de eficiencia, utiliza la cuota de mercado).

En general la maximización del bienestar social está fundamentado en el modelo de competencia perfecta. Este modelo básicamente se caracteriza por que ningún comprador o vendedor individual influye sobre el precio con sus compras o ventas.

“[El modelo completamente competitivo] supone que existe un número suficiente de demandantes y de oferentes de cada bien para que cada uno sea un precio-aceptante. Es decir, cada demandante cree que constituye una parte tan pequeña del mercado que sus decisiones de compra no influyen en los precios de mercado. Asimismo, cada empresa cree que sus decisiones de oferta no alteran el precio que percibe por producto”. [Nicholson, 2001: 287]

Al respecto del número de participantes en el mercado Holahan (1983) señala:

“A menudo se considera que una industria se hace menos competitiva si el número de empresas en la industria disminuye [...] esto no es necesariamente cierto [ya que el] proceso competitivo puede llevar una concentración industrial cuando las empresas adoptan nuevas tecnologías” [Holahan, 1983: 398]

⁷⁸ Para mayores detalles ver Berger, A.N. (1995): *The Profit-Relationship in Banking. Tests of Market-Power and Efficient-Structure Hypotheses. Journal of Money, Credit and Banking* 27, nº 2, 405-431. Citado por Nagore (2003)

Hilferding (1973) al analizar la concentración parte con el supuesto de que el fin último de la producción capitalista es el beneficio. Y con base en este supuesto y en el de la existencia de la sociedad por acciones, indica como las empresas más grandes se van apoderando de las más pequeñas, acaparando mercado, y con ello tasa de ganancia del mismo, hasta llegar a incrementar el grado de concentración en donde las empresas que lograron sobrevivir tienen las mismas características y al querer más beneficio estas empresas luchan por el mercado generando con ello una competencia entre iguales.

“La finalidad de explicar el comportamiento del ser humano, en la búsqueda de una mayor tasa de beneficio mediante la movilización del capital, acompañadas de las asociaciones de capital, nos ha llevado a que en condiciones análogas a la de las industrias altamente desarrolladas se encuentran las de otros sectores en los que la competencia ha eliminado rápidamente las pequeñas empresas. No sólo domina la gran empresa, sino que estas empresas que disponen de grandes capitales tienden a la mutua nivelación, cada vez son más pequeñas las diferencias técnicas y económicas que les darían a algunas de ellas una preponderancia en la lucha competitiva. No es una lucha de fuertes y débiles en las que éstos sean aniquilados, con la subsiguiente eliminación del exceso de capital en el sector de que se trate, sino una lucha entre iguales que puede permanecer indecisa durante mucho y que impone los mismos sacrificios a todos los combatientes” [Hilferding, 1973. 210]

Para la Ley de la Comisión Federal de Competencia la concentración está entendida como:

“[] la fusión, adquisición del control o cualquier acto por virtud del cual se concentren sociedades, asociaciones, acciones, partes sociales, fideicomisos o activos en general que se realice entre competidores, proveedores, clientes o cualesquiera otros agentes económicos. La Comisión impugnará y sancionará aquellas concentraciones cuyo objeto o efecto sea disminuir, dañar o impedir la competencia y la libre concurrencia respecto de bienes o servicios iguales, similares o sustancialmente relacionados”. [Ley de la Comisión Federal de Competencia. 2003. Art. 16]

A raíz de lo anterior y dejando de lado que la concentración permite la generación de convenios entre empresas a fin de no destituirse del mercado, se determinó que mediante el grado de concentración del mercado se podría tener la posibilidad de generar un indicador que nos permitiera tener una aproximación en la medición de la competencia.

Cabe señalar que en el artículo 17 de la Ley de la Comisión Federal de Competencia se consideran algunos supuestos para determinar que la concentración ha afectado al mercado, en el caso de fusión, lo cual queda fuera de la presente tesis:

- I. Confiera o pueda conferir al fusionante, al adquirente o agente económico resultante de la concentración, el poder de fijar precios unilateralmente o restringir sustancialmente el abasto o suministro en el mercado relevante, sin que los agentes competidores puedan, actual o potencialmente, contrarrestar dicho poder;
- II. Tenga o pueda tener por objeto indebidamente desplazar a otros agentes económicos, o impedirles el acceso al mercado relevante; y
- III. Tenga por objeto o efecto facilitar sustancialmente a los participantes en dicho acto o tentativa el ejercicio de las prácticas monopólicas a que se refiere el capítulo segundo de esa ley.

Los índices de concentración que se elaborarán, indican la distribución de los recursos entre las instituciones, en el momento de realizar el índice, por lo que el término de concentración que se utiliza en la presente tesis esta dirigido a conocer las **características** de los participantes en el mercado, lo que no tendría que ver directamente con el número de ellos. Por ejemplo, si existen tres grupos financieros que tienen el mismo tamaño de activos, pasivos y capital contable, se supondrá la existencia

de competencia perfecta debido a que las empresas presentan las mismas características; en caso contrario, si existen 50 empresas y sólo dos de ellas tienen más del 50% de los activos, pasivos y capital contable del sistema será indicativo de una baja competencia debido a que el índice de concentración que se elaborará será elevado.

Es importante mencionar que a pesar de que el índice de Gini es utilizado, en su mayoría de veces, para explicar la concentración que existe en los ingresos de las personas de determinado lugar, se consideró que sería de utilidad para el sector financiero debido a que permite medir tener un mejor análisis de la concentración para periodos de tiempo largos.

Por lo tanto, el medir la concentración entre los grupos financieros permitirá tener una proximidad con la medida de la competencia, ya que al disminuir la concentración se puede inferir un aumento de la competencia, debido a que los competidores en el mercado tienden a un tamaño similar y por lo tanto características similares para competir. Con base en lo anterior las autoridades del país fomentaron, en su momento, las fusiones con la finalidad de incrementar la competencia y/o eficiencia al interior del mercado financiero.

III. RESULTADOS DE CONCENTRACIÓN

Los resultados de concentración que se obtuvieron son presentados por tipo de institución que integra a los grupos financieros: Banca Múltiple, Arrendadora, Empresa de Factoraje, Afianzadora, Aseguradora, Casa de Bolsa, Casa de Cambio y Almacén General de Depósito. El análisis de los grupos financieros es el agregado de la información de las instituciones que lo conforman.

Para el análisis se tomaron en cuenta diversos niveles de concentración (ver anexos de cuadros de concentración):

- *Concentración mensual de cada una de las variables analizadas:* Activos, Pasivos, Capital y Utilidad Neta.
- *Promedio B:* Indica el promedio de la concentración de cada variable en el periodo analizado 1992-2003
- *Promedio A:* Indica el promedio anual de la concentración en función de las variables de Activos, Pasivos, Capital Contable y Utilidades.

$\text{Promedio A} = f(\text{CA}, \text{CP}, \text{CCC}, \text{CU})$ <p>CA- Concentración de los Activos</p> <p>CP- Concentración de los Pasivos</p> <p>CCC- Concentración del Capital Contable</p> <p>CU- Concentración de las Utilidades o Resultados Netos</p>

- *Promedio AB:* Indica el Promedio A en todo el periodo analizado (1992-2003)

Por otro lado, se menciona la participación de las instituciones afiliadas a un grupo financiero con respecto al total de las empresas que existen en el sistema financiero en el periodo de 1997-2003⁷⁹, con la finalidad de observar la participación de los grupos financieros con respecto al total del sistema financiero mexicano.

Grupos Financieros

- *Concentración mensual de cada una de las variables analizadas:*

El grado de concentración de los activos de los grupos financieros⁸⁰ tiene dos periodos importantes: el primero a partir de 1992-1996, en este primer periodo el grado

⁷⁹ Se utiliza este periodo tomando en cuenta la reestructuración que sufrió el sistema financiero a partir de la crisis de 1995.

⁸⁰ Hay que recordar que el resultado de concentración de los grupos financieros, toma en cuenta sólo los datos recabados por estos y deja de lado operaciones como las de pensiones.

de concentración es menor de 0.75. En 1993 se presenta una menor concentración de activos (0.60) (Ver cuadro no. 3.5). En ese año, se encontraban operando, según la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 21 grupos financieros, de los cuales, cuatro tenían más del diez por ciento de los activos: Banamex, Bancomer, Serfin e Inverlat teniendo respectivamente 19.5, 15.1, 13.6 y 11.1 por ciento del total de los activos (59.3%). Por otro lado, once instituciones tienen entre uno y diez por ciento de los activos totales del sistema y seis de ellas tienen menos del uno por ciento. El segundo periodo 1997-2003, presenta un grado de concentración mayor, que el primer periodo, debido a que el índice se ubica entre 0.79 y 0.85. El año que mayor grado de concentración de los activos se presenta es en 1997 (0.85), en este año, existen 27 grupos financiero, de los cuales tres de ellos presentan valores mayores al diez por ciento de los activos: Bancomer, Banamex y Serfin, 31.4%, 28.5% y 16.3% respectivamente. (76.2%), cuatro presentan activos entre uno y diez por ciento y veinte tienen menos del uno por ciento de los activos. (Ver anexo de información de los GF, Cuadro: Grupos Financieros, diciembre 1998)

En el caso de los pasivos, se puede observar los mismos periodos antes mencionados, para el primer periodo el grado de concentración es menor a 0.75 y el año en que menor es este índice es en 1993 (0.60). Al igual que los activos, se puede encontrar que en ese año, Banamex, Bancomer, Serfin e Inverlat concentran el 59% de los pasivos totales teniendo 19.2, 14.7, 13.7 y 11.4 por ciento de los pasivos respectivamente, once instituciones tiene entre uno y diez por ciento de los pasivos y seis tienen menos de uno por ciento de los pasivos. En el segundo periodo, el grado de concentración se encuentra entre 0.78 y 0.86 y el año que mayor es el índice es en 1997 (0.86). Para ese periodo tres instituciones tenían más de 10 por ciento de los pasivos (Bancomer, Banamex y Serfin que tenían más del 70%), cuatro grupos entre uno y diez

por ciento y el resto de los grupos menos del uno por ciento de los pasivos. (Ver anexo de información de los GF).

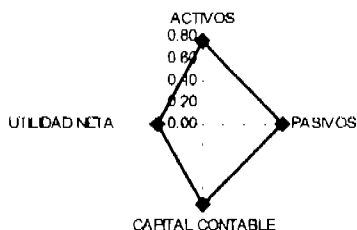
En el caso del capital contable, se observan los mismos periodos. En el primero, la concentración se encuentra entre 0.64 y 0.74 y en 1993 se encuentra el menor índice (0.64), en este año, Banamex Bancomer y Serfin son los que presenta valores mayores al diez por ciento en sus activos: 26.2, 22.5 y 11.5 por ciento respectivamente, doce instituciones tienen valores entre el uno y diez por ciento y seis tienen menos del uno por ciento. En el segundo periodo, el índice de concentración del capital contable se ubica entre 0.77 y 0.80, los años en que mayor es éste son en 2001, 2002 y 2003. Como ejemplo, en el año 2002 existían cuatro instituciones que tenían más del diez por ciento del total del capital contable de todos los grupos financieros, estas grupos eran Bancomer, Banamex, Santander-Serfin e Inbursa (27.4, 26, 11.2 y 13.3 por ciento, respectivamente), cinco grupos tenían entre uno y diez por ciento del capital contable y el resto tenía menos del uno por ciento. (Ver anexo de información de los GF)

Al analizar el grado de concentración de las utilidades, no se observa algún patrón importante, sin embargo, se tiene que en el periodo analizado los valores de concentración se ubican entre 0.08 en 1996 y 0.82 en el 2001, lo cual marca una falta de correlación entre las utilidades y el grado de concentración. En 1996 la utilidad promedio que presentaron los grupos financieros resultó ser negativa y sólo algunos obtuvieron ganancias. De los grupos financieros que presentaron pérdidas en marzo de 1996 se encuentran Banamex y Serfin, el primero tuvo mermas de 1,983 millones de pesos y el segundo de 1,236 millones; por otro lado, de los grupos que tuvieron ganancias se encuentran Banorte y Banamex el primero de 932 millones de pesos y el segundo de 675 millones de pesos. (Ver anexo de información de los GF, Cuadro: Grupos Financieros, Marzo 1996)

- *Promedio B:*

En el periodo de 1992-2003 el promedio de concentración de los activos y pasivos de los 26.2 grupos financieros promedio fue de 0.76, para el capital contable el índice fue de 0.75, para ambos índices implica un grado de *competencia bajo*; por otro lado, las utilidades tuvieron un índice de 0.43 lo que indica una *competencia media*. (Ver gráfica no. 3.5.1)

Gráfica No. 3.5.1
Índice de Concentración Promedio (B) de los Grupos Financieros



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV Promedio (B) (1992-2003) (Cuadro No. 3.5)

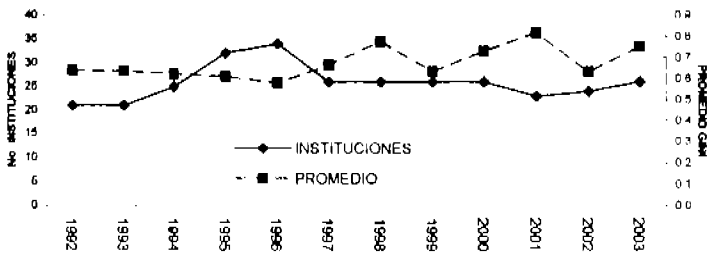
- *Promedio A:*

En el periodo analizado, el promedio del grado de concentración en función de los activos, pasivos, capital contable y utilidades se ubicó entre 0.58 y 0.82. El primer valor se obtuvo en el año de 1996, una de las explicaciones que se le puede dar este índice bajo es debido a la reestructuración que existió en el sistema mexicano a raíz de la crisis financiera que existió en 1995 (el índice de concentración promedio para esa época fue de 0.61).

Al analizar la relación entre el índice de concentración promedio (A) y el número de instituciones se puede observar que no existe algún indicador robusto que permita inferir que el número de instituciones permite tener un mayor o menor número de concentración. En el caso de 1992 y 1993, donde existían 21 instituciones, existía un

grado de concentración promedio (A) de 0.64, sin embargo, para años posteriores, el número de grupos financieros se incrementó hasta 34 y con ello existió un decremento en el grado de concentración a 0.58. Por otro lado, al tener 23 grupos financieros en 2001 existe un grado de concentración de 0.82. (Ver gráfica no. 3.5.1)

Gráfica No. 3.5.1
No. de Instituciones y Promedio (A)
(Grupos Financieros)



Lfuente: Elaboración propia con datos de la CNHV. Promedio (A) (1992-2003) (Cuadro No. 3.5)

▪ *Promedio AB:*

El resultado de agregar los activos, pasivos, capital contable, y utilidad o resultado neto, de las instituciones que conforman a los grupos financieros, indican la existencia de un índice de concentración promedio (AB) de 0.67, por lo tanto se tiene un grado de concentración alto (*competencia baja*) en el mercado de los grupos financieros en el periodo de 1992-2003.

Banca Múltiple

A partir de marzo de 1996 las 26 instituciones de banca múltiple que se encontraban operando afiliados a algún grupo financiero (65% de las instituciones en el mercado) fueron reduciendo su participación, en general, por factores relacionados a su

quiebra o a su fusión, visto en capítulos anteriores. En el periodo de 1996-2003 el 53.6% de las instituciones de banca múltiple del sistema financiero mexicano se encontraban afiliadas a algún grupo financiero, estas tenían en promedio el 90.5% de los activos y el 90%, en promedio, del capital contable. Asimismo, los bancos que se encontraban afiliados a algún grupo financiero tuvieron utilidades por encima del total del sistema, lo cual permite inferir que el tamaño que tienen los bancos afiliados a algún grupo financiero sobrepasan las capacidades de los bancos que no están afiliados a algún grupo. (Ver cuadro no. 3.6.1)

Cuadro No. 3.6.1

PARTICIPACIÓN DEL MERCADO DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (BANCA MÚLTIPLE)												
Meses	No. Instituciones			Activos			Capital Contable			Utilidad Neta		
	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%
Mar-96	40	26	65.0	1,002,090.4	984,458.8	98.2	66,437.6	63,361.6	95.7	-2,389.4	-2,478.3	103.7
Dic-97	31	15	44.1	1,047,963.5	865,209.3	82.6	84,197.2	74,165.1	88.1	715.5	4,890.5	683.5
Dic-98	34	16	47.1	1,251,456.0	1,124,252.4	89.8	103,998.8	94,162.8	90.5	6,531.7	7,777.2	119.1
Dic-99	29	16	55.2	1,678,661.4	1,225,243.0	73.6	158,873.4	118,552.9	74.6	24,881.9	11,480.4	46.1
Dic-00	34	17	50.0	1,478,321.4	1,384,005.3	93.6	141,381.5	135,485.8	95.8	13,452.9	14,973.3	111.3
Dic-01	29	15	51.7	1,584,859.3	1,467,909.9	92.6	178,271.1	146,452.9	82.2	12,364.8	15,069.2	121.9
Dic-02	29	16	55.2	1,676,746.7	1,631,193.2	97.3	186,852.9	180,135.3	96.4	11,289.0	11,235.4	99.5
Dic-03	28	17	60.7	1,855,127.0	1,802,595.2	97.2	212,237.7	205,413.8	96.8	7,523.6	8,878.1	118.0

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Activos: Capital Contable y Utilidad Neta en Millones de pesos.

- *Concentración anual de cada una de las variables analizadas:*

El índice de concentración de los activos en el periodo 1992-2003 se encuentra alrededor del 0.70, sólo en 1992, 1993 y 1996 eso no ocurre, ya que el valor del índice es de 0.58, 0.51 y 0.60, respectivamente. El valor de concentración más bajo se da en 1993, donde se tiene que de las quince instituciones de banca múltiple que esta integrada a algún grupo financiero tres de ellas tienen el 55.6% de todos los activos de los grupos financieros⁸¹ (Banamex [23.5%], Bancomer [20.1%] y Serfin [12%]), once de ellas tienen entre uno y diez por ciento y sólo un banco tiene menos del uno por ciento de participación de los activos (Banco de Oriente del grupo financiero Margen). (Ver anexo de información de los GF)

⁸¹ Es importante mencionar que el índice de concentración que se realizó, para la presente tesis, sólo mide la diferencia entre las instituciones que se encuentran integradas a algún grupo financiero y no toman en cuenta a las instituciones que no están integradas.

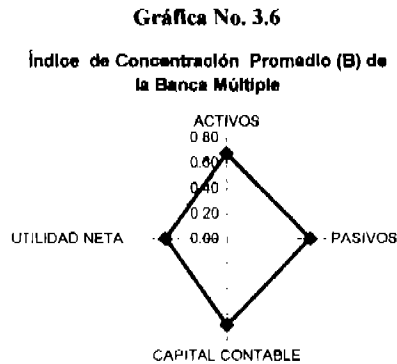
El índice de concentración más elevado de los activos se dio en el año 2002, donde BBVA-Bancomer (25.9%), Banamex (26.2%), Banorte (12.1%) y Santander – Serfin (13.4%) tenían más de diez por ciento, cada una, del total de los activos sumando 77.6% de los activos de la banca múltiple que se encuentran agrupados, otros cuatro bancos tenían entre uno y diez por ciento, y ocho bancos más tenían menos de uno por ciento. (Ver anexo de información de los GF)

En cuanto a los pasivos y capital contable, el comportamiento es similar a la concentración de los activos, en el caso de los pasivos el año en que menor grado de concentración hubo fue en 1993, al igual que los activos, con 0.51 y el año en que mayor grado de concentración existió fue en 1999. En 1993 los mismos bancos descritos en los activos tienen más del cincuenta por ciento de los pasivos, once tienen entre uno y diez por ciento y sólo uno tiene menos de uno por ciento. En 1999, cuatro instituciones tenían más del 70% de los pasivos totales (BBVA Bancomer, Banamex, Serfin y Bital), cuatro tenían entre uno y diez por ciento de los pasivos y ocho tenían menos del uno por ciento. (Ver anexo de información de los GF).

En cuanto a las utilidades netas (resultado neto), se observa que los índices de concentración oscilan entre 0.07 y 0.89, el primero se da en el año de 1996, como consecuencia de las pérdidas que sufre la banca mexicana, Bancomer registró en marzo de 1996 pérdidas de hasta 2,000 millones de pesos, también Serfin registró pérdidas de 1,200 millones de pesos. El índice más elevado se da en el año 2000, donde Banamex reporta haber obtenido más de 8,000 millones de pesos en diciembre de ese año (56.7% de las utilidades de todos los bancos integrados).

- *Promedio B:*

En el periodo analizado existen en promedio 17.8 instituciones de banca múltiple que está integrado a algún grupo financiero y de estas presentaron en general, un promedio (B) de concentración alta, esto debido a que se encuentran por encima de 0.60 lo que sugiere *competencia baja*. En el caso de los activos este indicador es de 0.67, el pasivo y el capital contable 0.68 y las utilidades son de 0.50 (Ver gráfica no. 3.6)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV. Promedio (B) (1992-2003) (Cuadro No. 3.6)

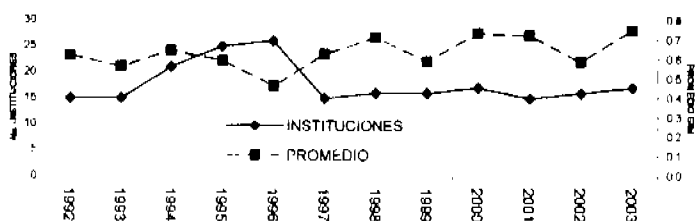
▪ *Promedio A:*

En promedio (A) oscila entre los valores de 0.46 y 0.75, el valor más bajo se da en 1996, esto como consecuencia de la reducción en las utilidades (0.07), el valor más alto se dio en el año 2003, teniendo que los activos, pasivos y capital contable están por encima de 0.70 y las utilidades presentan una concentración mayor a 0.80.

En lo que respecta a la relación entre el número de instituciones y el grado de concentración, se observa que a partir de 1994 existe un incremento en el número de instituciones bancarias integradas a un grupo financiero, ya que en 1993 existían 15 bancos y en 1994 21, ese incremento continuó hasta 1996 con 26 instituciones bancarias, pero a partir de 1997 el número de instituciones ha variado poco y se tiene que en 2003 existen 17 instituciones de banca múltiple que operan en grupos

financieros. A lo largo del periodo no existen variaciones en el índice promedio (A) que permitan concluir que la reducción o incremento de instituciones afecta el grado de concentración. Ejemplo de esto ocurre en 1995 y 1999 donde el primer año tiene 26 instituciones y e l segundo 16 y ambos años tienen el mismo grado de concentración. (Ver gráfica no. 3.6.1)

Gráfica No. 3.6.1
No. de Instituciones y Promedio (A)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV (Cuadro No. 3.6)

▪ *Promedio AB:*

En cuanto a la distribución promedio (A) de los activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y utilidad neta, a lo largo del periodo de 1992 a 2003, existe una concentración alta (0.63) lo que implica que la *competencia* entre los bancos afiliados a un grupo financiero fue *baja*. (Ver anexo de información de los GF)

Arrendadoras Financieras

En marzo de 1996 existieron más arrendadoras que se encontraban operando afiliadas a algún grupo financiero (56.4% de instituciones en el mercado); sin embargo, tanto las instituciones afiliadas como las que no lo están se han ido reduciendo, llegando

a tener que para el año 2003 existen 28 arrendadoras en el mercado y de estas 12 están integradas a un grupo financiero (42.9%) y poseen a su vez el 55.8% de los activos totales del sistema.

La participación en el mercado de las arrendadoras que se encuentran afiliadas a un grupo financiero ha sido en promedio de 39.6% en el periodo de 1996-2003, estas tenían en promedio el 46.7% de los activos y el 47.9%, en promedio, del capital contable. Asimismo, las arrendadoras afiliadas han tenido utilidades por encima del cincuenta por ciento del mercado en cuatro años (1996, 1999, 2000 y 2002) y en los años restantes las utilidades han sido por debajo del cincuenta por ciento, e incluso negativas. (Ver cuadro no. 3.7.1)

Cuadro no. 3.7.1

ARRENDADORAS FINANCIERAS												
Meses	No. Instituciones			Activos			Capital Contable			Utilidad Neta		
	Total	GFs	%	Total	GFs	%	Total	GFs	%	Total	GFs	%
Mar-96	39	22	56.1	18,534.4	8,417.9	45.4	2,730.6	2,317.3	84.9	207.1	183.4	88.6
Dic-97	37	13	35.1	9,745.9	3,511.4	36.0	2,014.9	729.9	36.2	-43.6	48.6	-111.5
Dic-98	37	13	35.1	12,233.9	4,837.0	39.6	2,128.7	836.7	39.3	-143.7	32.4	-22.6
Dic-99	34	12	35.3	10,883.0	5,005.0	46.0	2,233.8	914.6	40.9	114.1	82.5	72.3
Dic-00	34	13	38.2	12,666.1	6,206.8	49.0	2,726.6	1,261.7	46.3	200.1	133.6	66.8
Dic-01	33	12	36.4	13,260.1	6,673.5	50.3	3,113.1	1,341.5	43.1	315.4	104.1	33.0
Dic-02	32	12	37.5	14,845.2	7,589.4	51.1	3,434.7	1,596.0	46.5	234.7	181.2	77.2
Dic-03	28	12	42.9	16,983.8	9,471.2	55.8	3,694.0	1,712.4	46.4	300.5	73.0	24.3

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Activos, Capital Contable y Utilidad Neta en Millones de pesos

- *Concentración anual de cada una de las variables analizadas:*

La concentración de activos que presentan las arrendadoras financieras integradas a los grupos financieros se ubica entre 0.46 y 0.69. El valor más bajo se presenta en 1997 donde existen 13 arrendadoras integradas y de estas dos tienen más del 40% por ciento de los activos: Serfin (28.3%) y Citibank (19.4%), cada una de las restantes posee entre el 2.2 y 10 por ciento de los activos. Por lo tanto, el índice de concentración tiende a ser medio. El año en que mayor es el índice de concentración es en 1996, donde existían 22 arrendadoras, cuatro de ellas poseían, cada una, más del 10%

en activos: Inbursa (12.8%), Banamex (19.9%), Serfin (17.5%) e Invermexico (17%). De las veintidós arrendadoras once de ellas tenían activos entre el uno y diez por ciento y el resto (7) poseían, cada una, menos del uno por ciento de los activos totales de las arrendadoras financieras agrupadas. (Ver anexo de información de los GF)

El índice de los pasivos se ubica entre 0.54 y 0.70. Al igual que los activos el valor más pequeño se da en 1997, donde existían 17 arrendadoras, y de estas dos tienen más del cincuenta por ciento de los pasivos (Serfin [31.4%] y Citibank [20.9%]) y las demás poseen, cada una, entre el uno y diez por ciento en activos, y ninguna tiene valores menores.

El comportamiento de la concentración del capital contable se puede dividir en dos periodos, el primero es de 1992 a 1996 donde la concentración es alta y en algunos casos llega a ser muy alta, ya que se ubica entre valores de 0.51 y 0.75. El segundo periodo es a partir de 1997 a 2003 donde el valor de la concentración del capital contable se reduce a valores entre 0.36 y 0.46 teniendo una concentración media. Sin embargo, en este segundo periodo se observa una pequeña tendencia hacia incrementar el grado de concentración. (Ver anexo de información de los GF).

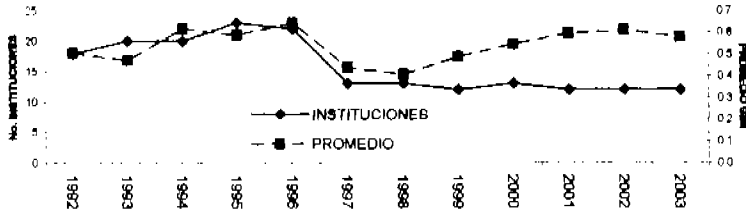
Las utilidades tienden a ser menos concentradas, ya que se tienen valores entre 0.11 y 0.63. El valor más bajo se da en el año de 1993 donde Banamex, que fue la institución que más utilidades obtuvo, presentó utilidades de 63.5 millones de pesos y la financiera Reforma (del grupo financiero Cremi) presentó pérdidas de 10.7 millones de pesos. Por otro lado, en 1996 la concentración de las utilidades fue la más alta (0.63), en ese año las arrendadoras Inbursa y Banamex presentaron utilidades de 94 y 54 millones de pesos y siete de veintidós instituciones presentaron pérdidas, lo que incrementó el grado de concentración.

- *Promedio A:*

En lo que se refiere a la relación entre el número de instituciones y el grado de concentración de las arrendadoras, se observa que desde 1992 hay un incremento del número de arrendadoras integradas a un grupo financiero, ya que de 18 que existían en 1992 pasaron a ser 22 en 1996, y a partir de esa fecha el número de arrendadoras ha ido reduciendo hasta ser, en el año 2003, tan sólo 12 arrendadoras integradas a un grupo financiero. Se observa que a pesar de que se hayan reducido el número de instituciones, la distribución de las variables analizadas (promedio (A)) no ha disminuido como se debiera esperar, ya que la concentración sigue existiendo. Sin embargo, ha existido un cambio en cuanto al tamaño de las arrendadoras, ya que por ejemplo en 1996 las instituciones que tenían la mayor parte de los activos eran las arrendadoras de los grupos financieros de Banamex y Serfin 19.9 y 17.5 por ciento, respectivamente, y para 2003 las arrendadoras de los grupos financieros de Caterpillar y GE Capital tienen 28.4 y 22.7 por ciento del total de los activos. (Ver anexo de información de los GF)

Gráfica No. 3.7.1

No. de Instituciones y Promedio (A)
(Arrendadoras Financieras)



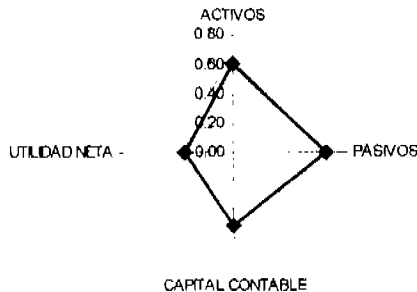
Fuente: Elaboración propia con datos de la CNIFV (Cuadro No. 3.7)

▪ Promedio B:

En lo que se refiere al promedio de la concentración de los activos de las arrendadoras integradas a los grupos financieros se observa que en el periodo de 1992-2003 esta concentración ha sido de 0.60, lo cual indica una *competencia alta*. Asimismo, sucede con los pasivos y el capital contable, ya que la concentración es de 0.65 y 0.51, respectivamente. Sólo en caso de las utilidades, la concentración ha sido media, ya que tiene el índice es en promedio de 0.33. (Ver cuadro no. 3.7 y gráfica no. 3.7)

Gráfica No. 3.7

Índice de Concentración Promedio (B) de
las Arrendadoras Financieras



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNIFV Promedio (B) (1992-2003) (Cuadro No. 3.7)

▪ Promedio AB:

Al analizar el índice de concentración de las Arrendadoras Financieras en el periodo de 1992-2003, se observa que en promedio general (A y B) la distribución de activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y utilidad neta, en el periodo antes señalado, es de 0.54 lo que indica una concentración alta, esto es, que la competencia entre las arrendadoras financieras de los GF en ese periodo ha sido baja. (Ver gráfica no. 3.7)

Almacenadoras

Las almacenadoras generales de depósito integradas a los grupos financieros han tenido una participación promedio del 20% en el mercado de todas las almacenadoras en el periodo de 1996-2003. Las almacenadoras integradas a algún grupo financiero han poseído en promedio 15% de los activos, 12% del capital contable y 14.7% de las utilidades en el periodo de 1996-2003.

El número de almacenes ha disminuido en todo el periodo, sin embargo, la reducción de aquellas instituciones afiliadas a un grupo financiero ha sido en mayor proporción, ya que en 1996 existían sólo siete almacenes afiliados a algún grupo financiero (31% del total) y en el 2003 el número se redujo a tan sólo 3 almacenes afiliados (14% del total de instituciones). (Ver cuadro no. 3.8.1)

Cuadro No. 3.8.1

Meses	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO											
	No. Instituciones			ACTIVOS			CAPITAL CONTABLE			UTILIDAD NETA		
	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%
Mar-96	22	7	31.8	2,587.3	548.5	21.2	1,863.4	476.7	25.6	23.0	3.8	16.5
Dic-97	24	5	20.8	3,750.3	332.6	8.9	2,758.9	280.4	10.2	-119.8	-13.2	11.0
Dic-98	26	5	19.2	4,533.9	393.5	8.7	3,203.7	328.9	10.3	-124.2	-9.4	7.6
Dic-99	27	5	18.5	4,877.3	432.5	8.9	3,614.5	361.0	10.0	106.2	-25.2	-23.7
Dic-00	21	5	23.8	4,156.1	625.6	15.1	2,865.6	338.7	11.8	14.6	4.9	33.5
Dic-01	22	4	18.2	4,300.3	711.0	16.5	2,882.0	335.6	11.6	-30.6	-21.0	68.7
Dic-02	21	3	14.3	4,654.4	1,101.6	23.7	2,676.3	327.3	12.2	49.2	1.6	3.3
Dic-03	21	3	14.3	4,017.7	678.6	16.8	2,363.8	151.5	6.4	-174.7	2.3	-1.3

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Activos, Capital Contable y Utilidad Neta en Millones de pesos

▪ *Concentración anual de cada una de las variables analizadas:*

En el periodo analizado la distribución de los activos de los almacenes integrados a un grupo financiero han ido disminuyendo, ya que en 1992 la concentración de los activos era de 0.61 y llegó a ser hasta de 0.20 en el 2001, finalmente, para el 2003 las tres instituciones que forman parte de un grupo financiero tienen un grado de concentración de 0.27 de los activos, lo que indica una competencia alta, se observa que para este periodo la almacenadora Afirme tiene el 48.4% de los activos totales, la almacenadora Banorte 44.3% y la almacenadora Bital-HSBC 7.3%. (Ver anexo de información de los GF)

La concentración de los almacenes generales se ha reducido, sin embargo, es mayor que los activos. Por ejemplo, en 1992 la concentración de los pasivos correspondía a 0.78, ya que de las cuatro instituciones que existían la almacenadora Bancomer tenía el 70.9% de los pasivos, la almacenadora Serfin 25.3%, la almacenadora Prime 3.2% y la almacenadora Probursa 0.6%. Por otro lado, en el 2003 el Índice de concentración se ha reducido hasta 0.44 y se tiene que de las tres instituciones Afirme tiene 54.4% de los pasivos, Banorte 42.8% y Bital-HSBC 2.7%.

La concentración del capital contable ha tenido un comportamiento similar a la de los pasivos y activos, ya que se ha ido reduciendo. Por ejemplo en 1993, el grado de concentración del capital contable era de 0.56, ya que de las cuatro empresas la almacenadora Bancomer tenía el 58.8% del capital contable, Serfin 23.1%, Prime 12% y Probursa 6.1%. Por otro lado, en el 2002 el grado de concentración se redujo hasta 0.31 ya que de las cuatro almacenadoras Serfin-Santander tenía el 37.6% del capital contable, Bital el 33.1%, Banorte el 18% y Afirme el 11.3%.

En lo que se refiere a la concentración de la utilidad neta, se puede observar un comportamiento similar al grado de concentración de las variables antes mencionadas,

una reducción, sin embargo, en el 2003 existe un incremento en el grado de concentración del 0.79, esto debido a que en ese año, de las tres entidades, Afirme presentó 2.5 millones de ganancias, Banorte 20.1 millones y Bitál-HSBC presentó pérdidas por 20.3 millones⁸².

Se puede observar cómo el índice de concentración se ha reducido como consecuencia de que las características de los almacenes integrados a algún grupo financiero se están homogeneizando.

▪ *Promedio A:*

En general la concentración en función de los activos, pasivos, capital contable y utilidad o resultado neto ha tenido un decremento, ya que el valor más alto se presentó en 1992 con 0.65 y se ha reducido a lo largo del periodo. Esto nos permite indicar que la competencia entre las almacenadoras de los grupos financieros la competencia es alta (sin tomar en cuenta que estas almacenadoras ocupan el 14% del total del sistema).

En lo que se refiere a la relación entre el número de instituciones y el grado de concentración de las almacenadoras, se observa que los almacenes integrados a un grupo financieros no han variado en mucho, ya que el número más bajo de almacenes es de 4 y el más alto de 7, teniendo en promedio de 5 almacenadoras en el periodo 1992-2003.

Al respecto, la concentración de activos y pasivos se podría dividir en tres periodos:

1) Cuando las instituciones son pocas y la concentración de recursos es elevada: este caso se observa en los años de 1992 y 1993 donde hay cuatro instituciones y existe

⁸² Para el año 2004 la Almacenadora Bitál-HSBC fue revocada.

un elevado índice de concentración en cuanto activos y pasivos se refiere. En este periodo Bancomer tenía más del 44% de las variables antes señaladas.

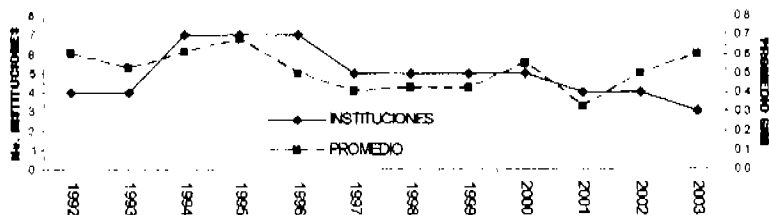
2) Cuando las instituciones incrementan y el grado de concentración es elevado; este periodo se puede observar en los años de 1994 a 1996 donde existen siete almacenadoras que forman parte de algún grupo financiero y la concentración de activos y pasivos sigue siendo elevado, esta explicación se obtiene a partir de que las nuevas instituciones hacen que el índice de concentración siga alto, debido a que el diferencial "idóneo" se reduce (Ver explicación para elaboración del índice).

3) Cuando las instituciones se reducen y el índice de concentración de activos (principalmente) y pasivos se reduce. Esta etapa se da de 1997 a 2001, ya que existen cinco instituciones con un índice de concentración de 0.34 en activos y en pasivos existe una reducción pequeña comparada con los demás años.

En los años 2002 y 2003 existe un decremento en el número de instituciones y asimismo un decremento del grado de concentración activos (principalmente), ya que el grado de concentración disminuye por debajo de los treinta.

Gráfica No. 3.8.1

**No. de Instituciones y Promedio (A)
(Almacenes Generales)**



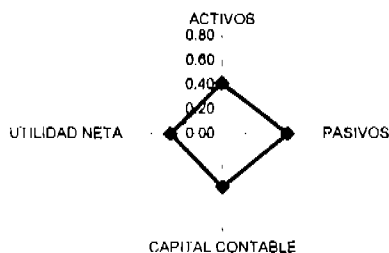
Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV (Cuadro No. 3.8)

- *Promedio B:*

Se tiene que el grado de concentración promedio para el periodo 1992-2003 de los activos fue de 0.41, de los pasivos 0.55, del capital contable 0.44 y las utilidades netas de 0.44. Por lo tanto la competencia que hay entre los almacenes generales que están integrados a algún grupo financiero es de competencia media.

Gráfica No. 3.8

Índice de Concentración Promedio (B) de los Almacenes Generales



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV (1992-2003) (Cuadro No. 3.8)

- *Promedio AB:*

Al analizar el índice de concentración de los Almacenes en el periodo de 1992-2003, se observa que en promedio general (AB) la distribución de activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y utilidad neta, en el periodo antes señalado, es de 0.51 lo que indica que la *competencia* entre las almacenadoras de los GF ha sido *baja*. (Ver cuadro no. 3.8)

Casas de Bolsa

En el periodo de 1996-2003 las casas de bolsa integradas a los grupos financieros son en promedio el 72.2% del total. Estas han poseído en promedio 81.2%

de los activos, 76.3% del capital contable y 83.7% de las utilidades en el periodo de 1996-2003.

El número total de casas de bolsa no ha variado en mucho desde 1997 hasta 2003, ya que en el primer año existían 25 casas de bolsa y para el segundo año se han incrementado a 28. En el caso de las casas de bolsa integradas a algún grupo financiero el número de instituciones ha oscilado entre 17 y 20. (Ver cuadro no. 3.9.1)

Cuadro No. 3.9.1

CASAS DE BOLSA												
Meses	No. Instituciones			Activos			Capital Contable			Utilidad Neta		
	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%
Mar-96	n.a	20	n.a	190,680.3	139,851.9	73.3	6,507.1	4,754.0	73.1	372.1	297.0	79.8
Dic-97	25	17	68.0	26,362.1	20,121.8	76.5	8,304.7	5,142.50	61.9	1,154.1	868.1	75.2
Dic-98	26	18	69.2	15,122.8	11,880.6	78.6	8,900.5	6,344.0	71.3	-400.0	-182.6	-45.6
Dic-99	24	18	75.0	16,915.0	13,262.0	78.4	10,273.4	7,467.6	72.7	1,367.9	1,149.0	84.0
Dic-00	24	19	79.2	13,383.5	11,110.8	83.0	9,874.7	7,976.4	80.8	632.6	536.7	84.8
Dic-01	25	17	68.0	15,994.7	13,647.6	85.3	9,487.1	7,897.5	83.2	970.4	1,054.7	108.7
Dic-02	27	18	66.7	16,226.3	14,050.9	86.6	10,425.3	8,538.9	81.9	864.2	858.5	99.3
Dic-03	28	20	71.4	16,942.3	14,902.1	88.0	11,673.3	10,004.1	85.7	2,035.6	1,870.3	91.9

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Activos, Capital Contable y Utilidad Neta en Millones de pesos.

▪ *Concentración anual de cada una de las variables analizadas:*

La concentración de los activos de las casas de bolsa afiliadas a algún grupo financiero ha tenido una reducción, ya que en 1992 el valor de concentración era de 0.57, y a pesar de haber pasado por varias etapas, se tiene que a partir de 1998 el valor de concentración no ha sobrepasado de 0.50.

El valor más bajo del grado de concentración es en 1999 el cual es de 0.42 y el valor más alto es en 1997, que es de 0.66.

En 1999 el valor del grado de concentración es bajo debido a que Banamex, Serfin y Finamex son las únicas instituciones que poseen activos por encima del diez por ciento, y sus valores no son tan altos, ya que la primera posee 11.5%, la segunda

11.9 y la tercera 16.4, lo que da una suma de 39.8% de los activos de las casas de bolsa agrupadas (cinco millones de pesos).

En 1997 Banamex, Banorte y GBM Atlántico tenían aproximadamente el 79% de los activos totales de las casas agrupadas, la primera institución poseía 33.4% de los activos, la segunda 20.2% y la tercera 15.7%. De las restantes catorce casas de bolsa agrupadas, once de ellas tienen, cada una, entre uno y cuatro por ciento de los activos, por ejemplo, Bital y Bancomer tienen 3.3% y 3%, respectivamente, de los activos. Las otras tres casas de bolsa restantes, poseen por debajo del uno por ciento de los activos, cada una.

En el caso de los pasivos, los valores de concentración se encuentran entre los valores de 0.82 (en 1997) y 0.48 (en 2000), sin embargo, a partir del año 2000 el valor de concentración tiende a elevarse a valores por debajo de 0.70.

En el 2000 de las diecinueve instituciones sólo dos tienen más del 10% de los pasivos, cada una, estas son Bital (14.6%) y Serfin (10.8%). Cinco tienen menos del uno por ciento y las demás tienen entre el uno y diez por ciento de los pasivos.

Por otro lado, la concentración del capital contable se ha mantenido por debajo del 0.50 del índice de concentración, teniendo que el valor más alto (0.47) se da en el 2000, cómo puede observarse, es similar al valor de concentración de los pasivos. En el caso del valor de concentración más bajo se puede observar (ver cuadro 3.9) que contrasta con el valor de concentración de los pasivos, ya que el del primero es de 0.36 y el segundo es de 0.88. Este contraste se debe principalmente a que en 1997, Bnamex poseía seis millones de pesos como parte de sus pasivos (43.1%) y en el caso del capital contable tenía 199 millones que es el 3.9% del capital total; por otro lado, otra institución que tiene las mismas diferencias porcentuales es Banorte, el cual posee 24.6%

de los pasivos (más de tres millones) y de capital contable presenta una cantidad de 378 millones que equivale a 7.9% resultado neto

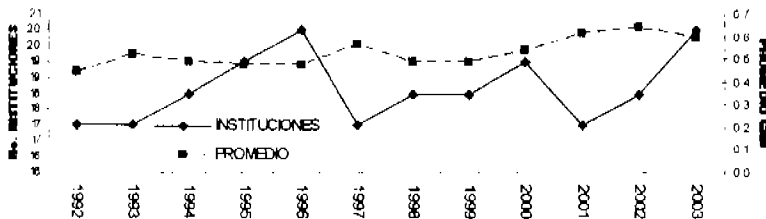
La concentración de la utilidad neta se encuentra en 0.20 (su valor más bajo) en 1992, 1995 y 1994, por otro lado, su valor más alto es de 0.62 en el año 2001. Cabe señalar que sólo en 1998 las casas de bolsa agrupadas presentaron pérdidas que en total fue de 182 millones.

▪ *Promedio A:*

La concentración de las casas de bolsa integradas es oscila entre 0.42 y 0.57 lo que indica que si tomamos la concentración de los activos, pasivos, capital contable y las utilidades netas se obtiene que la competencia es media en ocho años y es baja otros cuatro años (en el 2001 y 2002 la competencia fue baja debido a que la concentración fue mayor a 0.50).

En lo referente a la relación entre el número de instituciones y el grado de concentración de las casas de bolsa integradas, no se observa una correlación robusta, debido a que por ejemplo, en 1992 existían 17 casas de bolsa y el índice de concentración promedio (A) era de 0.44 y en el año 2001 que existía el mismo número de instituciones, el grado de concentración era de 0.54. (Cuadro no. 3.9)

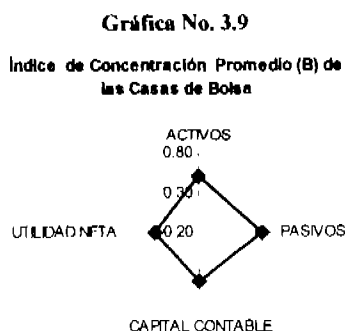
Gráfica No. 3.9.1
No. de Instituciones y Promedio (A)
(Casas de Bolsa)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV. (Cuadro No. 3.9)

- *Promedio B:*

En el periodo de 1992-2003 se tiene que la concentración de los activos fue de 0.52, lo que indica un grado de competencia bajo. En el caso de los pasivos este valor es de 0.62, que indica también un grado de concentración alta, en el caso del capital contable y de las utilidades netas la competencia es media por ser un valor promedio de 0.42 y 0.37 respectivamente. (Ver gráfica no. 3.9)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV (1992-2003) (Cuadro No. 3.9)

- *Promedio AB:*

Al analizar el índice de concentración de las Casas de Bolsa que se encuentran integradas a un grupo financiero en el periodo de 1992-2003, se observa que en promedio general (AB) la distribución de activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y utilidad neta, en el periodo antes señalado, es de 0.53 lo que indica que la competencia entre las casas de cambio ha sido baja. (Ver gráfica no. 3.9)

Casas de Cambio

Las casas de cambio integradas a los grupos financieros son en promedio el 22% en el periodo de 1996-2003, sin embargo, se ha presentado una disminución considerable, ya que por ejemplo, en 1996 existían 16 casas cambio integradas a algún

grupo financiero (48.3%) y en el 2003 sólo hay 4 casas de cambio (16.7%). En promedio estas instituciones han abarcado en promedio 20% de los activos, capital contable y utilidad neta. En el caso de los activos y capital contable, estas instituciones integradas a algún grupo han presentado reducciones en cuanto a su participación, ya que en 1999 tenían aproximadamente el veinte por ciento, y para el siguiente año esa cantidad disminuyó por debajo del siete por ciento. (Ver cuadro no. 3.10.1)

Cuadro No. 3.10.1

CASAS DE CAMBIO												
Meses	No. Instituciones			Activos			Capital Contable			Utilidad Neta		
	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%
Mar-96	29	14	48.3	2,474.1	943.3	38.1	1,372.8	670.8	48.9	84.6	52.1	61.6
Dic-97	32	8	25.0	1,710.9	754.0	44.1	1,087.1	407.7	37.5	-27.7	-23.0	83.1
Dic-98	30	8	26.7	1,792.3	570.3	31.8	1,259.3	422.1	33.5	84.3	-13.6	-16.1
Dic-99	29	7	24.1	2,096.2	507.5	24.2	1,509.9	429.2	28.4	170.0	16.0	9.4
Dic-00	24	3	12.5	2,674.3	117.1	4.4	1,524.9	105.6	6.9	213.2	11.4	5.3
Dic-01	23	3	13.0	3,891.6	177.0	4.5	1,704.7	109.1	6.4	139.7	9.3	6.7
Dic-02	22	3	13.6	3,767.4	131.2	3.5	1,863.9	82.7	4.4	197.4	-4.3	2.2
Dic-03	24	4	16.7	3,675.5	339.9	9.2	1,692.2	133.1	7.9	149.8	13.3	8.9

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Activos: Capital Contable y Utilidad Neta en Millones de pesos.

▪ *Concentración anual de cada una de las variables analizadas:*

El índice de concentración de los activos oscila entre 0.45 y 0.58, el valor más bajo se da en 1992 cuando existían 13 casas de bolsa y el valor más alto se da cuando existen sólo cuatro casas de bolsa que son Monex (integrada en 2003), Asecam, Promex y Arka, la primera concentra el 55.1% de los activos y la segunda el 29%.

En lo concerniente al índice de los pasivos, éste es más alto que en el caso de los activos, ya que se encuentra entre los valores de 0.50 y 0.94, e valor más bajo se dio en 1993, cuando existían 14 instituciones y el valor más alto fue en 2001 cuando existían sólo tres instituciones.

La concentración del capital contable es similar a la concentración de los activos, ya que los valores que existen se ubican entre 0.33 y 0.62. El primer valor es en

el 2003 lo que indica un grado de competencia media y en segundo valor se da en 1995 donde existían catorce instituciones y de esas Banamex e Ixe tenían el un poco más del 50% del capital contable.

En lo referente a la concentración de las utilidades, de las empresas que están integradas a algún grupo, en 1992 a 1995 el grado de concentración era mayor a 0.70 y el número de instituciones era mayor a trece, después en 1997-2000 el grado de concentración de las utilidades disminuye por debajo de 0.50, y finalmente en los siguientes tres años vuelve a existir una tendencia en el crecimiento de la concentración lo que indica desigualdad entre los participantes.

▪ *Promedio A:*

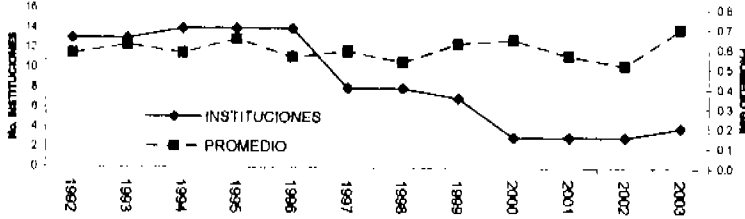
En lo relacionado al número de instituciones y la correlación con el índice de concentración, se observa en la gráfica no. 3.10.1 que el número de casas de bolsa que están integradas a un grupo financiero se han reducido de trece en 1992 a cuatro en 2003.

Se observa en este caso una posible correlación negativa entre la concentración y el número de instituciones, ya que en el periodo 1992-1999 la concentración de los pasivos tienen un cambio abrupto al reducirse el número de instituciones a tres, donde el índice de concentración se elevó por encima de 0.70 (incluso llega a tener valores de 0.90).

En general, el incremento del índice de concentración aumenta al reducirse el número de empresas en el mercado. Esto es incongruente con la teoría donde no se cumple que las empresas que se quedan en el mercado tienden a tener las mismas características. Sin embargo, hay que recordar que estas instituciones no son las únicas en el mercado.

Gráfica No. 3.10.1

No. de Instituciones y Promedio (A)
(Casas de Bolsa)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV (Cuadro No. 3.10)

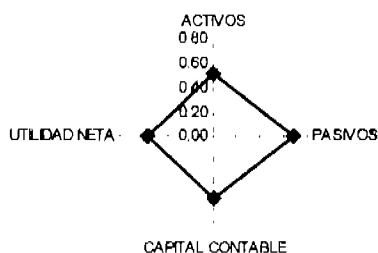
▪ *Promedio B:*

La concentración de los activos de las casas de bolsa es en promedio de 0.51 lo que indica concentración alta. Esto se debe a que a lo largo del periodo han existido pocas casas de cambio que tienen más del 40% de los activos, por ejemplo, en 1994 Banamex Accival, Ixe y Bancomer poseían respectivamente el 22.9, 15.7 y 9.4 por ciento de los activos del mercado: para el 2003 la casa de cambio del Grupo Monex tiene el 55.1% de los activos. En lo que se refiere a pasivos, las casas de cambio tienen un índice de concentración mayor, comparando con los activos, ya que es de 0.68 en promedio (B), esto se da como consecuencia de que pocas instituciones concentran los pasivos, como por ejemplo, en 1995, solo la casa de cambio del Grupo Financiero Ixe tenía 40.5% de los pasivos. Asimismo, sucede con el capital contable, donde existe una concentración igual a la de los activos, 0.51.

En cuanto al resultado neto, se observa que la distribución que hubo entre las 8.7 casas de cambio, en promedio para el periodo señalado, fue de 0.56 lo que indica una concentración alta y por lo tanto competencia baja por las utilidades. Por ejemplo, la casa de cambio Promex Finamex es de las que ha tenido más constantes sus utilidades. (Ver Anexo de las Instituciones de los GF)

La gráfica no. 3.10 muestra como el capital contable es el que tiene menor concentración (0.51), lo que indica que aunque exista concentración, la diferencia entre el capital contable que tienen las casas de bolsa es menor en comparación con los pasivos, ingresos, gastos y utilidades.

Gráfica No. 3.10
Índice de Concentración Promedio (B) de las Casas de Cambio



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV. (1992-2003) (Cuadro No. 3.10)

- *Promedio AB:*

Al analizar el índice de concentración de las Casas de Cambio que se encuentran integradas a un grupo financiero en el periodo de 1992-2003, se observa que en promedio general (A y B) la distribución de activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y utilidad neta, en el periodo antes señalado, es de 0.59 lo que indica que la competencia entre las casas de cambio ha sido baja. (Ver gráfica no. 3.10)

Empresas de Factoraje Financiero

Al igual que las casas de bolsa, las empresas de factoraje financiero integradas a algún grupo financiero (GF's) se han ido reduciendo, ya en 1996 existían 19 y en 2003 sólo hay 8 instituciones. En promedio, estas instituciones han poseído el 53.1% de los activos totales y 64.2% del capital contable. En el caso de las utilidades netas, se

observa que no existe una porcentaje estable, ya que en 1996 los grupos financieros tuvieron perdidas por 3.3 millones y en el sistema de factoraje se presentaron ganancias por 713 millones de pesos. Por otro lado, en diciembre de 2001, las utilidades que presentaron las empresas de factoraje de los grupos financieros fue de 61 millones y en el mercado total las utilidades fueron de 66 millones lo que indica que las empresas agrupadas presentaron el 91% de las utilidades totales, en ese mes. (Ver cuadro no. 3.11.1)

Cuadro No. 3.11.1

EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO												
Meses	No. Instituciones			Activos			Capital Contable			Utilidad Neta		
	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%
Mar-96	28	19	67.9	10,281.7	3,325.9	31.8	439.4	566.0	128.8	713.0	-3.3	-0.5
Dic-97	25	11	44.0	5,274.2	2,619.3	49.7	899.6	503.8	56.0	-203.9	-40.8	20.0
Dic-98	22	11	50.0	6,150.5	3,416.7	55.6	1,039.2	629.8	60.6	-19.0	-0.6	1.2
Dic-99	23	10	43.5	5,477.0	3,056.2	55.8	1,130.5	634.7	56.1	-5.0	-21.2	-424.9
Dic-00	20	10	50.0	6,997.3	4,306.4	61.4	1,373.2	789.6	57.5	42.9	28.7	66.9
Dic-01	17	8	47.1	8,154.6	4,291.8	52.6	1,480.4	807.9	54.6	66.8	61.1	91.5
Dic-02	15	7	46.7	8,169.8	3,732.1	45.7	1,563.7	792.1	50.7	178.2	34.3	19.3
Dic-03	16	8	50.0	12,456.8	6,120.8	49.1	2,060.0	1,008.3	48.9	153.6	81.3	52.9

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Activos, Capital Contable y Utilidad Neta en Millones de pesos

- *Concentración anual de cada una de las variables analizadas:*

En lo relacionado con el número de instituciones y el índice de concentración, se puede observar en el cuadro no. 3.11 que la concentración en los activos, aunque ha incrementado, no ha variado en mucho, ya que oscila entre 0.58 y 0.70 lo que indica una concentración de activos alta, e incluso para los años 2002 y 2003 muy alta (0.71 y 0.72 respectivamente).

En el caso de los pasivos, la concentración si se ha incrementado más que los pasivos, ya que en el periodo de 1992-1996 el índice de concentración se encontraba entre los valores de 0.59 a 0.65; después de ese periodo, el índice se encontraba entre 0.71 a 0.80 teniendo una concentración muy alta.

El capital contable, en cambio, ha presentado varias etapas: Primer periodo 1992-1994. En este periodo, existían 18 empresas y tenían un índice de concentración

mayor a 0.50 y menos a 0.57. Segundo periodo 1995-1996. En esta etapa incrementó el número de instituciones y asimismo se redujo la concentración del capital contable en 0.34 y 0.29. Tercer periodo 1997-2003. En esta fase, se reduce el número de instituciones y, acompañado de la reducción, existe un incremento en la concentración de capital llegando hasta 0.44. Cabe recordar que a concentración no sólo obedece al número de empresas dentro del mercado, sino que también depende de otros factores, como puede ser, por ejemplo, reglas impuestas al sector financiero en cuanto a límite de capital mínimo.

La concentración de las utilidades se pueden partir en dos periodos: el primer periodo abarca 1992-1999, en éste se observa que el índice de concentración se encuentra por debajo de 0.33 y por encima de 0.19; el segundo periodo 2000-2003 el grado de concentración se encuentra por encima de 0.37 y por debajo de 0.60.

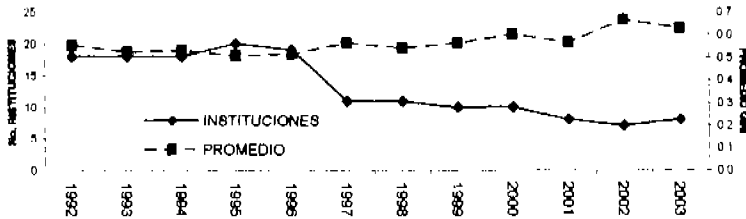
- *Promedio A:*

En el periodo analizado, la concentración en función de las variables analizadas oscila entre 0.45 y 0.66. Se observa que existe competencia media en la mayoría de los años. sin embargo, las excepciones son en 2002 y 2003 donde el índice de concentración es de 0.66 y 0.61, respectivamente.

En lo que se refiere a la posible correlación entre el número de instituciones y el grado de concentración, se observa que existe una reducción en el número de empresas y a su vez un incremento pequeño del índice de concentración. Lo que significa que existe una mayor diferencia entre las empresas, a pesar de que se estén reduciendo el número de instituciones.

Gráfica No. 3.11.1

No. de Instituciones y Promedio (A)
(Factoraje Financiero)



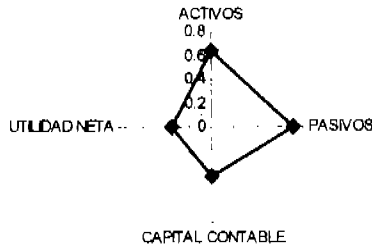
Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV (Cuadro No. 3.11)

▪ Promedio B:

Al analizar el promedio de la concentración de los activos y pasivos en el periodo de 1992- 2003 se puede observar que el índice es de 0.64 para el primero y de 0.70 para el segundo, esto indica que el grado de competencia es bajo. Por otro lado, en lo que se refiere a la concentración del capital contable y de las utilidades, se observa que el primero es de 0.41 y el segundo de 0.34, lo que indica un grado de competencia medio.

Gráfica No. 3.11

Índice de Concentración Promedio (B) de
las Empresas de Factoraje Financiero



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV (1992-2003) (Cuadro No. 3.10)

▪ Promedio AB:

En cuanto a la distribución promedio (AB) se observa que en la concentración promedio en el periodo de 1992-2003 en función de la concentración de los activos, pasivos, capital contable y utilidades netas existe una concentración alta de 0.52, lo que permite inferir competencia baja.

Afianzadoras

Al evaluar las afianzadoras que están integradas a algún grupo financiero se observa que el número de instituciones se ha reducido, sin embargo, esta reducción también ha sucedido en todo el sistema. Por lo tanto, en el periodo de 1992-2003 las empresas integradas fueron 34.9% en promedio, las cuales han tenido en promedio el 31.7% de los activos, el 36.1% del capital contable y 36.6% de las utilidades (quitando el porcentaje que hubo en el año 2001).

En lo referente al porcentaje de los activos, se observa en el cuadro no. 3.12.1 que los activos en 1996 eran del 60% de las empresas agrupadas, sin embargo, esta participación se ha reducido considerablemente a la mitad aproximadamente (30%), asimismo sucede con el capital contable y con las utilidades en menos proporción.

Cuadro No. 3.12.1

INSTITUCIONES DE FIANZAS												
Meses	No. Instituciones			Activos			Capital Contable			Utilidad Neta		
	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%
Mar-96	21	9	42.9	3,412.3	2,056.0	60.3	1,344.5	864.4	64.3	69.3	50.0	72.2
Dic-97	21	6	28.6	4,192.5	1,309.0	31.2	1,652.3	581.1	35.2	249.1	131.6	52.8
Dic-98	21	6	28.6	4,939.1	1,472.3	29.8	1,785.6	603.6	33.8	191.6	66.9	34.9
Dic-99	19	6	31.6	5,450.2	1,568.0	28.8	1,956.0	610.4	31.2	170.7	96.5	56.5
Dic-00	15	6	40.0	5,768.3	1,621.9	28.1	2,106.8	672.4	31.9	-0.1	70.1	-51,765.3
Dic-01	14	5	35.7	6,078.0	1,585.5	26.1	2,523.0	695.3	27.6	176.2	66.2	37.6
Dic-02	14	5	35.7	6,785.5	1,663.6	24.5	2,739.4	764.3	27.7	129.1	43.8	33.9
Dic-03	14	5	35.7	7,460.0	1,832.3	24.6	2,543.5	932.4	36.7	-334.0	104.7	-31.4

Fuente: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
 Para el total de Instituciones se tomaron en cuenta Filiales, Filiales y grupos financieros, los grupos financieros y resto.
 Activos, Capital Contable y Utilidad Neta en Millones de pesos.

- *Concentración anual de cada una de las variables analizadas:*

El grado de concentración de los activos de las afianzadoras se encuentra entre 0.69 (en 1999) hasta 0.49 (en el 2000), la tendencia en el índice es una pequeña reducción, sin embargo, en el año 2003 se incrementa el valor. Para el 2003 existen cinco afianzadoras de las que Inbursa tiene el 48.8% de los activos (894 millones), HSBC tiene 31.8% (582 millones), Banorte 13.1% (240 millones), Asecam 4.9% (90 millones) y Bancomer 1.3% (24 millones). Se observa que existen desigualdades y con base en el índice de concentración se observa que el grado de competencia para el año 2003 es bajo.

Por el lado de los pasivos, el índice tiende a disminuir, ya que en 1992 este era de 0.69 llegando hasta 0.76 en 1995 y se reduce hasta 0.50 en 2003. Cabe señalar la reducción de tres afianzadoras en 1997, lo cual viene acompañado de una reducción en el índice de concentración de 0.75 a 0.53. En 1996 (cuando el índice es de 0.75) Serfin (48.6%) y Bital (20.9%) tienen 69.9% de los pasivos, pero las afianzadoras Capital, Asecam y Fina Value poseen 0.8%, 0.4% y 0.5% de los pasivos respectivamente, lo cual hace que el índice se incremente. En el caso de 1997 salen del mercado de los grupos financieros las instituciones de Fina Value, Capital e Invermexico y la afianzadora que menor porcentaje de pasivos tiene es Asecam con 2%. Se observa que dos de las empresas que menos participación en los activos y pasivos (Value y Capital) salieron del mercado, lo que es coherente con la hipótesis de que sólo quedan las instituciones más fuertes.

Por parte del capital contable, la concentración oscila entre los valores de 0.52 a 0.69, lo preocupante es que este último valor se da en el periodo de 2003, lo cual indica la diferencia entre las cinco afianzadoras existentes.

En el caso de las utilidades netas, puede observarse que existen valores de concentración altos, como puede verse en los casos donde es mayor a 0.70 que son los años de 1993, 1995, 2000 y 2003. En los demás años el nivel de concentración se da en 1998 donde el valor es de 0.48. En general existen nueve años donde la concentración es mayor a 0.50 y el resto se encuentra entre 0.47 y 0.50.

▪ *Promedio A:*

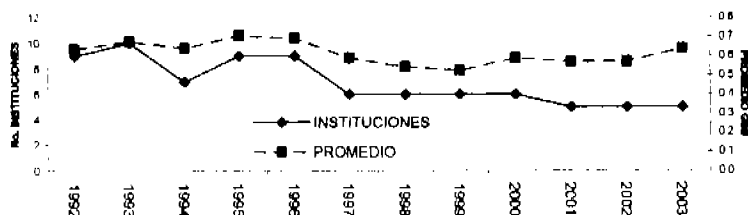
La concentración en función de los activos, pasivos, capital contable y utilidades netas en el periodo de 1992-2003 oscilo entre 0.51 y 0.68. Esto permite indicar que existe una competencia baja. (Ver definición cualitativa del Índice de Ginni)

Al analizar el número de instituciones y el grado de concentración, se observa que existe una disminución del número de éstas y por otro lado existe un decremento pequeño del grado de concentración en cuanto a activos, pasivos y capital contable se refiere. En caso de las utilidades netas no se observa correlación alguna.

Se puede inferir que este comportamiento es coherente con la teoría que nos marca que al reducir el número de empresas en el mercado, estas tenderán a ser del mismo tamaño.

Gráfica No. 3.12.1

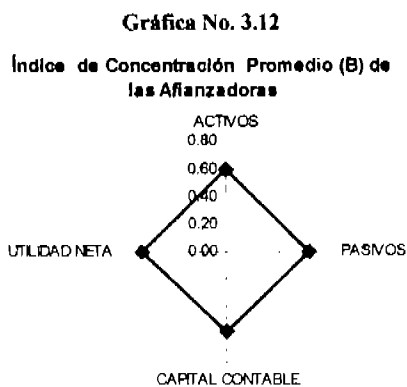
**No. de Instituciones y Promedio (A)
(Afianzadoras)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV (1992-2003) (Cuadro No. 3.12)

- *Promedio B:*

La concentración de los activos, pasivos, capital contable y utilidad neta en el periodo de 1992-2003 esta por encima de 0.50 y por debajo de 0.63, por lo que la competencia es baja. Los activos tienen 0.59 de grado de concentración, los pasivos 0.62, el capital contable 0.57 y las utilidades netas de 0.63.



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV (1992-2003) (Cuadro No. 3.12)

- *Promedio AB:*

Las afianzadoras tienen en promedio (AB) un índice de concentración de 0.61, lo que indica un grado de competencia bajo en el periodo de 1992-2003.

Aseguradoras

El mercado de los seguros en comparación con los otros mercados analizados, es uno de los que más empresas integradas y no integradas a algún grupo financiero tienen (en promedio para el periodo de estudio 64.5), además tiene un incremento en el número de éstas. Las instituciones de seguros agrupadas a algún grupo financiero han sido en promedio 9.9 lo que indica un 15.6% de las instituciones totales. Estas empresas

agrupadas en promedio han tenido el 17.4% de los activos, 25.2% de los pasivos y 52% de las utilidades. (Ver cuadro no. 3.13.1)

Cuadro No. 3.13.1

INSTITUCIONES DE SEGUROS												
Meses	No. Instituciones			Activos			Capital Contable			Utilidad Neta		
	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%	Total	GF's	%
Mar-96	54	10	18.5	49,704.6	10,151.0	20.4	11,571.6	3,675.2	31.8	799.9	488.4	61.1
Dic-97	62	10	16.1	71,689.8	12,673.9	17.7	15,309.3	4,902.6	32.0	2,343.6	1,730.1	73.8
Dic-98	60	11	18.3	84,023.8	12,458.5	14.8	15,123.3	3,479.5	23.0	1,281.4	902.6	70.4
Dic-99	60	11	18.3	106,437.4	17,013.4	16.0	20,931.7	5,018.9	24.0	2,349.9	1,078.3	45.9
Dic-00	62	10	16.1	116,021.4	19,507.6	16.8	20,746.9	4,987.6	24.0	-1,943.6	673.1	-34.6
Dic-01	63	9	14.3	130,426.5	22,375.0	17.2	21,674.2	4,817.4	22.2	766.4	761.0	99.3
Dic-02	75	9	12.0	157,912.0	27,849.2	17.6	27,000.7	6,282.3	23.3	4,882.3	1,319.0	27.0
Dic-03	80	9	11.3	184,777.0	34,545.5	18.7	34,205.8	7,191.3	21.0	6,606.7	1,634.2	24.7

Fuente: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
 Para el total se tomaron en cuenta sólo las compañías privadas que integran el sector financiero mexicano.
 Activos: Capital Contable y Utilidad Neta en Millones de pesos

▪ *Concentración mensual de cada una de las variables analizadas:*

La concentración de los activos de las aseguradoras es alta, ya que se encuentra por encima de 0.60. Pese a eso, se ve una reducción en el índice de 0.80 en 1992 a 0.62 en 2003. En 2003 de las nueve aseguradoras Inbursa tiene el 45.3% de los activos de las aseguradoras afiliadas a algún grupo, le sigue BBVA-Bancomer con el 17% y Banamex con el 13.1%, cuatro aseguradoras tienen por encima de uno por ciento y por debajo de ocho por ciento y Afirme y GBM Atlántico tienen 0.9% y 0.3% de los activos.

Los pasivos tienen una concentración alta y muy alta, ya que el índice es mayor de 0.60, al igual que los activos. En el año 2001, 2002 y 2003 el grado de concentración es de 0.70 debido a que, por ejemplo, en el 2001 de las nueve instituciones que existen. Inbursa y Bancomer tienen 54.2% y 17.1% de los pasivos.

En el capital contable la concentración a principios de la década es muy alta, incluso en 1992 es de 0.91, sin embargo se reduce en el 2003 hasta 0.50. En 1992 el 83.4% del capital contable lo tenía Serfin, lo que indica el valor tan elevado del índice.

En el caso de las utilidades, el grado de concentración es un poco más variable, ya que por ejemplo en el periodo de 1992-1994 el índice es menor de 0.63 y a partir de

1995 hasta 2000 el índice es mayor de 0.85 (sólo en 1998 es de 0.69) y los años siguientes el valor de la concentración es por debajo de 0.70.

Se observa claramente que Inbursa, a partir de 1994, es una institución que sobresale de las demás. debido a su gran tamaño en cuanto a pasivos, activos y capital contable se refiere; al respecto se observa que en el año de 1994 Inbursa obtuvo utilidades de 460 millones de pesos que representaba el más del 100% de las utilidades obtenidas por las aseguradoras de los GF. (Ver anexo de información de los GF)

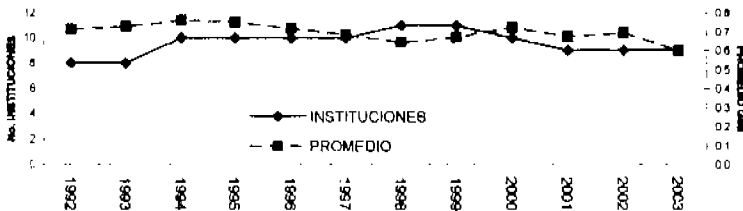
▪ *Promedio A:*

En el periodo de 1992-2003 el grado de concentración promedio en función de los activos, pasivos, capital contable y utilidades ha estado por encima de 0.59 en 2003 y por debajo de 0.85 en 1995, lo cual nos indica que ha existido competencia baja en 1998, 2001, 2002 y 2003, y en el resto de los años esa competencia ha sido muy baja.

En cuanto a la correlación entre el número de instituciones y el grado de concentración que existe, se puede observar que el número de instituciones no ha variado en mucho, ya que paso de 8. a principios de la década de los noventa, a 9 a principios de siglo. Sin embargo, existe una disminución muy pequeña en el grado de concentración de los activos, pasivos y capital contable.

Gráfica No. 3.13.1

**No. de Instituciones y Promedio (A)
(Aseguradoras)**



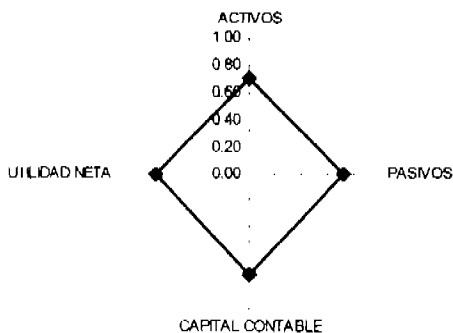
Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV (1992-2003) (Cuadro No. 3.13)

▪ *Promedio B:*

La concentración promedio de las variables analizadas en el periodo 1992-2003 es muy alta, ya que el índice promedio de los activos es de 0.71, de los pasivos es de 0.72, del capital contable es de 0,75 y de la utilidad neta 0.72. Por lo tanto la competencia entre instituciones ha sido muy baja.

Gráfica No. 3.13

Índice de Concentración Promedio (B) de las Aseguradoras



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV, (1992-2003) (Cuadro No. 3.13)

▪ *Promedio AB:*

Las aseguradoras que forman parte de los grupos financieros, presentan un índice general del 0.72, lo que indicaría un grado de competencia muy baja.

CONCLUSIONES

POR CAPÍTULO

CAPÍTULO PRIMERO: "MARCO CONCEPTUAL"

I. CONSIDERACIONES GENERALES

A. Antecedentes

El concepto de Grupo Financiero aparece más formal en 1979. De tras de este concepto se esconden tres antecedentes importantes para la aparición de los grupos financieros. Es importante indicar que estos no se contradicen, sólo se complementan:

1. Los grupos financieros surgen como consecuencia del desarrollo de la banca en México.

Como parte del primer punto se tienen los comentarios de Ortiz, de Huerta y de Chandler, donde se ve que el desarrollo de la banca múltiple es la base para el surgimiento de los grupos financieros.

2. Los grupos financieros surgen como consecuencia del fortalecimiento del sector financiero en contra de la globalización.

Hasbach (1999) indica que las bases para la constitución de los grupos financieros se como parte del proceso de desregulación y con la finalidad de estimular la competencia en los mercados domésticos, se redujeron las barreras para el ingreso de intermediarios extranjeros. Al respecto, Correa (1998) menciona como la desregulación estaba dirigida a estimular la competencia.

3. Los grupos financieros surgen por la fragmentación de la propiedad de las empresas y por el incremento en las utilidades que este tipo de unión permite.

Mantey (1995) Acepta que el surgimiento de los grupos financieros se da como consecuencia de la fragmentación de la propiedad de las empresas. Explica que el surgimiento de los grupos financieros (bancarios) es debido a una tendencia en la

integración de los mercados de dinero (corto plazo) y capital (largo plazo) en los países industrializados, a través de los llamados bancos múltiples, que realizan todas las funciones de intermediación financiera.

La formación de un grupo financiero se da debido a la integración de un banco comercial con un banco de inversión ya que permite a ambos elevar sus ganancias, al maximizar la capitalización de utilidades de sus clientes.

B. Conceptos de Referencia

Los **Grupos Financieros** son instituciones que se encuentran integradas por diversas empresas del sector financiero, donde una controladora tiene las acciones de las empresas que los integra: se distinguen de los **Grupos de Capital Financiero** por que estos últimos abarcan actividades tanto del sector financiero, industrial, como de servicios, entre otros, y están vinculados a nivel accionario. Cada grupo de tiene su **Gobierno Corporativo** el cual permite asegurar/motivar la eficiencia en el manejo de las corporaciones a través del uso de incentivos, como pueden ser, contratos, diseños organizacionales y legislaciones.

II. GRUPOS FINANCIEROS

A. Definición de los Grupos Financieros

A pesar de que la conformación de los GF ha variando a través de los años, en la actualidad el artículo 7mo. de la *Ley para regular las agrupaciones financieras*, en el 2004, menciona que los grupos financieros podrán formarse con cuando menos dos tipos diferentes de las entidades financieras siguientes: instituciones de banca múltiple, casas de bolsa e instituciones de seguros. En los casos de que los grupos no incluyan a

alguna de las dos entidades antes mencionadas, deberá contar por lo menos con tres tipos diferentes de entidades financieras individuales (arrendadora financiera, casa de cambio, empresa de factoraje, afianzadora, almacenadora, operadora de sociedades de inversión y administradora de fondos para el retiro), exceptuando a las administradoras de fondos para el retiro (integradas en la ley del 2001).

B. Papel de las Instituciones Financieras

Las instituciones que pueden formar parte de un grupo financiero son:

Banca múltiple, casas de bolsa, instituciones de seguros, arrendadoras financieras, casas de cambio, empresas de factorajes, afianzadoras, almacenadoras, operadora de sociedades de inversión y administradora de fondos para el retiro. Las actividades operativas que pueden ser llevadas a cabo en el sistema financiero mexicano, están divididas, básicamente, de acuerdo con el tipo de actividad que realizan, por lo que se dividen en:

1. Instituciones de Crédito
2. Sistema Bursátil
3. Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito
4. Instituciones de Seguros y Fianzas
5. Sistema de Ahorro para el Retiro

1. Instituciones de Crédito (Sistema Bancario)

1.1. Banca Múltiple:

La Ley de Instituciones de Crédito (LIC) define a las sociedades de banca múltiple como intermediarios financieros, capaces de captar recursos del público a

través de certificados de depósitos, pagarés, etc. (operaciones pasivas), y con esos recursos obtenidos, otorgar diferentes tipos de créditos (operaciones activas). Es un intermediario con la capacidad suficiente como para administrarlos con suficiente discrecionalidad. Es un emisor y receptor de crédito.

Una de las características más importantes de esta institución es que esta facultada para realizar actividades financieras que pueden realizar las demás instituciones individuales del sistema financiero mexicano, como por ejemplo: arrendamiento (art. XXIV), factoraje (art. XXVII), operar con valores (art. IX), etc.

2. El Sistema Bursátil

Se encuentran encabezado por el mercado mexicano de valores el cual se define como el conjunto de normas e instituciones, cuyo funcionamiento permite el proceso de emisión, colocación y distribución de valores inscritos en el *registro nacional de valores e intermediarios*. Asimismo, se incluye en esta definición el conjunto de intermediación de papeles del mercado de dinero y de capitales, negociados en el mercado de mostrador también llamado *Over The Counter* (OTC), es decir, fuera de la bolsa [Caro, 1995: 19]. La finalidad última del mercado de valores es la intermediación bursátil.

2.1. Casas de Bolsa:

Estas instituciones son las figuras predominantes en el mercado de valores. Entre las actividades específicas de una casa de bolsa se distinguen la intermediación de valores en el mercado secundario, la administración de portafolios y la elaboración de emisiones de deuda por parte de las empresas privadas. La mayoría de los ingresos generados por las casas de bolsa mexicanas provienen de actividades de intermediación,

por comisiones en su calidad de broker y por posiciones propias en su calidad de dealer. Asimismo, por las colocaciones de deuda y capital a través del mercado de valores que son hechas por las casas de bolsa.

2.2. Operadoras de Sociedades de Inversión.

Las sociedades de inversión son instituciones que tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo a un criterio de diversificación de riesgos establecido previamente. Tales adquisiciones se realizan con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el pequeño y mediano inversionista, permitiéndole acceder al mercado de valores, contribuyendo con ello al ahorro interno y al desarrollo del sistema financiero.

2.3. Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SFOLES).

El 15 de Julio de 1993 nace la primera Sociedad Financiera de Objeto limitado (SOFOL) de México (Financiera Independencia). Este tipo de instituciones de crédito están dirigidas hacia mercado de bajos recursos económicos cuyo ingreso se encuentra entre 1 y 7 salarios mínimos. Los créditos que otorgan buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de sus clientes, el desarrollo de la actividad económica y la generación de empleo.

3. Organizaciones y actividades auxiliares del crédito.

3.1. Almacenes Generales de depósito

Los almacenes generales de depósito tendrán por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y el otorgamiento de financiamientos con garantía de los mismos. También podrán realizar procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza.

3.2. Arrendadora

El arrendamiento financiero es la forma de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, en el caso de inmuebles puede ser a largo plazo, permitiendo a la empresa adquirir bienes de capital sin necesidad de recurrir a las tradicionales fuentes crediticias.

Se define como el contrato por el cual se otorga el uso o goce temporal de bienes tangibles.

3.3 Empresas de Factoraje

Por virtud del contrato de factoraje, la empresa de factoraje financiero conviene con el cliente en adquirir derechos de crédito que ésta tenga a su favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional extranjera, independientemente de la fecha y la forma en que se pague, siendo posible pactar cualquiera de las modalidades siguientes:

- III. Que el cliente no quede obligado a responder por el pago de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factoraje financiero.
- IV. Que el cliente quede obligado solidariamente con el deudor a responder por el pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factoraje financiero.

3.4 Casas de Cambio

Sus actividades se definen en el Art. 82 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito de la siguiente forma: "que su objeto social sea exclusivamente la realización de compra, venta y cambio de divisas; billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión; piezas de plata conocidas como onzas troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda", "que estén constituidas como sociedades mexicanas con cláusulas de exclusión de extranjeros".

4. Instituciones de Seguros y Fianzas

4.1. Aseguradora

La actividad aseguradora es una forma de intermediación financiera, debido a que estas instituciones captan el ahorro de personas y empresas (superavitarios) para aplicarlos en la inversión (deficitarios); empero el motivo del ahorro es la traslación de riesgos y el motivo de su aplicación con aplicaciones intermedias o secundarias al financiamiento de las reservas temporales que forman.

4.2. Afianzadoras

Estas instituciones se encuentran regidas bajo la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. El contrato de fianzas es aquel mediante el cual una persona (en este caso las afianzadoras) se comprometen a pagar por el deudor si éste no lo hace, teniendo de este modo una función auxiliar en las relaciones crediticias.

De esta forma la fianza garantiza el cumplimiento de una obligación jurídica de contenido económico que podría no cumplir el deudor originario. Produciendo, de esta manera, una relación jurídica en 3 personas, afianzadora, beneficiario y fiado.

5. Sistema de Ahorro para el Retiro

5.1. Administradoras para el Fondo de Retiro

Según el artículo 18 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las administradoras deben ser entidades financieras que se dediquen de manera exclusiva, habitual y profesional a administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de las leyes de seguridad social, así como a administrar sociedades de inversión. Las administradoras también deberán efectuar todas las gestiones que sean necesarias, para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones de las sociedades de inversión que administren.

C. Instituciones Regulatoras del Sistema Financiero Mexicano

Las instituciones regulatoras son las encargadas de las actividades de regulación y control, las cuales son manejadas por instituciones públicas que reglamentan y supervisan las operaciones y las actividades que se llevan a cabo y por otro lado, definen y ponen en práctica las políticas monetarias y financieras fijadas por el gobierno. Siendo éstas las siguientes:

1.1. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El objeto de la SHCP es atender en nombre del Ejecutivo Federal el despacho de los asuntos a su cargo conforme a su ámbito legal de competencia, así como planear y conducir sus actividades de acuerdo con las políticas para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo.

1.2. Banco de México (Banxico).

Su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional., entre sus funciones relacionadas con el sistema financiero, que se encuentran en el artículo 3º de la ley del Banco de México, se destacan las siguientes:

- Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pago
- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.

1.3. Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores creó a la Comisión como órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. En su artículo 2º. Establece que su objeto es supervisar y regular a las entidades financieras de su competencia, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

1.4. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se creó el 3 de enero de 1990 como un órgano desconcentrado de la SHCP y su misión es garantizar al público usuario de los seguros y las fianzas, que los servicios y actividades que las instituciones y entidades autorizadas realizan, se apeguen al o establecido por las leyes.

1.5. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece, entre otras facultades: regular, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, todo lo relativo a la operación de los sistemas del ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas, así como la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los institutos de seguridad social y los participantes en los referidos sistemas determinando los procedimientos para su buen funcionamiento.

1.5. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Sistemas Financieros.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es un Organismo Público Descentralizado, cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las Instituciones Financieras que operen dentro del territorio nacional, así como también crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.

CAPÍTULO SEGUNDO: “CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS”

II. CONSIDERACIONES HISTÓRICAS GENERALES

A. Entorno económico y su efecto en la constitución de los Grupos Financieros (GF) en la década de los ochenta.

Las bases para el surgimiento de los *grupos financieros* están basadas en el surgimiento de la banca múltiple o multibanco en 1970.

Sin embargo, fue hasta 1979 que se introdujo en la legislación bancaria el término *Grupo Financiero*, haciendo referencia a aquellas entidades integradas por varias instituciones financieras (banca, casas de bolsa, aseguradoras, etcétera) vinculadas a la actividad financiera.

El surgimiento de los grupos financieros se dio en un contexto de auge económico que presentaba las siguientes características generales:

- Altas tasas de crecimiento económico
- Tasas de inversión bruta estables y en crecimiento
- Rápido crecimiento del nivel de empleo – generado por el incremento del PIB.
- Cuantiosas importaciones.

El Estado en el periodo de 1978-1981 se comprometió a garantizar el proceso de acumulación interna, incrementando el gasto y la inversión gubernamental, recurriendo a la devaluación y al endeudamiento externo.

Asimismo, el Estado absorbió los costos de las variaciones del tipo de cambio relacionadas con depósitos en pesos registrados en dólares y el otorgamiento de crédito desde el extranjero, lo que generó incentivos para que el sector bancario colocara parte

de sus pasivos en los mercados financieros internacionales debido a que eso les permitía obtener mayores beneficios. Eso generó un creciente riesgo cambiario, que se tradujo en el traslado de una gran parte del ahorro y las ganancias internas al exterior.

Aunado a eso, existió un desplome de los precios del petróleo a nivel internacional, por lo que la economía mexicana entró en crisis. El desequilibrio externo presentó entre otras características las siguientes:

- Una fuga creciente de capitales mexicanos hacia el exterior.
- Devaluación del peso en 1981, donde la banca privada desempeñó un papel preponderante y se benefició de forma importante ya que fomentaba, operaba e instrumentaba la especulación y la fuga de divisas.

El poder generado por el sistema bancario mexicano fue parte de los motivos que llevaron a las autoridades mexicanas de la época de los ochenta (periodo de López Portillo) a quitar la concesión del manejo de los bancos (nacionalización bancaria) buscando incrementar las relaciones Estado-Banca y sector privado, tratando, simultáneamente, de fortalecer la credibilidad en el sistema financiero, con la intención de crear un incremento del capital foráneo en la economía mexicana.

Así, México entraba en un nuevo periodo en 1982 manifestado por una crisis causada por el modelo tradicional que había estado centrado en la sustitución de importaciones, fuertemente proteccionista y cuya dinámica dependía del liderazgo del Estado, con base en el déficit público.

A partir de 1982, que comenzó el sexenio de De la Madrid, se implementó una nueva estrategia económica que trataba de conformar un nuevo modelo de economía abierta a la economía internacional, procurando con ello que el país encontrara una

nueva inserción en la economía internacional más acorde con las tendencias a la globalización que caracterizan al desarrollo actual.

En general el cuadro que se configuró a partir de entonces y hasta 1989 correspondió con lo que se definió como un escenario de "represión financiera" para la economía nacional, entre los que destacan los siguientes factores adversos:

- f) Un ambiente de alta inflación e incertidumbre cambiaria, que creó una muy fuerte restricción financiera interna para el sector privado, debido a que el Gobierno necesitaba prioritariamente los fondos para cumplir con los compromisos de la deuda externa, lo que llevó al financiamiento del déficit público dominara el sistema financiero nacional.
- g) La captación se realizaba a través de tasas de interés determinadas administrativamente por debajo de las tasas de mercado, y negativas en términos reales para diversos periodos.
- h) La asignación de los fondos que los bancos nacionalizados otorgaban para el financiamiento de la economía era decidida por el gobierno, mediante la captación de los fondos por el mecanismo del encaje y la aplicación de los mismos a la compra de títulos de deuda pública. Por este medio, el Gobierno lograba retener partes sustanciales de los fondos captados por la banca para atender las necesidades financieras del gobierno.
- i) El Gobierno optó por incrementar la emisión de títulos de deuda pública de corto plazo en el mercado de valores, con tasas de rendimientos superiores a las ofrecidas por la banca aunque también negativas en varios periodos.

Finalmente, el 5 de septiembre de 1990 mediante el "acuerdo para la desincorporación bancaria" se decidió reformar al sistema financiero mexicano con el

objetivo general de que dicho sistema económico pudiera contribuir activamente en la consolidación del nuevo modelo económico, promoviendo la formación del ahorro financiero para su aplicación a la inversión en condiciones de competitividad internacional.

B. Reforma Financiera Previa a la Crisis de 1995.

Para adecuar el sistema bancario comercial mexicano al intenso proceso de modernización que vivía el país se realizaron profundas transformaciones al marco legislativo que regulaba su funcionamiento, comenzando en 1990 con la promulgación de la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Con esto se logró crear las bases para el sistema financiero actual. Hasta antes de 1994 la reforma financiera se caracterizó por cuatro grandes aspectos:

El primero fue un cambio de modalidad de operación de los bancos creando las bases para la formación de tasas de interés:

d) Se eliminaron las restricciones a los intermediarios para establecer tasas de interés pasivas mediante la liberalizaron de las tasas de las aceptaciones bancarias y después la de los otros instrumentos de captación. Además se autorizaron nuevos instrumentos para la captación de pesos y dólares.

e) Se eliminaron los cajones de crédito obligatorio, para posteriormente autorizar que los bancos decidieran libremente la asignación de los fondos y la definición de las tasa activas conforme a las condiciones del mercado.

f) En marzo del 1991 se introdujeron reglas para calificar la cartera de los bancos.

Un **segundo** aspecto de la reforma financiera fue la renegociación, reestructuración y reducción de la deuda pública externa e interna.

d) Se renegóció y reestructuró la deuda pública externa, logrando reducir montos y tasas así como ampliar plazos, con el fin de liberar recursos para apoyar el ciclo de crecimiento.

e) En lo que se refiere a la deuda pública interna, por un lado, se logró amortizar con parte de los fondos obtenidos al vender empresas públicas. Además, se redujo la deuda pública interna debido a la desaceleración de la inflación que permitió la reducción de los intereses de dicha deuda, provocando una menor demanda de fondos para refinanciarla, lo que contribuyó a reducir los saldos de la misma.

f) Con el propósito de asegurar la capitalización de las instituciones bancarias, se reformó la Ley de Instituciones de Crédito, donde se les permiten, entre otras cosas:

- Establecer el régimen mixto de prestación del servicio de la banca y crédito.
- Las instituciones de banca comercial vuelven a adoptar la personalidad jurídica de sociedades anónimas.

El **tercer** gran aspecto de la reforma del sistema financiero se refiere a cambios regulatorios y legales que significaron la creación de algunas instituciones y la transformación de otras ya existentes, con efectos trascendentes para la importancia relativa de los distintos actores financieros en la economía nacional.

c) Se registran cambios a partir de 1989 en el funcionamiento del mercado accionario siguiendo tendencias mostradas en cuanto a la liberalización de dichos mercados para posibilitar la participación de inversionistas extranjeros en los mismos.

d) Se buscó la descentralización y orientación de alta competitividad con la intención de responder de manera oportuna a las tendencias de una mayor comercialización de bienes y servicios en el ámbito internacional, como ocurría en los 90's. En ese sentido, en julio de 1990 se promulgó la Ley de las Agrupaciones Financieras, que tiene por objetivo promover el desarrollo equilibrado de nuestro sistema financiero, elevar la competencia y complementariedad de los integrantes de dicho sistema y ofrecer la prestación de servicios financieros integrados.

El cuarto aspecto de la reforma financiera correspondió a la decisión de promover una apertura gradual y lenta del sistema financiero nacional a la competencia externa, lo que se dio en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que México estableció con Canadá y Estados Unidos.

A partir de eso se tienen dos rasgos relevantes del nuevo sistema financiero: Segmentación de mercados y Concentración de agentes.

A partir de 1993 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comenzó a otorgar autorizaciones para la apertura de nuevos bancos comerciales, grupos financieros y otras instituciones, con lo que se inició un proceso que conduciría a ampliar significativamente la oferta de servicios financieros en el país. Sin embargo, esto ocurrió en un periodo en que ya estaban operando fuerzas de recesión económica e inestabilidad financiera, por lo que no tuvo mayor impacto en la dinámica seguida hasta la crisis de 1995.

C. Principales problemas de la economía en la década de los noventa y su efecto en la conformación de los Grupos Financieros.

1) Principales problemas de la economía en la década de los noventa

Las principales crisis que afectaron fuertemente las tasas de interés en la década de los noventa fueron las de 1995 y la de 1998.

La primera crisis (1995) fue la más grande en el periodo de los noventa, generada principalmente por un incremento del déficit de cuenta corriente. Lo que causó la sobre evaluación del peso y la pérdida de competitividad de los productores nacionales. La magnitud que alcanzó ese déficit y la del tipo de cambio y su nivel de equilibrio de largo plazo, generó una desconfianza creciente de la futura estabilidad de la moneda. Extendiendo las bases para que cualquier acontecimiento hiciera estallar una crisis de divisas.

Las respuestas de las autoridades ante la crisis, fue crear el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE) donde se elaboró un Programa de Emergencia Económica (PEE) que incluía las siguientes medidas:

Programa de Emergencia Económica:

1. Libre flotación del peso
2. Reducción del gasto público
3. Aumento del IVA (impuesto al valor agregado)
4. Un aumento de salarios nominales muy limitado
5. Reducción del crédito bancario.

Fuente: Banco de México. Informe anual de 1995

A pesar del programa económico adoptado en enero de 1995, la depreciación del tipo de cambio mayor a la anticipada al inicio del año, el aumento de la inflación y las tasas de interés, el impacto adverso provocado por la amortización acelerada de pasivos con el exterior, el debilitamiento de las instituciones de crédito y, por lo anterior, la

consecuente desaceleración económica, hicieron que el AUSEE no funcionará, a lo que las autoridades a principio de marzo de 1995, reforzaron dicho programa, surgiendo el PARAUSEE (Programa de Acción para Reforzar el AUSSEE).

El PARAUSEE tuvo éxito, gracias al anuncio de que el problema de las instituciones de crédito se resolvería a través de esquemas y estrategias específicas para sanear al sistema bancario y apoyar a los deudores, y que los costos de dichos esquemas serían absorbidos por los accionistas de los bancos y el Gobierno Federal (a lo largo de treinta años) creando de esta forma el marco para que la política monetaria se concentrara en la lucha contra la inflación y a corto plazo reducir la volatilidad del tipo de cambio y, de ser posible, su excesiva depreciación.

Lamentablemente, a mediados de septiembre de 1995 la relativa estabilidad financiera fue interrumpida y en noviembre las tasas de interés incrementaron nuevamente su valor, a lo que la Comisión de Cambios (que tiene la facultad de determinar la política cambiaria) resolvió que el Banco de México interviniera en el mercado de divisas. Durante Noviembre lo hizo en dos jornadas, utilizando un reducido monto de reservas (300 md en total [Informe anual de 1995 del Banco de México. Pág. 83]) y en diciembre volvió a intervenir vendiendo 205 md, para ese año. Aunado a que el Banco de México otorgó crédito al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y al Fondo Bancario de Protección al Mercado de Valores (FAMEVAL), creados con anterioridad, hizo que el ahorro de los inversionistas estuvieran respaldados por el Gobierno, disminuyendo de esta forma las expectativas de la ruptura del sistema financiero de México, por el excesivo incremento de sus obligaciones.

Estas intervenciones, contribuyeron a ordenar el mercado de cambios y con este reducir la tasa de interés, resolviendo de esta manera una de las crisis más importantes que han existido en México.

La segunda crisis (1998) se debió a que en el ámbito externo ocurrió el desplome del precio del petróleo, la crisis asiática, y las dificultades financieras de Rusia influyeron en que la tasa de interés se incrementara.

Las presiones que existieron en México provenientes de los problemas externos, fue sobre la moneda nacional, a lo que el banco central trato de incrementar el "corto" de 30 a 50 mp en respuesta al efecto de las expectativas inflacionarias que causó la depreciación de la moneda nacional, causando una alza en las tasas de interés. Esta medida no fue suficiente para contener la depreciación cambiaria, dadas las condiciones externas ya mencionadas. Ya que el Banco de México se encontraba en un lado deudor debido a la captación excesiva de capital, el corto no alcanzó a tener una influencia proporcional a los capitales recibidos. Por lo que una semana después aumentó el "corto" de 50 a 70 mp mandando de esta forma señales que le permitieran subir la tasa de interés.

En esos días sucedió el colapso de la economía rusa, esto último aceleró la depresión de la moneda nacional, activando de manera inusitada la tasa de interés.

Como consecuencia el Banco de México decidió reforzar los instrumentos de política monetaria anunciando que a partir del 2 de septiembre las instituciones de crédito quedaban obligadas a constituir depósitos en el instituto central a un plazo indefinido a razón de 1,250 mp por día hábil, hasta alcanzar el monto acumulado de 25,000 mp. Dicho depósito se devengaría a una tasa de interés equivalente a la TIIE a 28 días. El Banco de México repondría toda la liquidez que llegase a retirar, mediante

operaciones de mercado a corto plazo, consiguiendo mayor control sobre la evolución de las tasas de interés de corto plazo.

Además, la Comisión de Cambios decidió que el Banco de México interviniera en el mercado cambiario vendiendo dólares; a lo que esta estrategia rompió la tendencia hacia una rápida depreciación de la moneda nacional. Aunado a esto, el Banco de México aumento su corto de 70 a 100 mp, lo que empujo las tasas de interés a corto plazo estabilizando las expectativas inflacionarias del país.

2) Efecto en la Conformación de los Grupos Financieros

A partir del año de 1988 y hasta 1992, el crédito otorgado a las familias y a las empresas a través del Sistema Bancario mexicano había crecido de manera significativa; como consecuencia de una economía en apogeo, sin embargo, para fines de 1994, la situación era de un sobreendeudamiento soportado en expectativas positivas de futuros ingresos de empresas y familias; sin embargo, en ese mismo año se presentó una severa crisis que afectó la capacidad de pago de muchos deudores.

En ese periodo, el problema central radicó, en la mayoría de los casos, en la imposibilidad que tenían los deudores y las pequeñas empresas para hacer frente al tamaño de la deuda crediticia.

Se crearon esquemas y estrategias específicas para sanear al sistema bancario y apoyar a los deudores, y que los costos de dichos esquemas fueran absorbidos por los accionistas de los bancos y el Gobierno Federal (a lo largo de treinta años) generando así el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y al Fondo Bancario de Protección al Mercado de Valores (FAMEVAL)

Además la SHCP se puso en marcha un programa llamado "Punto final" que es un medio por el cual la banca mexicana se facultaba para recuperar parte de su cartera

vencida de los créditos agropecuario, pesquero, pequeña y mediana empresa, así como la vivienda; por medio de descuentos que se otorgan en sus pagares bancarios, condicionándolos a que ya no se le otorguen más créditos y la imposición de una fecha determinada para que estos sean liquidados al 100%.

En 1999, con el fin de moldear un sistema financiero más ágil, se aprobó una nueva Ley de Concursos Mercantiles (LCM), la cual, entre otras cosas, permite acelerar el procedimiento en la ley de quiebras. Con esta nueva ley para que un juez federal dicte sentencia declarando el concurso mercantil contra una empresa, pueden ser suficientes entre 10 y 22 días, como máximo.

Por otro lado, a principios de la presente década se ha buscado establecer una "Miscelánea de Garantías" que permita:

- La adecuación del marco jurídico y regulatorio para incentivar el otorgamiento de crédito a la sociedad
- Impulsar el crédito empresarial.
- Abrir espacios para que se amplíe el otorgamiento de crédito con base en garantías, lo que implica plazos más largos y tasas más bajas.

Bajo ese esquema el 24 de abril del 2003 se aprobó una reforma por el Congreso de la Unión a diversas leyes mercantiles y financieras, permitiendo crear un marco jurídico de mayor certidumbre para los agentes económicos que intervienen en el otorgamiento y recuperación de crédito, generando efectos positivos en el mercado de crédito.

Las reformas legales permitirán fomentar que fluya un mayor volumen de financiamiento al sector privado, y que éste tenga mejores condiciones de tasa de interés

y plazo. Esto traera beneficios concretos tanto a las familias como a las pequeñas y medianas empresas.

III. DESARROLLO DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

A. Modificaciones en la Conformación de los Grupos Financieros

La conformación de los Grupos Financieros en México ha pasado por diversas etapas, un ejemplo de estas son las siguientes:

En diciembre de 1989, dentro de un amplio conjunto de modificaciones a la legislación vigente sobre el sistema financiero, se permitió, en primera instancia, el siguiente esquema de agrupamiento financiero:

- En diciembre de 1989 existía una agrupación donde los grupos financieros sólo podían ser encabezados sólo por una institución nacional de crédito o una casa de bolsa.
- En junio de 1990, con la entrada en vigor la ley para los grupos financieros, cambió la forma de agrupar instituciones financieras a una de tres opciones, determinando que fueran encabezadas por: un Banco Múltiple o por una Casa de Bolsa o por una Controladora. Lo más destacado de esta nueva disposición es que con ella se faculta a los grupos financieros encabezados por una controladora para incorporar todo tipo de instituciones financieras, con el límite de que sólo podrían tener una institución de cada tipo con la excepción de sociedades de inversión y aseguradoras de distinto ramo. Esta organización en torno a una sociedad controladora sería finalmente la forma predominante de organización que adoptaron los GF del país.

- La última "transformación" en el artículo 7mo. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras donde los grupos financieros "podrán constituirse con cuando menos con dos tipos diferentes de las entidades financieras siguientes: instituciones de banca múltiple, casas de bolsa e instituciones de seguros. En los casos de que los grupos no incluyan a alguna de las dos entidades mencionadas, deberá contar por lo menos con tres tipos diferentes de entidades financieras exceptuando a las administradoras de fondos para el retiro" (Ley del 2001 vigente en el 2004).

B. Conformación de los GF (Fusiones y Extranjerización)

La política mexicana ha estado dirigida a fortalecer al sistema financiero desde la década de los noventa. La búsqueda de esa fortaleza para el sistema financiero mexicano ha traído, hasta nuestros días, dos efectos simultáneos importantes a señalar:

- 1) el incremento del capital foráneo en el sistema financiero mexicano:

El incremento del capital foráneo en el sistema financiero esta vinculado a las políticas económicas que han sido llevadas en México. Se tiene que en el año 2003, existe un sistema financiero mexicano con 83% de la participación de mercado en manos de bancos extranjeros y el restante de los mexicanos.

Es indudable la participación que ha tenido el capital extranjero en las instituciones financieras y Según Úrsula Wilhem, analista de Standard and Poor's, "el beneficio más importante que tuvo el sistema mexicano de que entraran capital extranjero, fue que, primero, entraron bancos de primer nivel; en segundo lugar, que el

sistema bancario mexicano estaba completamente descapitalizado y no se iba a poder capitalizar con recursos nacionales porque no los había" [El Economista, 20 de junio de 2003].

2) la reducción del número de instituciones como consecuencia de la política de fortalecimiento de la banca vía fusiones.

Respecto a las fusiones, Girón (1999) menciona que éstas se dan como consecuencia de las "megatendencias de la globalización financiera" las cuales buscan la estabilización y salida de las crisis.

Asimismo, la autora indica que las fusiones bancarias es un proceso de la globalización financiera. También indica que las "megafusiones bancarias [fusiones entre grandes corporativos financieros] no sólo cambian la estructura de propiedad del mercado financiero sino también están modificando el universo de servicios, la naturaleza de la intermediación financiera, y lo más importante, [ha generado] un nuevo orden financiero mundial en el que los intermediarios de Estados Unidos retoman la supremacía mundial e imponen condiciones al resto del mundo". [Girón, 1999: 117]

Las fusiones que se han llevado a cabo en el sistema financiero mexicano son las siguientes:

SANTANDER SERFIN, S.A.
<i>Banco Santander Mexicano, S.A.</i>
Banco Mexicano Somex, SNC
Banco Mexicano del Noroeste, S.A.
<i>Banca Serfin, S.A.</i>
Banco de Londres y México, S.A.
Banco Industrial del Norte, S.A.
Banco Longoria, S.A.
Financiera Crédito de Monterrey, S.A.
Financiera Aceptaciones, S.A.
Almacenes y Silos, S.A.
Fuente: http://www.cbm.org.mx/Serfin.htm

BBVA BANCOMER, S.A.
Banca Cremi, S.A. Banco de Oriente, S.A. Multibanco Mercantil Probusa, S.A. <i>Multibanco Mercantil de México, S.N.C.</i> Financiera y Fiduciaria de Monterrey, S.A. Banco Capitalizador de Monterrey, S.A.
<i>Bancomer, S.A.</i>
Bancomer, S.N.C. Banco de Comercio de la cd. de Monterrey, S.A. Banco de Monterrey, S.A. Banco de Nuevo León, S.A. Arrendadora Monterrey
<i>Banca Promex-Unión</i>
Banco BCH, S.N.C. Banco de Cédulas Hipotecarias, S.A. Fuente: http://www.cbm.org.mx/Ser_sfm.htm

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.
Banco Nacional de México, S.N.C. Banco Nacional Mexicano, S.A. Banco Mercantil Mexicano, S.A.
<i>Citibank, S.A.</i>
Banca Confía, S.N.C. Banco de Industria y Comercio, S.A. Financiera General de Monterrey, S.A. Fuente: http://www.cbm.org.mx/Ser_sfm.htm

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
Banco Mercantil de Monterrey, S.A. Banco Regional del Norte, S.A. Financiera Industrial, S.A. Financiera Mercantil de Monterrey, S.A. Banco Hipotecario, S.A. Hipotecaria Monterrey, S.A. Banco del Centro
<i>Banpals, S.A.</i>
Banco de Nuevo León, S.A. Crédito Industrial y Comercial, S.A. Financiera del Norte, S.A. Financiera Fronteriza, S.A. Almacenadora Banpals, S.A. Banco Latino, S.A.
<i>Banreecer, S.A.</i>
Banoro, S.A. Banco de Crédito y Servicio, S.N.C. Banco General Innova, S.A. Central Financiera Innova, S.A. Financiera de Fomento, S.A. Financiera Monterrey, S.A. Sociedad de Fomento Industrial, S.A. Banco General de Monterrey, S.A.

Fuente: http://www.cbm.org.mx/Ser_sfm.htm

SCOTIABANK INVERLAT

Grupo Financiero Inverlat, S.A.
Multibanco Comermer. S.N.C.
Banco Comercial Mexicano de Monterrey, S.A.

Fuente: http://www.cbm.org.mx/Ser_sfm.htm

BANCO INTERNACIONAL, S.A.

Banco Internacional, S.N.C.

Banco del Atlántico, S.A.

Banco del Atlántico, S.N.C.
Banco de Monterrey, S.A.
Sociedad General de Crédito, S.A.
Banco Internacional Inmobiliario, S.A.
Banco Comercial de Monterrey, S.A.
Casa Bancaria de Don Ramón Elizondo

Fuente: http://www.cbm.org.mx/Ser_sfm.htm

CAPÍTULO TERCERO: "ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS FINANCIEROS"

I. METODOLOGÍA PARA MEDIR LA CONCENTRACIÓN

La metodología que se utilizará esta basada en calcular el nivel de concentración de una distribución de frecuencia. Para realizar esto se utilizará el **Índice de Gini (IG)**. El Índice de Gini surge de la *Curva de Lorenz*, llamada así en honor al estadístico norteamericano que la elaboró en 1905.

El **Índice Gini (IG)** que se utilizará se aplicó en el periodo 1992-2003; y los valores que toma se encuentra entre 0 y 1 donde:

IG = 0: concentración mínima. La muestra está uniformemente repartida a lo largo de todo su rango.

IG = 1: concentración máxima. Un sólo valor de la muestra acumula el 100% de los resultados.

Para clasificar en términos cualitativos el índice de Gini, se toma en cuenta lo siguiente:

Cuadro No. 3.1
Definición Cualitativa del Índice de Gini (IG)

Índice	Concentración	Competencia
0-0.1	No existe concentración	Competencia Perfecta
0.1 a 0.2	Existe muy poca concentración	Competencia muy alta
0.2 a 0.3	Existe poca concentración	Competencia alta
0.3 a 0.4	Existe concentración media	Competencia media
0.4 a 0.5	Existe concentración media	Competencia media
0.5 a 0.6	Existe concentración alta	Competencia baja
0.6 a 0.7	Existe concentración alta	Competencia baja
0.7 a 0.8	Existe concentración muy alta	Competencia muy baja
0.8 a 0.9	Existe concentración muy alta	Competencia muy baja
0.9 a 1	Concentración Total	Existe monopolio en el mercado

Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar que se realizaron ajustes en casos negativos.

II. COMPETENCIA: ELEMENTOS PARA SU DETERMINACIÓN VÍA CONCENTRACIÓN.

Existen diversas vías para intuir que la concentración de un mercado permite conocer un grado de competencia que existe en su interior. Sin embargo, cabe señalar que la concentración de mercado es tan sólo uno de varios factores que permiten medir la competencia, por ejemplo, Berger presenta un modelo en el que se incluyen como variables explicativas de la competencia bancaria: la rentabilidad, la concentración y la eficiencia (como una aproximación de eficiencia, utiliza la cuota de mercado).

En general la maximización del bienestar social está fundamentado en el modelo de competencia perfecta. Este modelo básicamente se caracteriza por que ningún comprador o vendedor individual influye sobre el precio con sus compras o ventas, para lograr lo anterior se supone que existe un número suficiente de demandantes y de oferentes de cada bien para que cada uno sea un precio-aceptante.

Hilferding (1973) al analizar la concentración parte con el supuesto de que el fin último de la producción capitalista es el beneficio. Y con base en este supuesto y en el de la existencia de la sociedad por acciones, indica como las empresas más grandes se van apoderando de las más pequeñas, acaparando mercado, y con ello tasa de ganancia del mismo, hasta llegar a incrementar el grado de concentración en donde las empresas que lograron sobrevivir tienen las mismas características y al querer más beneficio estas empresas luchan por el mercado generando con ello una competencia entre iguales.

Para la Ley de la Comisión Federal de Competencia la concentración está entendida como:

"[...] la fusión, adquisición del control o cualquier acto por virtud del cual se concentren sociedades, asociaciones, acciones, partes sociales, fideicomisos o activos en general que se realice entre competidores, proveedores, clientes o cualesquiera otros

agentes económicos. La Comisión impugnará y sancionará aquellas concentraciones cuyo objeto o efecto sea disminuir, dañar o impedir la competencia y la libre concurrencia respecto de bienes o servicios iguales, similares o sustancialmente relacionados”. [Ley de la Comisión Federal de Competencia, 2003: Art. 16]

Para demostrar que la concentración es un fenómeno que puede influir en la competencia, se tiene que partir de varios esquemas:

2. Si existe un número elevado de empresas en el mercado que ofrecen los mismos servicios y tienen características similares, el demandante de estos servicios tiene la posibilidad de buscar en el mercado y se quedará con la empresa que ofrezca el precio más bajo. En el caso del oferente, éste tenderá a reducir el precio para tener ventajas sobre sus demás competidores y por lo tanto reducir el precio lo más posible.
3. Si existe un número reducido de empresas la competencia puede tener dos vertientes:
 - a. Se incrementa la competencia. Basándonos en lo que dice Hilferding, se puede influir que las empresas más grandes se van apoderando de las más pequeñas y por lo tanto puede llegar un momento en que sólo queden en el mercado empresas con características similares y si los agentes quieren abarcar más mercado se logrará una competencia muy fuerte, donde una empresa tratará de desplazar a la otra del mercado.
 - b. Disminuye la competencia. Al ser pocas empresas en el mercado, se generarán incentivos para realizar acuerdos directos o indirectos, para reducir la competencia, ya que se puede incurrir en costos.

Como se puede ver, es importante que las empresas tengan características similares para poder competir, lo que implicaría una concentración nula y por lo tanto la

posibilidad de caer en los casos 1 y 2.1 donde existe un grado alto de competencia. En caso 2.2 se observa la existencia de un "estancamiento en la competencia".

III. RESULTADOS DE CONCENTRACIÓN

Los resultados que arrojó el evaluar la concentración de activos, pasivos, capital contable y utilidades netas de los grupos financieros fueron diversos:

En cuanto al Promedio AB, que es la concentración promedio de las variables antes señaladas, se obtuvo que en los grupos financieros existe concentración alta, lo que es equivalente a una competencia baja, y en las instituciones se obtuvieron los siguientes grados de concentración:

- Concentración media o competencia media en: Almacenes de Depósito y Casas de Bolsa.
- Concentración alta o competencia baja: Arrendadoras, Empresas de Factoraje, Casas de cambio, Banca Múltiple. Afianzadoras y Aseguradoras.

En cuanto al promedio B:

La concentración de los activos, pasivos y capital contable de los grupos financieros fue muy alta, lo que indica competencia muy baja entre los grupos financieros. Sin embargo, las utilidades netas presentaron concentración media y por lo tanto competencia media entre los grupos financieros.

De las instituciones, cabe destacar que las casas de bolsa agrupadas son las instituciones que más representación tienen en el mercado (72% de las instituciones que tienen el 81% de los activos en el periodo 1996-2003) y su competencia es media.

El siguiente cuadro muestra los valores promedios obtenidos y la participación del mercado.

RESULTADOS DE CONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO								
Instituciones	Promedio AIB	Promedio B					Participación en el Mercado (1996-2003)	
		Instituciones	Activos	Pasivos	Capital Contable	Utilidad Neta	% de Invt. con respecto al Total	% Activos con respecto al Total
Grupos Financieros	0.67	26.2	0.76	0.76	0.75	0.43	100.0	100.0
Banca Múltiple	0.63	17.8	0.67	0.68	0.68	0.5	53.3	90.5
Arrendadoras	0.52	15.8	0.65	0.65	0.51	0.33	42.9	46.5
Almacenes Generales	0.46	5.0	0.41	0.55	0.44	0.44	20.0	15.0
Casas de Bolsa	0.48	18.2	0.52	0.62	0.42	0.37	72.2	81.2
Casas de Cambio	0.57	8.7	0.51	0.68	0.51	0.56	22.0	20.0
Factoraje Financiero	0.52	13.2	0.64	0.7	0.41	0.34	49.9	53.1
Afianzadoras	0.69	6.9	0.59	0.62	0.57	0.63	34.9	31.7
Aseguradoras	0.72	9.6	0.71	0.72	0.75	0.72	9.9	17.4

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de concentración en el anexo de resultados de concentración

Al analizar la tendencia del número de instituciones y del grado de concentración de los activos (el cual no difiere en mucho de la concentración de los pasivos y del capital contable) observamos un:

- Incremento en la concentración de los activos de grupos financieros que se encuentra acompañado de un incremento en el número de grupos financieros (decremento de concentración). Se infiere y se contrasta, en la información de los grupos financieros, que los competidores que han estado entrando al mercado tienen activos bajos (comparados con los grandes grupos financieros), y por lo tanto su inserción dentro del mercado incrementa la concentración de los activos. Algo que se puede observar, es que el tamaño de las empresas puede jugar un papel predominante en el mercado, sin embargo, una empresa pequeña puede tomar un nicho de mercado determinado (especialización) y competir con una empresa mayor y por lo tanto el peso en la concentración del número de instituciones es mayor.

- Las instituciones de banca múltiple agrupadas tienen una tendencia a incrementar la concentración de los activos. En el caso del número de instituciones no existe tal tendencia, por lo que se observa que algunos agentes de la banca múltiple han estado acumulando activos a través de los años.
- En lo referente a las arrendadoras, la concentración de activos que se presenta a lo largo del periodo de 1992-2003 no presenta alguna tendencia marcada, sin embargo, en lo que se refiere al número de instituciones, la concentración tiene una tendencia hacia el incremento, debido a que se están reduciendo el número de arrendadoras agrupadas.
- En caso de la concentración de los activos de los almacenes generales, se observa una tendencia hacia la reducción de la concentración. Esto es generado por que existen tres instituciones de almacenaje, de las cuales dos presentan características similares (Afirme y Banorte tienen más de 40% de activos, cada una en el 2003). En lo que respecta al número de instituciones, no se encontró tendencia alguna.
- La concentración de activos de las casas de bolsa presenta las mismas características que los almacenes, ya que la tiende a disminuir la concentración por un lado, y por el otro el número de instituciones no tiene tendencia. Por lo tanto, las casas de bolsa agrupadas tienden a tener las mismas características o al menos a acercarse, en este caso, aunque la concentración se está reduciendo, la concentración de los activos es media. Este mismo fenómeno se presenta en las aseguradoras.
- La concentración de los activos de las casas de cambio agrupadas no presentan tendencia, sin embargo, ha existido un decremento en el

número de instituciones de este tipo. La explicación es que a pesar de que se están reduciendo las instituciones de casas de cambio (de 13 en 1992 a 4 en 2003) existe alguna que activos por encima de las demás, cómo es el caso de Monex, en el año 2003, que tiene 55% de los activos. Esto mismo sucede con las afianzadoras integradas.

- En lo que se refiere a la concentración de los activos de las empresas de factoraje, se puede observar una tendencia hacia el incremento en la concentración y en el número de instituciones. El grado de concentración se esta incrementando debido a que al fortalecimiento de una institución, como es Banorte que en el año de 2002 presenta el 60% de los activos y en el año de 1999 tiene el 37%

Es importante mencionar que la banca múltiple tiene la característica de poder realizar actividades de instituciones específicas, como pueden ser casas de cambio, arrendadoras, empresas de factoraje y por lo tanto no se presenta como institución agrupada. Sin embargo, el análisis de los grupos financieros representa el agregado y el parámetro principal.

Como parte de este estudio se considera que existe un avance en cuanto a parámetros para medir la competencia y los resultados que se generaron en esta tesis tienen que ser contrastados con otras variables que indiquen la competencia en el sector financiero, con la finalidad de robustecer la información obtenida.

Finalmente, se recomienda:

- Generar políticas que busquen incrementar el número de participantes en el mercado, tratando de que estos tengan características similares. Se conoce de antemano que la economía mexicana ha tratado de generar

políticas de apertura comercial, por lo que el esfuerzo para realizar esta recomendación es llevado a cabo.

- Tratar de generar fusiones estratégicas al interior de los mercados para poder incrementar el tamaño de los grupos financieros o de sus instituciones lo cual influirá en la competencia de los mercados y terminará favoreciendo a los consumidores. Para realizar esta recomendación se tiene que tomar en cuenta que los capitales que se encuentran en el sector financiero son en su mayoría extranjeros y de instituciones con cierta fortaleza a nivel internacional, por lo que la fusión o unión entre empresas no sólo afectaría el mercado mexicano, sino también el mercado internacional, por lo que se recomienda generar políticas que permitan fusiones o uniones que no afecten la estructura internacional de las empresas y que favorezcan al mercado interno.

TENDENCIA EN LA CONCENTRACIÓN Y EN EL NÚMERO DE INSTITUCIONES												
Instituciones	Tendencia de Concentración Activos (GF's)						Tendencia de Concentración Instituciones (GF's)					
	Incremento		Decremento		Sin Tendencia		Incremento		Decremento		Sin Tendencia	
	1992	2003	1992	2003	1992	2003	1992	2003	1992	2003	1992	2003
Grupos Financieros	0.64	0.81							21	26		
Banca Múltiple	0.58	0.71									15	17
Arrendadoras					0.56	0.60	18	12				
Almacenes Generales			0.61	0.27							4	3
Casas de Bolsa			0.55	0.43							17	20
Casas de Cambio					0.45	0.58	13	4				
Factoraje Financiero	0.62	0.71					18	8				
Arianzadoras					0.65	0.61	9	5				
Aseguradoras			0.80	0.62							8	9

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de concentración en el anexo de resultados de concentración

CONCLUSIONES

GENERALES

La economía mexicana ha pasado por dos etapas importantes, en cuanto a política económica se refiere, la primera etapa consistió en la sustitución de importaciones, donde las características principales solían ser el proteccionismo hacia el comercio exterior y fortalecimiento para la competencia interna, sin embargo, en 1982, el modelo llevado a cabo se vio debilitado por presiones externas y se comenzaron a observar sus principales debilidades. A partir de la década de los ochenta, México comienza una nueva etapa, en cuanto al manejo de su política se refiere, y pone a prueba un modelo de política liberal, que se encuentra basado en el incremento de la competencia vía apertura de las barreras comerciales y desregulación del mercado.

El sistema financiero mexicano adoptó políticas liberales o neoliberales o globalizadoras, ya que como primer paso se permitió que los bancos que se encontraban estatizados se liberaran al capital privado y posteriormente al capital extranjero. En cuanto a la desregulación, ésta se ha ido presentado poco a poco, ya que en un primer plano, el gobierno imponía la tasa de interés y ahora sólo influye en ella, antes se pedía a los bancos una determinada cantidad de dinero y ahora ya no.

Las políticas que se han llevado a cabo en el sistema financiero son coherentes con el modelo de liberación y son coherentes, hasta cierto punto, con las facilidades para implementar la competencia. Sin embargo, se conoce de antemano, que el sistema financiero es un mercado donde existen barreras de entrada, y por esto no cualquier persona está calificada para participar (formalmente) contra los entes financieros. Estas barreras de entrada, han hecho que el sector financiero mexicano sea tomado por instituciones financieras extranjeras, las cuales se han apoderado de la mayoría de las

empresas financieras en México (sólo Banorte puede jactarse de tener capital mayoritario que sea de México).

Entonces la pregunta que tenemos que realizarnos, es ¿a dónde queremos llegar con nuestro sistema financiero? ¿Qué papel queremos que desarrollen estos entes? ¿Qué tipos de apoyos debe permitir el estado para estos agentes? ¿En qué parte comienza el límite donde puede entrar el estado? ¿Dónde comienzan los límites de un sistema financiero desregulado?

Para contestar lo anterior hay que tomar en cuenta que el sistema financiero es o al menos debería de ser la columna vertebral de la economía y las políticas económicas están dejando esta columna vertebral al sector privado. Yo, personalmente, opino que el Estado puede jugar a eso, sin embargo, hay que recordar que el sector privado no le gusta jugar y siempre buscará un mercado rentable y el papel del estado en este juego será ofrecerlo.

En cuanto a la generación de competencia, existe un claro "estancamiento" en la constitución de grupos financieros, como se ha visto a lo largo del tercer apartado, ya que la economía mexicana ya tiene a sus jugadores importantes y la poca competencia que puedan ofrecer las "nuevas" instituciones en el sector financiero será marginal, al menos que estén dispuestos a invertir una gran suma de dinero. Entonces ¿qué debemos hacer para incrementar aún más esa competencia? Definitivamente se deben de generar las condiciones para que la competencia entre instituciones se incremente.

¿Cómo se generan esas condiciones de competencia?, a raíz de la tesis se observó que no sólo la concentración de las instituciones financieras puede medir el grado de competencia en el mercado, ya que hay otras variables que permiten hacerlo como son: la diversificación de productos, eficiencia de las instituciones, cuotas de mercado, rentabilidad, etc. Todas estas variables, pueden regularse o desregularse para influir positiva o negativamente en la competencia. Sin embargo, y tomando en cuenta sólo la variable de concentración, se pueden generar condiciones de competencia permitiendo espacios donde diversos agentes se concentren y compitan entre si, buscando siempre ofrecer el mejor precio para los demandantes de servicios. ¿Cómo se logrará esto? Se sabe de antemano que existen algunas instituciones financieras que tienen más del treinta por ciento de los activos del sistema financiero y otras que no tienen los suficientes activos para competir al nivel de esas instituciones, por lo tanto, para generar estas condiciones, se puede pensar en lo siguiente:

- Para incrementar la competencia entre los grupos financieros se debe generar espacios en los mercados.

¿Cómo se generan esos espacios?, tomando en cuenta que la explicación a esta pregunta es todo un trabajo de investigación aparte, estos espacios pueden ser generados mediante un sistema que permita la disminución de todos los costos de captación de dinero de las instituciones financieras. Esta disminución podría generar mercados financieros. ¿En que consisten estos mercados financieros? Es la fusión de las instituciones participantes en el mercado en una sola sucursal, donde se ofrecen servicios de ahorro, crédito, seguros, arrendamiento, etc. ¿Cómo constituyes este tipo de

integraciones? Para contestar esta pregunta me gustaría hacerlo con un ejemplo muy sencillo: En un lugar extremadamente político existían grupos de gentes seguidores de algún partido: 40% estaba con el partido Rojo, el 15% con el partido Verde, el 15% con el partido Azul y el 10% con el partido Negro y el 20% restante no estaba definido. Año tras año, el partido Rojo siempre ganaba e incluso los demás partidos lo sabían. Una vez que se cansaron de perder, llegaron a la conclusión de unirse y formaron el partido VAN que eran los seguidores del partido Verde, Azul y Negro y sólo así pudieron ser lo suficientemente fuertes para competir por ese 20% restante y tener una mayor probabilidad de triunfo sobre el partido Rojo.

En el caso del sector financiero, se desea que se establezca ese mismo parámetro que permitirá, tanto aprovechar economías de escala de las instituciones financieras como un incremento en la competencia.

Finalmente, para seguir conforme a las políticas que buscan incrementar la competencia, y con base en el estudio llevado a cabo en la presente tesis, una de las políticas que debería buscar el estado, si quiere que realmente exista competencia a corto plazo, es la **desconcentración** del mercado financiero permitiendo la integración de instituciones sólo al interior del país, sin modificar su estructura internacional.

HIPÓTESIS AFIRMATIVAS:

Los grupos financieros surgieron a raíz de las modificaciones de la regulación del sistema financiero mexicano en la década de los noventa.

El índice de Gini permite tener un panorama de la concentración en un periodo de tiempo determinado (1992-2003).

Las instituciones que forman parte de los grupos financieros no tienen el mismo grado de concentración entre ellas.

La concentración de los mercados financieros se mide con el índice de Gini.

La concentración de los mercados donde operan los Grupos Financieros será medida con un rango del cero al uno.

El rango del cero significa que no existe concentración en los mercados donde operan los grupos financieros.

La inexistencia de concentración implicará que existe competencia perfecta en los mercados donde operan los grupos financieros.

El rango del uno significa que existe un monopolio en los mercados donde operan los grupos financieros.

Los rangos entre cero y uno será evaluado dependiendo hacia donde se incline el valor.

El valor asignado a los rangos que se encuentren entre el cero y uno será asignado de manera subjetiva tomando en cuenta que el cero equivale a competencia perfecta y el uno a monopolio. (Valores subjetivos)

HIPOTESIS NEGATIVAS:

Las modificaciones en la regulación del sistema financiero mexicano llevadas a cabo en la década de los noventa y principios del nuevo siglo han generado un incremento en la competencia entre los grupos financieros.

La competencia entre los grupos financieros se ha incrementado como consecuencia en la disminución de concentración en los mercados financieros.

La concentración en un periodo determinado puede ser medida para las diversas instituciones que forman parte de los grupos financieros.

La concentración entre las instituciones financieras que forman parte de un grupo financiero ha disminuido como consecuencia de las modificaciones en la regulación del sistema financiero mexicano.

El incremento de la competencia se debe a que los competidores que quedan en el mercado presentan características similares.

**ANEXO DE
RESULTADOS DE
CONCENTRACIÓN**

Cuadro No. 3.5

Grupos Financieros (Índice de Gini)						
	Instituciones Totales (N)	Activos	Pasivos	Capital Contable	Utilidad Neta	Promedio (A)
1992	21	0.64	0.64	0.65	0.63	0.64
1993	21	0.60	0.60	0.64	0.70	0.64
1994	25	0.70	0.71	0.68	0.40	0.62
1995	32	0.73	0.74	0.73	0.24	0.61
1996	34	0.75	0.75	0.74	0.08	0.58
1997	27	0.85	0.86	0.79	0.16	0.67
1998	27	0.80	0.81	0.77	0.72	0.78
1999	27	0.80	0.82	0.78	0.14	0.64
2000	27	0.77	0.78	0.77	0.60	0.73
2001	23	0.82	0.83	0.80	0.82	0.82
2002	24	0.81	0.82	0.80	0.10	0.63
2003	26	0.81	0.81	0.80	0.58	0.75
PROM. (B)	26.17	0.76	0.76	0.75	0.43	0.67

Fuente: Elaboración propia con base información del Anexo: Instituciones que integran a los GF.

Cuadro No. 3.6

Banca Múltiple (Índice de Gini)						
	Instituciones Totales (N)	Activos	Pasivos	Capital Contable	Utilidad Neta	Promedio (A)
1992	15	0.58	0.58	0.62	0.69	0.62
1993	15	0.51	0.51	0.61	0.62	0.56
1994	21	0.71	0.72	0.66	0.49	0.65
1995	23	0.71	0.71	0.69	0.26	0.59
1996	26	0.60	0.60	0.58	0.07	0.46
1997	15	0.77	0.77	0.73	0.23	0.63
1998	16	0.70	0.70	0.69	0.76	0.71
1999	16	0.70	0.73	0.70	0.23	0.59
2000	17	0.67	0.67	0.70	0.89	0.73
2001	15	0.71	0.72	0.72	0.74	0.72
2002	16	0.72	0.72	0.73	0.18	0.59
2003	17	0.71	0.71	0.71	0.83	0.75
PROM. (B)	17.83	0.67	0.68	0.68	0.50	0.63

Fuente: Elaboración propia con base información del Anexo: Instituciones que integran a los GF.

Cuadro No. 3.7

Instituciones de Arrendamiento Financiero (Índice de Gini)						
	Instituciones Totales (N)	Activos	Pasivos	Capital Contable	Utilidad Neta	Promedio (A)
1992	18	0.26	0.57	0.51	0.31	0.49
1993	20	0.51	0.55	0.58	0.11	0.44
1994	20	0.63	0.67	0.67	0.43	0.61
1995	23	0.69	0.72	0.68	0.19	0.57
1996	22	0.66	0.69	0.75	0.63	0.68
1997	13	0.48	0.54	0.36	0.35	0.43
1998	13	0.53	0.59	0.35	0.21	0.42
1999	12	0.61	0.68	0.40	0.33	0.51
2000	13	0.66	0.72	0.45	0.28	0.53
2001	12	0.64	0.70	0.46	0.43	0.56
2002	12	0.63	0.69	0.44	0.47	0.56
2003	12	0.60	0.65	0.44	0.25	0.49
PROM (B)	15.8	0.60	0.65	0.51	0.33	0.52

Fuente: Elaboración propia con base en información del Anexo: Instituciones que integran a los CIF

Cuadro No. 3.8

Almacenes Generales (Índice de Gini)						
	Instituciones Totales (N)	Activos	Pasivos	Capital Contable	Utilidad Neta	Promedio (A)
1992	4	0.61	0.78	0.61	0.58	0.65
1993	4	0.56	0.52	0.56	0.56	0.55
1994	7	0.57	0.62	0.57	0.4	0.54
1995	7	0.58	0.67	0.57	0.67	0.62
1996	7	0.56	0.54	0.58	0.28	0.49
1997	5	0.3	0.53	0.29	0.26	0.35
1998	5	0.3	0.58	0.3	0.28	0.37
1999	5	0.33	0.5	0.32	0.26	0.35
2000	5	0.39	0.59	0.45	0.36	0.45
2001	4	0.2	0.36	0.34	0.37	0.32
2002	4	0.25	0.46	0.31	0.45	0.37
2003	3	0.27	0.44	0.35	0.79	0.46
PROM (B)	5.0	0.41	0.55	0.44	0.44	0.46

Fuente: Elaboración propia con base en información del Anexo: Instituciones que integran a los CIF

Cuadro No. 3.9

Casa de Bolsa (Índice de Gini)						
	Instituciones Totales (N)	Activos	Pasivos	Capital Contable	Utilidad Neta	Promedio (A)
1992	17	0.53	0.56	0.43	0.20	0.44
1993	17	0.57	0.58	0.42 ^a	0.48	0.51
1994	18	0.64	0.65	0.39	0.20	0.47
1995	19	0.56	0.57	0.37	0.20	0.43
1996	20	0.51	0.51	0.38	0.29	0.42
1997	17	0.66	0.82	0.36	0.30	0.54
1998	18	0.43	0.69	0.39	0.24	0.44
1999	18	0.42	0.61	0.41	0.44	0.47
2000	19	0.43	0.48	0.47	0.41	0.45
2001	17	0.49	0.69	0.43	0.62	0.56
2002	18	0.49	0.7	0.49	0.58	0.57
2003	20	0.43	0.56	0.48	0.45	0.48
PROM. (B)	18.2	0.52	0.62	0.42	0.37	0.48

Fuente: Elaboración propia con base información del Anexo. Instituciones que integran a los OF
^a Se elaboró con 17 datos.

Cuadro No. 3.10

Casas de Cambio (Índice de Gini)						
	Instituciones Totales (N)	Activos	Pasivos	Capital Contable	Utilidad Neta	Promedio (A)
1992	13	0.45	0.48	0.45	0.75	0.56
1993	13	0.5	0.56	0.56	0.75	0.59
1994	11	0.47	0.50	0.53	0.71	0.55
1995	14	0.57	0.61	0.62	0.71	0.61
1996	14	0.19	0.65	0.48	0.46	0.52
1997	8	0.52	0.74	0.47	0.24	0.49
1998	8	0.46	0.51	0.54	0.24	0.44
1999	7	0.53	0.60	0.54	0.45	0.53
2000	3	0.51	0.76	0.39	0.44	0.58
2001	3	0.51	0.94	0.61	0.68	0.69
2002	3	0.54	0.91	0.45	0.57	0.62
2003	4	0.58	0.77	0.33	0.71	0.60
PROM. (B)	8.7	0.51	0.68	0.51	0.56	0.57

Fuente: Elaboración propia con base información del Anexo. Instituciones que integran a los OF

Cuadro No. 3.11

Empresa de Factoraje Financiero (Índice de Gini)						
	Instituciones Totales (N)	Activos	Pasivos	Capital Contable	Utilidad Neta	Promedio (A)
1992	18	0.62	0.63	0.51	0.33	0.52
1993	18	0.58	0.59	0.56	0.33	0.52
1994	18	0.64	0.65	0.52	0.21	0.51
1995	20	0.63	0.64	0.34	0.19	0.45
1996	19	0.60	0.61	0.29	0.31	0.45
1997	11	0.66	0.77	0.36	0.23	0.51
1998	11	0.62	0.72	0.31	0.25	0.48
1999	10	0.62	0.71	0.36	0.31	0.50
2000	10	0.66	0.74	0.36	0.44	0.55
2001	8	0.63	0.71	0.44	0.37	0.54
2002*	7	0.72	0.84	0.48	0.6	0.66
2003	8	0.71	0.8	0.44	0.49	0.61
PROM. (B)	13.2	0.64	0.70	0.41	0.34	0.52

Fuente: Elaboración propia con base información del Anexo: Instituciones que integran a los CIF.
* El índice se realizó con siete observaciones por que Afifel no presentó datos disponibles.

Cuadro No. 3.12

Ahorrazadoras (Índice de Gini)						
	Instituciones Totales (N)	Activos	Pasivos	Capital Contable	Utilidad Neta	Promedio (A)
1992	9	0.65	0.69	0.62	0.59	0.64
1993	10	0.67	0.72	0.62	0.71	0.68
1994	7	0.63	0.68	0.57	0.67	0.64
1995	9	0.68	0.76	0.6	0.79	0.71
1996	9	0.69	0.75	0.61	0.66	0.68
1997	6	0.54	0.53	0.57	0.65	0.57
1998	6	0.52	0.55	0.52	0.47	0.52
1999	6	0.5	0.55	0.42	0.55	0.51
2000	6	0.49	0.55	0.51	0.73	0.57
2001	5	0.54	0.58	0.52	0.48	0.53
2002	5	0.54	0.53	0.59	0.45	0.53
2003	5	0.61	0.5	0.66	0.75	0.63
PROM. (I)	6.9	0.59	0.62	0.57	0.63	0.60

Fuente: Elaboración propia con base información del Anexo: Instituciones que integran a los CIF.

Cuadro No. 3.13

Aseguradoras (Índice de Gini)						
	Instituciones Totales (N)	Activos	Pasivos	Capital Contable	Utilidad Neta	Promedio (A)
1992	8	0.80	0.77	0.91	0.41	0.72
1993	8	0.79	0.75	0.89	0.63	0.77
1994	10	0.80	0.79	0.85	0.63	0.77
1995	10	0.78	0.75	0.84	0.85	0.81
1996	10	0.77	0.73	0.85	0.85	0.80
1997	10	0.61	0.65	0.83	0.92	0.75
1998	11	0.63	0.68	0.65	0.69	0.66
1999	11	0.63	0.67	0.70	0.80	0.70
2000	10	0.69	0.71	0.69	0.92	0.75
2001	9	0.68	0.7	0.64	0.69	0.68
2002	9	0.66	0.71	0.61	0.64	0.66
2003	9	0.62	0.68	0.5	0.57	0.59
PROM. (B)	9.6	0.71	0.72	0.75	0.72	0.72

Fuente: Elaboración propia con base información del Anexo: Instituciones que integran a los CIF

ANEXO
ESTADÍSTICO

Cuadro No. 1
México: Crédito Interno al Sector Privado y Flujos de
Capital Privado (% PIB). (1995-2000)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Crédito al Sector Privado	34.0	20.7	16.1	14.4	11.7	10.0
IED	3.3	2.8	3.2	2.8	2.5	2.4
Cartera de Inversiones Accionarias	0.2	0.8	0.8	-0.2	0.8	0.1
Deuda	-5.2	0.5	0.7	3.1	1.7	-0.1

Fuente: Instituto de Finanzas Internacionales y Banco de México. Extracto del Anexo B10 del Banco Mundial (http://bancomundial.org/mv/pdf/Anexo_B10.pdf)

Cuadro No. 2. 1
Datos Relevantantes de la Economía Mexicana
en el periodo 1970-1990

PERIODO	Cifras Absolutas (Miles de Pesos a Precios de 1980) ¹	Variación Respecto al Año Anterior	Petróleo Crudo (Petajoules) ²	Inversión Fija Bruta (IFB) Precios de 1980	IFB/PIB ³
1970	2,340,751	6.5	948.26	126,527.08	18.5
1971	2,428,821	3.8	939.36	145,438.38	16.7
1972	2,628,684	8.2	976.87	151,073.79	17.4
1973	2,835,328	7.9	996.98	155,787.25	18.2
1974	2,999,120	5.8	1,261.04	155,394.82	19.3
1975	3,171,404	5.7	1,550.93	157,000.20	20.2
1976	3,311,499	4.4	1,749.68	169,820.46	19.5
1977	3,423,780	3.4	2,132.51	187,091.80	18.3
1978	3,730,446	9	2,629.07	183,765.81	20.3
1979	4,092,231	9.7	3,168.13	n.d.	0
1980	4,470,077	9.2	4,301.43	180,245.04	24.8
1981	4,862,219	8.8	5,129.30	184,174.96	26.4
1982	4,831,689	-0.5	6,065.36	210,073.43	23
1983	4,628,937	-4.2	5,871.45	264,510.69	17.5
1984	4,796,050	3.6	5,938.35	267,935.75	17.9
1985	4,920,430	2.6	5,793.61	257,614.14	19.1
1986	4,735,721	-3.8	5,371.93	242,857.49	19.5
1987	4,823,604	1.9	5,651.44	260,735.35	18.5
1988	4,883,679	1.3	5,592.41	253,040.36	19.3
1989	5,047,209	3.4	5,594.78	277,319.18	18.2
1990	5,271,539	4.4	5,573.46	283,416.08	18.6

FUENTE: 1-PIB Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI). Sistema de Cuentas Nacionales de México

2- Petróleo Crudo, Secretaría de Energía, Balance Nacional de Energía. Citado en INEGI

3- IFB/PIB Jesús Lechuga Moreno *La Crisis Estructural de la economía mexicana 1970-1995. Un largo Proceso de Transición* (México: Universidad Autónoma de México) <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/etp/mm9/a4.htm>

Cuadro No. 2. 4

Distribución del Gasto Público de México
(1983-1988)

Concepto	Promedio	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Gasto público presupuestal	1	1	1	1	1	1	1
Gasto corriente	0.88	0.85	0.86	0.88	0.89	0.89	0.91
Salarios	0.14	0.15	0.15	0.15	0.12	0.13	0.13
Gobierno Federal	0.07	0.07	0.08	0.07	0.06	0.07	0.07
Org. y empresas	0.07	0.08	0.07	0.08	0.07	0.06	0.07
Intereses	0.37	0.32	0.33	0.30	0.37	0.45	0.44
Gobierno Federal	0.30	0.23	0.23	0.23	0.31	0.41	0.40
Org. y empresas	0.07	0.09	0.10	0.07	0.06	0.05	0.04
Transf. corrientes netas	0.05	0.07	0.05	0.06	0.05	0.05	0.05
Total	0.10	0.14	0.11	0.11	0.09	0.07	0.07
(-) al sector público	0.04	0.07	0.07	0.05	0.04	0.02	0.02
Participaciones	0.07	0.07	0.08	0.07	0.06	0.06	0.07
Adquisiciones	0.12	0.11	0.12	0.13	0.12	0.10	0.11
Gobierno Federal	0.01	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Org. y empresas	0.11	0.11	0.12	0.12	0.11	0.10	0.10
Otros gastos	0.14	0.13	0.13	0.19	0.16	0.10	0.10
Gobierno Federal	0.04	0.05	0.05	0.04	0.03	0.02	0.03
Org. y empresas	0.10	0.08	0.08	0.15	0.13	0.07	0.07
Gasto de capital	0.12	0.15	0.14	0.12	0.11	0.11	0.09
Gobierno Federal	0.04	0.06	0.05	0.04	0.05	0.05	0.03
Org. y empresas	0.07	0.09	0.09	0.07	0.06	0.06	0.07

Fuente: Dirección de Estadística Hacendaria, IXOPH. Elaboración propia de promedios de datos mensuales

BIBLIOGRAFIA

1. Aguilar M., Alonso et al. [1982], *La nacionalización de la Banca la crisis y los monopolios*, México, Editorial Nuestro Tiempo.
2. Holmstrom, Bengt y Steven N. Kaplan [February 15, 2000], *Corporate Governance and Merger Activity in the U.S.: Making sense of the 1980s and 1990s*. <http://gsbwww.uchicago.edu/fac/steven.kaplan/research/holmkap.pdf>
3. Caro R., Efraim et al. [1995], *El mercado de valores en México. Estructura y funcionamiento*, México, Ariel Divulgación.
4. Chandler Dupont, Alfred, tr. Angeles Conde [1987], *La mano visible: La revolución en la dirección de la empresa norteamericana*, Madrid, Ministerio de trabajo y seguridad social.
5. Correa, Eugenia [1998], *Crisis y desregulaciones financieras*. México, Siglo Veintiuno Editores, pp. 137-150.
6. De la Rosa Villorín, José. "El programa 'punto Final'", México, mayo de 1999, obtenida en: www.itlp.edu.mx/publica/revistas/revjstalc/anteriores/mgy99/artalumnos3.htm
7. Díaz Mata, Alfredo y Luis Ascensión Hernández Almora [1999], *Sistemas financieros Mexicano e Internacional en Internet*, México, Editorial Sicco.
8. Garrido, Celso y Tomas Peñalosa Webb [1996], *Ahorro y sistema financiero mexicano. Diagnóstico de la problemática actual*, México, Editorial Grijalbo.
9. Girón González, Alicia [1999], "Globalidad, crisis y reforma monetaria". *El sistema financiero internacional: crisis financiera y de mercado*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, pp. 99-125.
10. Hilferding, Rudolf [1973], *El capital financiero*, México, Tecnos.

11. Howard Gospel [1999]. *Financial Markets, Corporate Governance, and the Role of Business in Society*. London, University of London and Centre for Economic Performance, London School of Economics. Página Webb: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/inst/papers/1999/dp108/#toc>
12. Holahan, William L y Call, Steven T. [1983], *Microeconomía*, México, Grupo Editorial Iberoamericana, p. 398.
13. Huerta Moreno, Guadalupe Ma., "La concentración del sistema financiero mexicano: El papel de los grupos financieros", en *Análisis Económico*, vol. 11, núm. 23, México, UAM-Azcapotzalco, 1993, pp. 25-48.
14. Jose Luis Calva (coord. gral.), Eugenia Correa (coord. modular), Tonatiuh Bravo et al. [1996], *Liberalización de los mercados financieros: resultados y alternativas*, México, Juan Pablos.
15. Lenin Ilich, Vladimir [1920], *El imperialismo, fase superior del capitalismo: esbozo popular*. Moscú. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
16. Leví Orlik, Noemí, "Evaluación del crecimiento económico del período zedillista: menor bienestar y creciente inestabilidad (análisis del VI informe del presidente Zedillo)". *Economía Informa* núm.209, Facultad de Economía-UNAM, México, septiembre de 2000.
17. López, Julio, "El Derrumbe de una ficción. Evolución reciente crisis y perspectivas de la economía mexicana", *Revista Investigación Económica* núm. 212, abril -- julio de 1995.
18. Mántey de Anguiano, Guadalupe [1995], *Leciones de Economía Monetaria*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
19. Mochón Morcillo, Francisco (et al.) [2000], *Economía teoría y política*, México, Mc Graw Hill, pp. 264-266.

20. Moncada, Jorge Francisco "Un oscuro capítulo del rescate bancario". *Revista Vértigo*, México, 3 de abril de 2004.
<http://www.revistavertigo.com/historico/3-4-2004/reportaje3.html>
21. Morera Camacho, Carlos [1998], *El capital Financiero en México y la globalización. Límites y contradicciones*, México, Ediciones Era.
22. Nagore García, Amparo [2003], Maudos Joaquín (tutor), *La medición de la competencia en el sector bancario: instrumentos de medida y evidencia empírica*. España, Universidad de Valencia.
23. Ortiz Martínez, Guillermo [1994], *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica.
24. Palomino Hasbach, Ángel [1997], *Surgimiento y Desarrollo de los Grupos Financieros en México*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, Serie Financiamiento para el Desarrollo.
25. Peñaloza Webb Miguel [1994], *La conformación de una nueva banca. Retos y oportunidades para la banca en México*, México, Mc Graw Hill.
26. Tello, Carlos [1984], *La nacionalización de la Banca en México*, México, Siglo XXI.
27. Vargas Sabadías, Antonio, *Expresión del Índice de Gini para frecuencias no unitarias*, España, Universidad de Castilla - La Mancha.
[http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/Docencia_e_Investigacion/2/Antonio Vargas.doc](http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/Docencia_e_Investigacion/2/Antonio_Vargas.doc)
28. Vidal, Gregorio [2001], *Privatizaciones, fusiones y adquisiciones: Las grandes empresas en América Latina*, México, Editorial Anthropos
Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa.

29. Walter Nicholson [2001]. *Teoría Microeconómica. Principios Básicos y Aplicaciones*, México, Mac Graw Hill, p. 287.
30. Villegas H, Eduardo, et al. [1990], *El nuevo sistema financiero mexicano*, México, Editorial PAC, SA de CV.
31. Zetina Rivera, Mayra, "IPAB: Entre el derrumbe del sistema bancario mexicano y las incongruencias políticas de la cámara de diputados", México, No. 36, abril de 2000, obtenida en www.geocities.com/albisanmm/2000/v-36.mayr-36.html.

Heimerografía

- Beltrán, Vanesa y Reynold, Verónica, "Llegan los banqueros a Mérida con instituciones sólidas, pero con capital foráneo", *El Economista*, México, 20 de junio del 2003.
- García Villa, Juan Antonio. "La Nueva Ley de Concursos Mercantiles", *El Financiero*, México, 3 de septiembre de 1999.
- Informe Anual del Banco de México, varios años.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, México, 1990.
- Ley de Instituciones de Crédito, México, 2002.
- Ley de la Comisión Federal de Competencia, México, 2003.
- Ley para regular a las agrupaciones financieras, México, 2002.
- Ley para regular a las agrupaciones financieras, México, 2003.

BIBLIOGRAFIA

1. Aguilar M., Alonso et al. [1982], *La nacionalización de la Banca la crisis y los monopolios*, México, Editorial Nuestro Tiempo.
2. Holmstrom, Bengt y Steven N. Kaplan [February 15, 2000], *Corporate Governance and Merger Activity in the U.S.: Making sense of the 1980s and 1990s*. <http://gsbwww.uchicago.edu/fac/steven.kaplan/research/holmkap.pdf>
3. Caro R., Efraim et al. [1995], *El mercado de valores en México. Estructura y funcionamiento*, México, Ariel Divulgación.
4. Chandler Dupont, Alfred, tr. Angeles Conde [1987], *La mano visible: La revolución en la dirección de la empresa norteamericana*, Madrid, Ministerio de trabajo y seguridad social.
5. Correa, Eugenia [1998], *Crisis y desregulaciones financieras*. México, Siglo Veintiuno Editores, pp. 137-150.
6. De la Rosa Villorín, José. "El programa 'punto Final'", México, mayo de 1999, obtenida en: www.itlp.edu.mx/publica/revistas/revjstalc/anteriores/mgy99/artalumnos3.htm
7. Díaz Mata, Alfredo y Luis Ascensión Hernández Almora [1999], *Sistemas financieros Mexicano e Internacional en Internet*, México, Editorial Sicco.
8. Garrido, Celso y Tomas Peñalosa Webb [1996], *Ahorro y sistema financiero mexicano. Diagnóstico de la problemática actual*, México, Editorial Grijalbo.
9. Girón González, Alicia [1999], "Globalidad, crisis y reforma monetaria". *El sistema financiero internacional: crisis financiera y de mercado*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, pp. 99-125.
10. Hilferding, Rudolf [1973], *El capital financiero*, México, Tecnos.

11. Howard Gospel [1999]. *Financial Markets, Corporate Governance, and the Role of Business in Society*. London, University of London and Centre for Economic Performance, London School of Economics. Página Webb: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/inst/papers/1999/dp108/#toc>
12. Holahan, William L y Call, Steven T. [1983], *Microeconomía*, México, Grupo Editorial Iberoamericana, p. 398.
13. Huerta Moreno, Guadalupe Ma., "La concentración del sistema financiero mexicano: El papel de los grupos financieros", en *Análisis Económico*, vol. 11, núm. 23, México, UAM-Azcapotzalco, 1993, pp. 25-48.
14. Jose Luis Calva (coord. gral.), Eugenia Correa (coord. modular), Tonatiuh Bravo et al. [1996], *Liberalización de los mercados financieros: resultados y alternativas*, México, Juan Pablos.
15. Lenin Ilich, Vladimir [1920], *El imperialismo, fase superior del capitalismo: esbozo popular*. Moscú. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
16. Leví Orlik, Noemí, "Evaluación del crecimiento económico del período zedillista: menor bienestar y creciente inestabilidad (análisis del VI informe del presidente Zedillo)". *Economía Informa* núm.209, Facultad de Economía-UNAM, México, septiembre de 2000.
17. López, Julio, "El Derrumbe de una ficción. Evolución reciente crisis y perspectivas de la economía mexicana", *Revista Investigación Económica* núm. 212, abril -- julio de 1995.
18. Mántey de Anguiano, Guadalupe [1995], *Leciones de Economía Monetaria*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
19. Mochón Morcillo, Francisco (et al.) [2000], *Economía teoría y política*, México, Mc Graw Hill, pp. 264-266.

20. Moncada, Jorge Francisco "Un oscuro capítulo del rescate bancario". *Revista Vértigo*, México, 3 de abril de 2004.
<http://www.revistavertigo.com/historico/3-4-2004/reportaje3.html>
21. Morera Camacho, Carlos [1998], *El capital Financiero en México y la globalización. Límites y contradicciones*, México, Ediciones Era.
22. Nagore García, Amparo [2003], Maudos Joaquín (tutor), *La medición de la competencia en el sector bancario: instrumentos de medida y evidencia empírica*. España, Universidad de Valencia.
23. Ortiz Martínez, Guillermo [1994], *La reforma financiera y la desincorporación bancaria*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica.
24. Palomino Hasbach, Ángel [1997], *Surgimiento y Desarrollo de los Grupos Financieros en México*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, Serie Financiamiento para el Desarrollo.
25. Peñaloza Webb Miguel [1994], *La conformación de una nueva banca. Retos y oportunidades para la banca en México*, México, Mc Graw Hill.
26. Tello, Carlos [1984], *La nacionalización de la Banca en México*, México, Siglo XXI.
27. Vargas Sabadías, Antonio, *Expresión del Índice de Gini para frecuencias no unitarias*, España, Universidad de Castilla - La Mancha.
[http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/Docencia_e_Investigacion/2/Antonio Vargas.doc](http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/Docencia_e_Investigacion/2/Antonio_Vargas.doc)
28. Vidal, Gregorio [2001], *Privatizaciones, fusiones y adquisiciones: Las grandes empresas en América Latina*, México, Editorial Anthropos
Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa.

29. Walter Nicholson [2001]. Teoría Microeconómica. Principios Básicos y Aplicaciones, México, Mac Graw Hill, p. 287.
30. Villegas H, Eduardo, et al. [1990], *El nuevo sistema financiero mexicano*, México, Editorial PAC, SA de CV.
31. Zetina Rivera, Mayra, "IPAB: Entre el derrumbe del sistema bancario mexicano y las incongruencias políticas de la cámara de diputados", México, No. 36, abril de 2000, obtenida en www.geocities.com/albisanmm/2000/v-36.mayr-36.html.

Heimerografía

- Beltrán, Vanesa y Reynold, Verónica, "Llegan los banqueros a Mérida con instituciones sólidas, pero con capital foráneo", *El Economista*, México, 20 de junio del 2003.
- García Villa, Juan Antonio. "La Nueva Ley de Concursos Mercantiles", *El Financiero*, México, 3 de septiembre de 1999.
- Informe Anual del Banco de México, varios años.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, México, 1990.
- Ley de Instituciones de Crédito, México, 2002.
- Ley de la Comisión Federal de Competencia, México, 2003.
- Ley para regular a las agrupaciones financieras, México, 2002.
- Ley para regular a las agrupaciones financieras, México, 2003.